

## REVISTAS ALEMANAS

**Politische Wissenschaft (Berlín).**

*Núm. 2, 1944:*

SINCLAIR, T.: *Fragen der Präsidentschaft in USA.* (Problemas del régimen presidencialista de Estados Unidos.) (Págs. 3-26.)

Un estudio sobre el sistema presidencial norteamericano sirve al esclarecimiento y mejor comprensión de la actividad de su Gobierno. Actualmente el Presidente no sólo ejerce el Poder ejecutivo, según estaba previsto en la Constitución, sino que, a la vez, se ha convertido en legislador y jefe del partido.

Nunca han acrecentado tanto y tan rápidamente los poderes del Presidente como en estos últimos años.

El Poder ejecutivo se ejerce en Norteamérica mediante un Gabinete, esencialmente distinto del inglés y del de las demás democracias del presente o del pasado. El sistema del Gabinete inglés es el resultado de una moderna democracia; el sistema presidencial norteamericano se asienta en las ideas políticas del siglo XVIII. Los americanos deseaban liberarse de la tiranía del Rey inglés, y pretendieron practicar constitucionalmente la separación de poderes liberal. En realidad, en cambio, constituyeron el denominado sistema de los *checks and balances*, un sistema de vigilancia recíproca y entorpecedora.

Las interpretaciones de la Constitución, realizadas por sus mismos redactores, revelan claramente una honda desconfianza de la naturaleza humana. Individualistas de entonces proclamaban que «el Gobierno que mejor gobierna es aquel que menos gobierna». Sobre esa gran desconfianza en la naturaleza humana se edificó el sistema presidencialista, que es

precisamente todo lo contrario del sistema del gabinete democrático.

Los primeros representantes que elaboraron y votaron la Constitución no habían jamás pensado que fuese posible un «Gobierno de partido» y un «Presidente de partido». La designación de representantes no debía de estar vinculada a ningún candidato presidencial. Los partidos políticos hicieron ineficaz el principio constitucional de la elección indirecta. Los partidos resultaron tan poderosos que desde 1824 la Cámara de representantes no volvió a elegir ningún Presidente.

Por otro lado, el genio político personal de cada Presidente contribuyó a estructurar de manera especial el sistema presidencial. Wilson, admirador sincero del sistema británico del Gobierno responsable, logró dirigir el Congreso y la legislación tan ampliamente como el *premier* inglés. Años más tarde, múltiples voces se rebelaron contra la «dictadura de la Casa Blanca». El sucesor de Wilson, Harding, defendió el «retorno a la normalidad», es decir, a un mando ejecutivo menos agresivo y a una actividad menos intensa del Gobierno. Se abrió una era propicia para Presidentes débiles y favorable para los poderosos jefes de industria.

Durante la depresión económica experimentada por Norteamérica, volvió a abrirse paso la idea de que el Gobierno debía de abandonar su actitud pasiva. La situación requería un mando fuerte y decidido. Durante los cien primeros días de su mandato presidencial, Roosevelt fué un legislador con poderes ilimitados. El Congreso declinó ampliamente atribuciones. Cada proyecto de ley inspirado por Roosevelt era precedido de un solemne y patético mensaje presidencial. Su influencia indirecta en el Congreso era tan decisiva que no le fué

preciso hacer uso de su facultad de *veto*. Pero, aun durante aquellos famosos cien días, su autoridad legislativa no era equiparable a la de un *premier* británico. Transcurrido aquel febril período legislativo, el Congreso volvió por sus lucros. Sin embargo, el Presidente pudo mantener su parecer e ideas personales, y desempeñar con éxito el papel de «negociador». En todo caso, el Congreso puede votar leyes, pero es incapaz de adueñarse y disponer de la autoridad ejecutiva del Gobierno.

Puesto que el Congreso no puede decidir, a la vez, soberanamente sobre la política legislativa y ejecutiva, una actividad enérgica del Congreso sólo es posible en estas circunstancias: a) Cuando el Presidente no intenta encargarse eficazmente del mando; b) Cuando lo ha intentado sin éxito. Pero las susodichas actividades presidenciales (rector legislativo y jefe de partido) no son, en realidad, constitucionales.

La verdadera facultad presidencial es la *ejecutiva*. En este ámbito aumentó también considerablemente la intervención y reputación de la Presidencia. Los decretos presidenciales se amplificaron tanto que se convirtieron en una función *quasi* legislativa. El poder ejecutivo tiene, además, un campo de aplicación de grandes alcances, en dos materias concretas: lo militar y la política exterior. Nada impide al Presidente el practicar una verdadera guerra total. En política exterior, el Presidente posee amplísimos poderes. Para realizar su política no son tampoco obstáculo los diplomáticos de carrera, ya que puede nombrarlos libremente. Y la aprobación senatorial, requerida para los tratados internacionales, ha perdido también su primitiva importancia, si se manejan hábilmente los denominados «acuerdos ejecutivos». El propio Presidente Roosevelt ha declarado su poca simpatía por una Conferencia de Paz, que se manifieste en convenios y tratados solemnes que exijan luego el consentimiento del Senado. Prefiere practicar, después de la paz, el sistema de los «acuerdos entre caballeros», para evitar el riesgo y fracaso de Wilson.

Esa enorme concentración de poderes por parte del Presidente, ¿ha mejorado el sistema de Gobierno? Sí. El Presidente ha constituido una autoridad y poder político, que la Constitución recelosamente había descuidado. El aumento de poder del Presidente, ¿ha capacitado al Gobierno para resolver sus problemas, cada vez más difíciles? «Quizá.» Urgentes problemas sociales y económicos aguardan la llegada del futuro Presidente de la Paz.

En interés de la eficacia gubernamental deberá ir en aumento el fortalecimiento de la autoridad del Presidente. Respecto a la política exterior, la Presidencia debiera tener facultades tan amplias y eficaces para concertar la paz, como las posee para dirigir la guerra.

Pero el aumento creciente de poder del Presidente es también el camino que lleva a su dictadura. En este respecto, el Gobierno norteamericano se ha desarrollado más bien hacia el «sistema de Gabinete», aun cuando la reelección de Roosevelt, contraria a la tradición, ha franqueado perspectivas peligrosas. Desde luego, existe la posibilidad de una dictadura de la Casa Blanca. Si se tienen en cuenta, sin embargo, las experiencias históricas y el conservadurismo político norteamericano, no parece ser muy grande ese peligro. Las necesarias reformas de la Constitución no son, tampoco, probables. En todo caso, los norteamericanos tienen que correr el riesgo de sacrificar su libertad en aras de una dictadura del Presidente, porque éste es la única persona que puede capacitar al Gobierno para resolver sus problemas.—  
(J. M. C. R.)

WISSLER, A.: *Die Aufgabe von Wirtschaft und Wirtschaftswissenschaft im Neuen Staat*. (La misión de la economía y de la ciencia económica en el nuevo Estado.) (Págs. 27-71.)

Desde hace siglos se desarrolla en Europa un proceso de desvalorización y suplantación de lo político. Hoy ya cualquiera puede comprender bien que la pretendida «abolición» de la

guerra no ha sido más que una real «degalización» de la guerra, es decir, de la guerra de policía del más fuerte contra los más débiles. Pero mientras los soviets realizan una astuta «política realista», los angloamericanos han caído en un nihilismo político.

A) *La ciencia económica y el renacimiento de la conciencia política.*—El proceso desvalorizador de lo político ha sido fomentado esencialmente por las ciencias económicas. El mismo Hegel estaba penetrado de la ideología económica y sociológica anglosajona.

## I

Es un hecho irrefutable que el nacionalsocialismo y el fascismo se opusieron a esa mentira que niega lo político en la vida interna y externa del Estado. La oposición no surgió en el ambiente académico — como en 1813—, sino en la vida política de los movimientos nacionales. La estructura «política» de la existencia humana no sólo se reconoce en estos dos movimientos europeos: el socialismo marxista nunca ha tomado en serio las sedicentes «leyes naturales» de la ciencia económica; antes bien, ha utilizado ambas concepciones para sus fines demagógicos.

El mundo anglosajón, después del fracaso del orden económico liberal, se ha encontrado forzosamente con los problemas políticos y económicos de la época. En Inglaterra se reconoce que un vasto plan económico es irrealizable, si no se encarga de él un Gobierno que esté por encima de los partidos. Pero los ingleses siguen aún alejados de la verdadera visión política del problema. Se manifiesta esa deficiente comprensión de lo político en el reciente libro de E. H. Carr, que trasluce un *pluralismo* del estilo de Laski. Y éste no se halla lejos del pensamiento e ideología comunista.

## II

Hoy presenciamos la aparición de problemas radicales como hace siglos o milenios. Fundamentalmente, la problemática de lo político. Se trata

de encuadrar racionalmente al *zoon politikon*. La evolución moderna antiestatal y en favor de la ciencia económica pura, ha sido fomentada singularmente por la ideología cristiano-protestante. El catolicismo, adherido a sus concepciones sociales tradicionales, no perdió nunca del todo el contacto con lo político. Es significativo que los movimientos nacionalistas hayan aparecido precisamente en países de recia tradición católica (Alemania-Italia).

## III

Con la lucha entre Imperio y Papa se quebró la conciencia de la unidad política de Occidente. La formación de los Estados nacionales en Europa fué una consecuencia de aquella rivalidad. La idea del Imperio mundial inglés, italiano o alemán, e incluso el de Rusia y Norteamérica, están enraizados en la vieja concepción tradicional de Europa, sin reavivar, empero, su esencia política. La felicidad del mundo —según planes aliados— debe ser lograda mediante una organización *materal* que permita el desarrollo de todas las fuerzas productivas de la tierra.

Las modernas concepciones católicas, como, por ejemplo, la de Belloc, no aminoran tampoco con la verdadera visión de lo político.

## IV

La ciencia económica empírica no puede llegar a lógicas consecuencias basadas en la realidad históricosocial si no va acompañada de la investigación política y filosófica.

## V

La ciencia racionalista que trabaja con argumentos lógicos es por sí sola insuficiente. Se necesita una base más sólidamente establecida en el conocimiento de las «ciencias del Estado».

B) *Los problemas básicos actuales de la «Economía política».*—Después de la guerra se comprenderá que todos los países —autoritarios, liberales, demócratas— han experimentado un profundo cambio en la organización de lo económico. La antigua problemática se ha superado.

## I

Carlo Costamagna, en su obra sobre el fascismo —1938—, emprende un camino certero: partiendo de una concepción políticoestatal, considera el fenómeno económico, no como un acto jurídico formal, sino como una realidad política. Aquí el autor expone su juicio general sobre la obra de Costamagna y el contenido y sistema (II); el enraizamiento del conocimiento científico-político en la «fe» (III); sus orígenes históricos en el Medioevo y Mediterráneo, y la explicación nacionalista del Estado (IV); la dependencia política y filosófica de los sistemas económicos (V); la base constitucional del Estado (VI); la idea del Imperio y autarquía y del imperialismo; el «bien común» y el problema del orden político del hombre (VII); la «unidad económica» de la nación (VIII); la incapacidad que sufre la economía tradicional para resolver los problemas de alcance político en la era actual (IX); y, finalmente, se considera la relación íntima de la investigación económica con las modernas nociones del Estado y la Nación.—(J. M. C. R.)

GENECHTEN, R. v.: *Europa von Westen aus gesehen*. (Europa contemplada desde el Oeste.) (Págs. 71-97.)

El destino de Europa no es comprensible sin un buen conocimiento histórico y geopolítico del continente. Asia, Europa y África del Norte no son unidades geográficas independientes entre sí. Europa, geográficamente, es una península de Asia. Esencialmente singularizan la personalidad de Europa: a) La cultura peculiar elaborada en el continente; b) La similitud de sus estructuras políticas.

Se estudia luego la comunidad racial de los pueblos europeos y los movimientos migratorios de los pueblos germanos: dispersión y distribución geográfica, concepción sociológica de la familia, principios jurídicos patriarcales, etc. «La historia de estas influencias constituye la historia de la

cultura europea.» La evolución y desarrollo europeos fueron perturbados por las invasiones semíticas y mongólicas.

Se analizan las agrupaciones políticas antiguas y medievales: Grecia con su equilibrio democrático y luchas exteriores, hasta la hegemonía macedónica; Roma con su burocracia estatal y su organización jurídica, hasta la inflación económica y el agotamiento; el imperio de los francos, con sus principados y el renacimiento de las nacionalidades; etc.

«Vivimos hoy un proceso político análogo al de épocas antiguas.» Los Estados de Occidente han colonizado el mundo entero. «Igual que Atenas, construyeron un poderío con base financiera y económica; pero no han sido capaces de asegurar la continuación de su poder mediante la creación de un gran Imperio.»

En el desarrollo de Europa deben considerarse dos centros capitales: Mediterráneo y Estados occidentales. La moderna aparición del Estado prusiano no se corresponde con una genealogía política al estilo de los otros Estados occidentales del continente; pero, en todo caso, ha sido el renacimiento de una vieja idea germana de orden europeo contra las amenazas y peligros del Oriente. Las guerras que ha tenido que sostener Alemania desde 1914 se parecen a las «guerras púnicas».

El síntoma más notable de la decadencia del «occidente» europeo lo representan el odio y el miedo que en 1919 experimentaron los políticos dictadores de la paz.

El nacionalsocialismo encarna la vieja idea nacional, llena de nuevas promesas para el bienestar centroeuropeo.

Actualmente la crisis europea es análoga a la de Atenas: la continuación del proceso unitario del continente es necesario e inaplazable. Los enemigos semitas y mongoles de Europa son los mismos ahora que antes. A Europa, para salvarse, no le queda más posibilidad que acudir a la forma política que ya hace siglos se demostró como eficiente: un gran Imperio continental.—(J. M. C. R.)

**Volk und Reich (Berlín).**

Núm. 9-10, 1944:

SCHARP, H.: *Amerika in der europäischen Krise*. (Norteamérica en la crisis europea.) (Págs. 292-297.)

Con el mismo hechizo con que Platon nos habla de la riquísima y fantástica Atlántida, hablaban antes también los hombres europeos sobre el continente americano: de las posibilidades infinitas y del progreso ininterrumpido de los norteamericanos.

Ya con su fundación habían conjurado los Estados Unidos el «pathos» de una nueva era. La declaración de independencia de 1776 perseguía sacudirse el yugo y «a tiranía británica». La Constitución de 1787 trasluce el espíritu de una nueva fe política: era el primer documento solemne y estatal del Iluminismo.

La crisis que los sistemas políticos liberales sufrieron en Europa durante el siglo XIX ha hecho también su aparición en tierras norteamericanas. La problemática es la misma: ascensión de las masas al poder, sustitución del Estado por las grandes fuerzas económicas, desorden social, crisis económicas, etc. Norteamérica hereda los defectos europeos, sin oponer solución nueva alguna.

Mientras los amplios espacios norteamericanos no fueron dominados por el sistema capitalista, la crisis general fué detenida. Pero, una vez que los Estados Unidos comenzaron a sentir la falta de nuevos espacios propios que compensasen el desorden económico y social del sistema, entonces tuvieron que buscar otros espacios ajenos en donde invertir sus capitales y asegurar las reservas, para mantener el juego de sus formas de vida. Fué preciso acudir al imperialismo expansivo. Desde entonces, el programa de expansión, lo mismo aspira al dominio de toda América, como a los dominios posibles del Pacífico o del Atlántico. Cuando Roosevelt fracasó en la ordenación de los problemas internos (New Deal), dirigió su atención a la política exterior y al impulso del imperialismo. Pero tampoco aquí hay

idea nueva alguna. Los métodos son los de los anglosajones. Y la apetencia expansiva no renuncia a adueñarse de las mejores posesiones británicas. Es decir, presenciarnos una simple metamorfosis del imperialismo británico. Aquí el autor se refiere detenidamente, al movimiento yanqui «Union-New», que patrocina la idea de asociación con la Gran Bretaña y el control y equilibrio europeo por parte de los dos Gobiernos anglosajones.

La transformación radical que caracteriza al siglo XX no procede real, ni idealógicamente de Norteamérica. Es fruto exclusivo de Europa. Con el Socialismo nacional se inicia la superación de la gran crisis. Ciertamente es que representa un cambio y ruptura decisiva con ideologías, costumbres y formas tradicionales; pero no es menos exacto que así se crean los presupuestos indispensables para conservar el genio creador de la cultura europea y defenderla frente a la destrucción total del bolchevismo.

Finalmente, el autor expone razones concretas que quieren explicar las causas de la alianza del «americanismo» con el bolchevismo.—(J. M. C. R.)

CHRISTOPH, G.: *Südosteuropa zwischen Abendland und Asien*. (El Sudeste europeo entre Occidente y Asia.) (Págs. 297-310.)

El «Sudeste» europeo es un concepto y una realidad geográfica.

El complejo núcleo de pueblos que habitan en el SE. europeo, no está sólo determinado por razones geográficas. Así como desde el punto de vista climatológico se diferencian diversas zonas, así también puede hablarse de grados de intensidad distinta de la influencia ejercida por el Mediterráneo, Centroeuropa y el Oriente europeo. Aquí se analizan ampliamente las inmigraciones y señoríos políticos, de edades pretéritas y se revelan múltiples causas geopolíticas que explican la complejidad del mundo balcánico.

Principalmente se detiene el autor, en el estudio de las siguientes influencias:

a) Los indogermánicos.—Influencias del Mediterráneo Oriental.

b) Conquista romana. — Cultura grecorromana.

c) Desmembración del Imperio y escisión religiosa.

d) Cristianización de los pueblos invasores del Oriente.

e) La lucha entre la Cruz y la media luna.

f) La invasión soviética.

Los soviets siguen la misma marcha expansiva iniciada por los Zares, pero con perspectivas y posibilidades mucho más amplias. Pretenden movilizar en su servicio a los «ortodoxos» y al pan-eslavismo, sin dejar de apelar a las fuerzas revolucionarias y proletarias. Detrás de esa voluntad de conquista soviética se ocultan siniestros presagios de aniquilamiento de la cultura europea. Las hordas asiáticas más de una vez se asomaron al Egeo y Adriático.

Hasta ahora había salido siempre triunfante Europa.—(J. M. C. R.)

KNAPP, W.: *Europäische Wehrzonen*. (Zonas europeas de resistencia.) (Páginas 310-325.)

Las primeras zonas europeas de resistencia fueron construídas por los romanos: ciudades amuralladas y castillos que sirven de refugio y defensa a las poblaciones circundantes. Cierta es que anteriormente habían ya sabido defenderse racionalmente y que diversos grupos helénicos o indogermanos edificaron también sus líneas defensivas, con cierta garantía de seguridad y permanencia. Pero aquí la investigación no ha dado aún luz suficiente. El autor expone múltiples tesis y sistemas defensivos anteriores a los romanos.

El sistema defensivo romano era de carácter lineal: castillos y asentamientos con fines de resistencia, fortificados según un plan de profundidad que venía dictado por la estrategia y la densidad de población de cada zona. Luego, una compleja red de vías que comunicaba entre sí los puntos de apoyo y avanzados.

El hundimiento de Roma, no fué debido a la imperfección de su sistema de resistencia (líneas), sino a cau-

sa de voluntad combativa deficiente e inoperante.

Bizancio adoptó el sistema defensivo romano.

Los germanos apenas emplearon el sistema lineal de Roma. Más bien utilizaron las condiciones naturales favorables para la defensa, agrupando con gran movilidad a los núcleos de población amenazados.

Se expone, luego, el sistema de la Alta y Baja Edad Media: grandes murallas contra el Oriente, castillos avanzados, importantes asentamientos, etc. La política de los asentamientos con fines defensivos sólo puede ser practicada por pueblos de cultura superior, frente a los que pueden convertirse en futuros invasores.

La Edad Moderna, con la enérgica actividad turca, y sin asentamientos defensivos coordinados en el Oriente, amenazó seriamente la tranquilidad alemana. Vencidas Servia y Hungría, los turcos penetran hasta la principal línea de resistencia nacional de Alemania. Aquí considera el autor las medidas políticas y militares adoptadas por centroeuropa —Austria— para asegurarse una defensa eficaz en las zonas balcánicas.

Al igual que en la época del peligro turco, se halla hoy centroeuropa, desguarnecida del sistema defensivo contra el Bolchevismo.—(J. M. C. R.)

## Geopolitik (Munich).

Julio-agosto 1944:

HAUSHOFER, K.: *Stammbaum-Blätter der Geopolitik*. (Hojas del árbol genealógico de la Geopolítica.) (Páginas 121-124.)

El profesor Haushofer evoca y celebra en este artículo los aniversarios de los grandes promotores de la Geopolítica: Herder y Razel, quienes fecundaron benéficamente al moderno pensamiento geopolítico alemán. Pero, en realidad, la Geopolítica no es un «invento actual». La obra de Herder, empero, constituye un valiosísimo legado del período de la bibliografía clásica alemana. Se analizan sus cualidades culturales y se conside-

ran las estimables aportaciones de Ratzel.

Señálanse las certeras intuiciones de Ratzel respecto a Norteamérica, al anunciar hace un siglo que necesariamente había de sustituir al poderío mundial británico. Igualmente Ratzel había aludido a la futura política exterior de Rusia y Japón, que se ha conducido actualmente conforme a sus previsiones. El autor finaliza señalando el gran mérito político nacional y universal de los precusores alemanes de la Geopolítica.

HAMMON-VOWINCKEL: *Wurzeln deutscher Geopolitik*. (Las raíces de la Geopolítica alemana.) (Págs. 124-120.)

Los autores ofrecen una recopilación de pensamiento e ideas políticas de múltiples filósofos, historiadores, economistas y literatos alemanes, que precedieron a las tres grandes figuras relevantes de la moderna Geopolítica: Ratzel, Kjellen y Haushofer. La selección corresponde a personalidades culturales de la época clásica y romántica que no se hallan tan destacadas en la conciencia alemana, como las de Herder o Ritter.—(J. M. C. R.)

FOCHLER-HAUKE: *Karl Haushofer 75 Jahre*. (Con motivo del 75 cumpleaños de Haushofer.) (Págs. 130-136.)

El autor expone, de manera sintética, un conjunto de ideas sobre la Geopolítica, para honrar el cumpleaños de su moderno fundador e investigador alemán.

Estudia: 1) El comienzo del desarrollo vital de Alemania y el Japón coincidieron en el siglo XIX. Se analizan aquí las analogías históricas: industrialización, economía, etc.

2) Examen de la idiosincrasia japonesa, a través de observaciones y estudios personales del autor, realizados en tierras del Japón, y su conexión con la Política: espíritu nacional y autodomínio personal.

3) Objeto de la Geopolítica: estudio de la mejor repartición del espacio vital y del poder político. En principio

la Geopolítica coincide con la Política exterior.—(J. M. C. R.)

VOWINCKEL, K.: *Us-Amerika und die Geopolitik*. (Norteamérica y la Geopolítica.) (Págs. 136-140.)

Los norteamericanos actualmente dedican una gran atención a la Geopolítica: en la Universidad, en el Ejército y en el estudio de los métodos del profesor Haushofer. «La Geopolítica es un sistema científico que descubrieron los ingleses, practican los alemanes y estudian los norteamericanos», dice una revista neoyorquina.

«La concepción del mundo» de la escuela de Haushofer se ha importado pronto en E. U. Recelosa, pero objetivamente se reconoce la gran obra geopolítica del profesor de Munich, aunque se censura su exaltación del Estado y de la comunidad nacional.

Frente a los factores geopolíticos, oponen los norteamericanos la Economía, desconociendo el papel orgánico que la misma Economía desempeña en el estudio de la Geopolítica.

El fin que persigue la Geopolítica americana es: el imperialismo.—(J. M. C. R.)

JOHAM, A. E.: *Schöne Mutter Europa*. (Nuestra hermosa madre: Europa.) (Págs. 140-144.)

El autor ofrece unas páginas del primer capítulo de su obra inédita sobre Europa, que aparecerá en breve. Refiere literaria y simbólicamente la íntima solidaridad cultural de Europa, en comparación con los demás pueblos del mundo. Desde el castillo «desmontado» y «trasladado» a Norteamérica, hasta los europeos que viven dispersos en todas las partes del mundo, contempla el autor una comunidad espiritual del «modo especial» de ser del hombre europeo que enaltece y exalta. Dos hombres europeos que se encuentran en cualquier rincón solitario de la selva africana, o en las islas dispersas del Pacífico —dice— se estrecharán cálidamente en comunión de una misma sagrada verdad cultural: Europa.—(J. M. C. R.)

ROSENBERG, H. E.: *Lufpolitik in Grossostassien*. (La política aérea en la Gran Asia Oriental.) (Páginas 145-150.)

Se consideran detenida y esencialmente tres cuestiones:

a) Estudio técnico y orientación política de la aviación japonesa antes de la guerra actual. Sus líneas en China y Manchukuo; la red aérea hasta Saipan, Taikohu, etc. Se alude a la inteligencia y valor japoneses y su relación con la política nacional expansiva.

b) La penetración de las líneas aéreas norteamericanas, pretendiendo desplazar a las inglesas y japonesas en Australia y China, antes de la guerra. Las modificaciones experimentadas por el conflicto y la desviación del trazado aéreo, con fines bélicos (Honolulu-Samoa-Brisbane, etc.).

c) Las conquistas japonesas y su relación con el arma aérea. La intimidad de la estrategia aéreo-marítima y las posibilidades futuras.

Finaliza el autor: el papel decisivo en el porvenir aéreo corresponderá siempre a la «Gran Asia» y a Europa.—(J. M. C. R.)

## REVISTAS ARGENTINAS

### Revista de la Universidad de Buenos Aires.

Año II, núm. 1, enero-marzo 1944:

VEDIA Y MITRE, Mariano de: *El pensamiento político de Alberdi*. (Páginas 37-43.)

Comienza este artículo con una brevísima referencia a la vida de Alberdi, en el momento en que llega a Buenos Aires, tras larga ausencia, elegido como diputado por Tucumán, su provincia natal, para ejercer su primera función pública en su país, que había de ser a la vez la última. Además de su figuración como diputado, la Facultad de Derecho de Buenos Aires lo nombró para que despidiera a los graduados de doctores, redactando Alberdi para esa ceremonia su discurso sobre el tema: *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*. La crisis política del año 1880, como consecuencia del golpe de Estado de Avellaneda, sucesos en los que intervino Alberdi con una actuación sobre la que se discutió acaloradamente, le llevaron a analizar en su obra *La República Argentina consolidada en 1880*, la solución constitucional alcanzada. Vuelto a Europa poco después, murió en París el 18 de junio de 1884.

Casi cincuenta años antes escribió

su primera obra jurídica, el *Fragmento preliminar al estudio del Derecho* (1837), donde ya se muestra la preocupación del pensador por una concepción filosófica de la naturaleza del Derecho. Las leyes no son para él sino una imagen imperfecta y frecuentemente desleal del Derecho que vive en la armonía del organismo social, idea que reaparecerá, a cincuenta años de distancia, en *La omnipotencia del Estado*. La filosofía del Derecho constituye para él el espíritu de las leyes; saber lo que quieren, esto es, de dónde salieron y qué misión tienen. Alude Alberdi al movimiento filosófico del siglo XVIII y afirma que «toda esta juventud de repúblicas que pueblan la América de extremo a extremo, es tan hija legítima del siglo XVIII como lo es la revolución francesa y todos los bellos síntomas progresivos que hoy agitan al mundo», aunque se lamenta de los excesos en que se ha caído y del estancamiento que supone continuar inmersos en las preocupaciones antirreligiosas de Voltaire, bien desacreditadas en el día, indica él mismo; en las preocupaciones antipolíticas de Rousseau, o en las antifilosóficas de Helvecio, sin olvidar por eso «dos grandes hechos de que el siglo es deudor de estos ilustres genios». En lo político, la edad representativa se le presenta como la virilidad de los pueblos. No es raro que si Europa acaba



de alcanzarla, América no haya llegado aún a ella. No es posible saltar de la edad colonial a la representativa; ser viejos cuando recién nacíamos. La independencia interior no es un resultado inmediato de la exterior. Hay que llegar a ella por sus pasos; por eso, hay que conformarse con el estado actual de democracia imperfecta, más visible que íntima.

Trata del Derecho natural, que para él es equivalente a la ley moral, y señala cómo esta ley sostiene el fondo de la Creación, así como la ley egoísta sostiene la forma. La ley egoísta nos aparta del universo; la moral nos acerca a él. Alberdi proclama que esta teoría la toma de Jouffroy, y a través de él, de Pascal, los estoicos, Kant, Cousin...

Pasa después a examinar el Derecho positivo. Para él, el cuerpo social tiene la facultad de declarar y sancionar el Derecho en virtud de su soberanía. Pero no porque de todos sea el derecho, a todos ha de acompañar la capacidad de concurrir a su proclamación y sanción. El fundamento del Estado está ahí; pero el poder del Estado cesa en cuanto es nocivo al individuo o a la asociación. Nada hay más esencialmente limitado que la soberanía. Nada más inmoral y feroz que la teoría contraria. «En este sentido —dice Alberdi— Rousseau es tan terrible como Maquiavelo; uno por haber hecho la teoría del despotismo de los reyes; otro por haber hecho la teoría del despotismo de los pueblos.» La dependencia del individuo con respecto al Estado de modo omnímodo y absoluto es para él el régimen social que ha producido la revolución francesa y la sociedad política que en América produjo el ejemplo de aquélla. La soberanía —dice— «tomó el lugar» de la soberanía de los monarcas. El autor del artículo subraya cómo en los albores de este siglo, Duguit ha desenvuelto iguales ideas.

Para Alberdi, la mejor forma de gobierno es da que cuadra más íntimamente con las condiciones individuales de cada sociedad», y agrega: «Las doctrinas políticas no pueden producir una preocupación más peligrosa que la de una forma excelentemente buena.» Mas la democracia,

para Alberdi, es independiente de las formas de gobierno, pues puede existir tanto en una monarquía como en una república. La democracia es la soberanía del pueblo, y aun la monarquía hereditaria puede emerger de esa soberanía. «Que la soberanía del pueblo sea inviolable y santa, y nada importa que el pueblo llame al cuerpo o al individuo que le represente rey o gobernador; es cuestión de nombre, cuestión pueril, indigna de una política sabia.» Pero la soberanía del pueblo, agrega, debe estar subordinada a los principios de lo justo; no permite disponer de la libertad, de la inteligencia, de los bienes materiales, ni de la persona de cada uno, que es don de Dios.

Los representantes son para él los gobernantes que representan en virtud de una autoridad legítima al pueblo y al Estado; no pueden ejercer más poder del que han recibido del pueblo por delegación. Todo poder debe sujetarse a regla. Añade que empuñar el Derecho es empuñar el cetro mismo del Rey de los Cielos. Por eso no puede decirse que haya algo que pueda más que el Derecho. El único órgano legítimo de la voluntad y de los designios divinos es el pueblo. Su razón (la del pueblo) se prueban por su voluntad colectiva.

El Derecho no es, para él, el único fin del Estado, pues el derecho es sólo una de las bases de la felicidad, no ésta; el Estado debe desarrollar lo justo, y lo divino, lo útil, lo bello, lo verdadero, cuyo simultáneo y general desarrollo constituye la civilización, único fin de toda sociedad.

Añade las divisiones del Derecho. Entre el escrito y el consuetudinario, que él llama consuetudinal, se muestra más partidario del segundo.—  
(J. M. G. E.)

ZAVALA, Silvio: *Las Casas ante la doctrina de la servidumbre natural.*  
(Págs. 45-58.)

Las Casas es conocido normalmente como el contradicтор de Sepúlveda. Pero la oposición de Las Casas a Sepúlveda, además de sobre la cuestión de la servidumbre natural, versa so-

bre otras materias, y, por otra parte, puede examinarse el pensamiento de Las Casas sobre ese punto en una extensión de tiempo mayor que el correspondiente a la polémica de 1550. El autor se propone entresacar de los escritos de Las Casas algunos pasajes de valor representativo.

I. El falso testimonio.—Al margen del manuscrito de Palacios Rubios, sobre las islas del mar océano, al tratar de la servidumbre natural aplicable a los indios, hay una nota de mano de Las Casas que dice: «Falso testimonio discurrido de la tiranía.» Y es que para Las Casas el argumento de que los indios son siervos por naturaleza, por ser irracionales y bárbaros, es falso, pues no son ni irracionales ni bárbaros. Afirma Las Casas la habilidad y capacidad de los indios, a tal extremo, que le permite invertir el argumento contra los españoles. Reiteradamente insiste en sus obras Las Casas en este punto de vista en pro de la racionalidad de los indios, obrando, más que como un antropólogo científico, como un polemista apasionado que apenas concede que existan algunas «pecas» en la organización indígena y llega a ofrecerla como modelo al europeo.

II. La «intención» de Aristóteles.—Examina Las Casas cómo el siervo por naturaleza para Aristóteles era el hombre que difiere tanto de los ejemplares rectos de la especie como el alma del cuerpo y el ser humano del animal inferior; el bárbaro con respecto al griego ejemplifica la idea. Pero ni Aristóteles —ni Sepúlveda— examinaron la posibilidad del número de bárbaros, ni creyeron que su presencia fuera derogatoria del orden natural. Las Casas, concibiendo una rectitud normal de la naturaleza, razonará que los casos de irracionalidad, tal como él la entiende, son siempre excepcionales y en corto número. Todo depende de la interpretación, pues Sepúlveda, aplicando el pensamiento de Aristóteles, encontró que a la distinción del griego y del bárbaro respondía la de los españoles y los indios. Pero es que Sepúlveda califica de servidumbre natural la torpeza del entendimiento y las costumbres in-

humanas y bárbaras. Es más: para Las Casas, lo que Aristóteles quiso expresar al hablar de que los hombres más prudentes deben gobernar a los que lo son menos, fué sencillamente un principio político, en modo alguno que los menos prudentes debieran ser sometidos a servidumbre. Para Las Casas hay tres clases de bárbaros: los que tienen alguna extrañeza en sus opiniones o costumbres, pero con prudencia para regirse; los que no tienen caracteres ni letras; los que por sus perversas costumbres, rudeza de ingenio y brutal inclinación son como fieras silvestres. De éstos sí puede entenderse la servidumbre natural aristotélica; no de las otras dos clases. Pero esta división no se encuentra en Aristóteles, y más parece artificio de Las Casas para que el Estagirita signifique lo que él pretende.

III. Aristóteles en los infiernos.—Le sirvió este argumento a Las Casas para rechazar la autoridad del filósofo.

IV. La idea de Creación.—Es la idea de fray Bernardo de Mesa, de que la irracionalidad de los indios podía entrañar una falta de bondad o poder del Creador, ya esgrimida por ese dominico en la famosa Junta de Burgos, de 1512, y que Las Casas recogería. La idea de la Creación divina del hombre salvaguarda para Las Casas su racionalidad y pone coto a la amencia sobre la que descansa la servidumbre de naturaleza; pero claro es que esto presupone el especial concepto de servidumbre natural de Las Casas.

V. La Bula de Paulo III.—Es la de 9 de junio de 1537, dada, según Las Casas, ante el horror del Santo Padre por lo que pretendían los partidarios del argumento aristotélico. Según ella, los indios, como todos los hombres, eran capaces de recibir la fe de Cristo, lo cual daba una nueva fuerza al argumento de Las Casas, el cual, en suma, termina Zavala, perturbó la armonía aristotélico-cristiana en no menor grado que Sepúlveda. Pero si éste lo hizo por afición clásica, Las Casas lo hizo por inclinación evangélica.—(J. M. G. E.)

### Revista del Notariado (Buenos Aires).

Núm. 518, septiembre 1944:

Todo el volumen está dedicado a estudiar la figura del doctor Dalmao Vélez Sarsfield, autor del proyecto de Código civil argentino aprobado el 29 de septiembre de 1869 y cuyas bodas de diamante se han cumplido en 1944.

El Colegio de Escribanos de Bue-

nos Aires dedica con este motivo un número de su revista a Vélez Sarsfield en el que recoge la biografía del ilustre juriconsulto argentino y sus principales trabajos jurídicos y legislativos. Igualmente se incluyen en el volumen los principales discursos pronunciados por el doctor Vélez en la Asamblea Legislativa y ante los Tribunales argentinos. La revista publica dos interesantes estudios debidos a la pluma del doctor Vélez sobre *Nulidades absolutas y relativas* y *La posesión de herencia*.—(J. A. C.)

## REVISTAS COLOMBIANAS

### Revista Bolívariana.

Núm. 44, septiembre 1944:

Se encuentran en este número multitud de discursos, encabezados por el del Dr. D. Luis F. Reyes Llaña, ante el Dr. Domingo Esguerra, presidente de la Sociedad, y diplomáticos americanos, por la conmemoración del onomástico del Libertador, y al cual siguen «El heroísmo romántico de Simón Bolívar», por F. Antonio Rizzuto; otro pronunciado por el Dr. Luis Augusto Cuervo, el 17 de diciembre de 1943; el de Manuel José Forero, el 28 de octubre de 1943, sobre «La fiesta de San Simón»; el del Sr. Embajador del Perú, Dr. Carlos Arenas, agradeciendo, en nombre de sus colegas y en el suyo propio, el título de miembros honorarios de la Sociedad Bolívariana; «En el centenario de la República Dominicana», por Guillermo Hernández de Alba; «Bolívar, símbolo máximo del continente», por Balaguer, y, en fin, una biografía de Camilo Henríquez, lectura histórica presentada el 18 de septiembre de 1940, con ocasión de conmemorar el CXXX aniversario de la independencia de la República de Chile, por D. Luis Felipe Fonseca y Fonseca. Se recuerda en ella el nacimiento, en 1796, de Camilo Henríquez, hasta que tomó el hábito en la Orden de San Camilo de Selis, en Lima, aplicándose, más que a la oración, al estudio, aprendiendo la medicina y prin-

cipalmente las ciencias políticas, que estudió, no en los Santos Padres, sino en Voltaire y Rousseau, por lo cual fué denunciado ante el Tribunal del Santo Oficio, saliendo de la acusación sin más que una simple amonestación, gracias a los buenos oficios de los frailes de la Buena Muerte. En 1911 visitó Chile, cuando la cuestión entre realistas y patriotas comenzaba a acalorarse, y abrazó con decisión la causa revolucionaria. Él fué quien primero expresó sin ambages la idea de la completa separación de Chile, en una proclama manuscrita firmada con el seudónimo «Quirino Lemáchez», que hizo circular cuando se trataba de elegir diputados para el Congreso de 1811, y en seguida fué impresa en algunas de las otras colonias y en Europa, como expresión de las aspiraciones de los revolucionarios de la América española. El autor inserta literalmente la proclama, y se refiere luego al momento en que desde el púlpito, el 4 de julio de 1811, cuando los diputados del primer Congreso pasaron a la iglesia catedral a implorar la asistencia del Cielo, Henríquez procuró demostrar, con citas y pasajes de la Biblia, la misma doctrina. A poco, era uno de los hombres más influyentes de Chile. En 1812 aparecía un periódico para defender los principios revolucionarios; era *La Aurora*, y lo dirigía Henríquez; pero el escándalo que sus doctrinas produjeron llevó a que se coartara la libre expresión de su pensamiento, dedicándo-

se el mismo Henríquez, aunque encubiertamente, a combatir esa medida. Redactó, además, Henríquez el *Monitor Araucano* y el *Semanario Republicano*, evitando en lo posible toda polémica y enseñando los principios del Derecho político, a más de difundir cuantas noticias podían contribuir a la prosperidad de su causa, no desdendiendo aun las que presentaban a España próxima a sucumbir bajo Napoleón. Sus escritos carecen de originalidad; no hace frecuentemente sino repetir las ideas de los franceses. Se entrometió poco en las disensiones internas de los revolucionarios; sólo le interesaba la independencia. Tras el desastre de Rancagua, emigró a la Argentina, dedicándose a las matemáticas y ejercien-

do de médico. Por su pobreza, no pudo regresar a Chile, aun después de cuatro años de la independencia; sólo por suscripción, pudo volver en 1822; fundó *El Mercurio de Chile*; fué nombrado bibliotecario, y asistió como diputado-secretario a la Convención de 1822. Siguió la marcha política de O'Higgins, y cuando su calza, por intermedio de Henríquez, se le concedió la libertad. Desde su venida de Buenos Aires había dejado el traje eclesiástico; pero murió —dice el autor— como hombre religioso y católico sincero, recibiendo devotamente los sacramentos de la religión, y tras una vida de miseria frecuente; su muerte pasó inadvertida. Fué en el 17 de marzo de 1825.—(J. M. G. E.)

## REVISTAS CUBANAS

**Revista Bimestre Cubana**  
(La Habana).

Vol. LIV, núm. 1, julio-agosto 1944:

LAMAR, Hortensia: *Nuestra escuela pública y la Segunda Enseñanza del pueblo*. (Págs. 5-15.)

Disertación en que la autora, después de aludir a los problemas de la «Próxima Cuba», fija su atención en el pedagógico, reconociendo que «la escuela pública cubana se ha estacionado» y abogando por una reforma que se inspire en un sentido práctico: fomento de las Escuelas de aprendizaje, cumplimiento efectivo de la Ley de asistencia obligatoria a la Escuela, aprovechamiento de los Hogares infantiles campesinos, etc.—(M. F. A.)

RIAÑO JAUMA, Ricardo: *Erasmo, el humanista*. (Págs. 27-30.)

Esbozo crítico en que su autor afirma que «Erasmo no es un creador ni un varón de vida genial»: ve en el gran humanista un supremo «modelo de equilibrio», virtud esta última casi

desconocida por los hombres de hoy.—(M. F. A.)

A. TIRADO, Modesto: *Apuntes de un corresponsal*. (Págs. 76-81.)

Continuación del «Diario» en que se insertan noticias y juicios de cierto interés histórico respecto al movimiento emancipatorio de Cuba, y especialmente alusivas al Dr. Betances, que fué, «desde que estalló la guerra española, alma del separatismo antillano».—(M. F. A.)

TORREDEME BALADO, Angel: *Datos para la historia del Correo en Cuba*. (Págs. 85-90.)

Reproducción del artículo ya publicado en el *Boletín de Comunicaciones*, de La Habana, en que, partiendo de la obra del profesor español Cayetano Alcázar, *Historia del Correo en América*, se exponen los trabajos de otros investigadores y, singularmente, del argentino Walter L. Bose, que ilustran determinados aspectos de la época colonial.—(M. F. A.)

## REVISTAS INGLESAS

**Bulletin of Spanish Studies**  
(Liverpool).

Vol. XXI, núm. 81, enero 1944:

*El milenario de Castilla.* (Págs. 4 a 17.)

Reproduce en español la casi totalidad del discurso pronunciado por el excelentísimo señor ministro de Educación Nacional en los Juegos Florales de Burgos, con el siguiente encabezamiento :

«En septiembre de 1943, como se recordó en *Spain Week by Week*, se celebró en Burgos el milenario de la Independencia de Castilla. Hemos creído que mejor que publicar un artículo especial acerca de ello es reproducir, con nuestro agradecimiento para *Arriba*, el texto del discurso dado en el festival literario que se celebró como parte de las fiestas del milenario, por el Sr. Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional. La reina de la fiesta, de la que habló en el exordio, fué la hija del General Franco, a la que se refirió en dos escisiones de los pasajes de inspiración política que se publican extractados en la página 34. Con esta excepción se imprime el discurso exactamente como se nos dió.»—(E. G. M.)

J. M. Avis, Simone: *The Norwood report and the teaching of Spanish.* (El informe de Norwood y la enseñanza del español.) (Págs. 41 a 48.)

Al estudiar el informe de Norwood sobre la *Grammar School* sostiene que en contra de la preponderancia que se da en Inglaterra al estudio del francés, debe intensificarse el estudio del español, cuya importancia sólo puede compararse con la del latín. Justifica la importancia del español por razones comerciales de Inglaterra con todos los pueblos de habla española y por el inmenso valor de la aportación de España a la cultura occidental y cristiana. «Es imposible —dice el autor— dada la li-

mitación de espacio, presentar ahora un cuadro comprensivo de la contribución de España y de los pueblos de habla española al tesoro universal de cultura. Sin embargo, una mera enunciación de los nombres y obras más destacados es impresionante. A través de toda la era cristiana la literatura de España, ha sido igual y frecuentemente superior, en cantidad, calidad y variedad a la de sus contemporáneos. Las obras de los escritores españoles de los siglos XI al XV no son meras curiosidades históricas; todavía tienen un interés estético para los lectores modernos, y para aquellos que conociendo el español actual tienen alguna dificultad lingüística. Versos épicos y eróticos, poesía lírica, narraciones, novela picaresca y teatro, todo está representado. En la Edad Media, España transmitió al resto de Europa la herencia de la cultura y del saber científico de Bizancio; y en los reinos musulmanes del Sur de España se hicieron muchos descubrimientos científicos que han llegado a ser fundamentos de la ciencia moderna. En conjunto, la producción literaria de la Edad de Oro es verdaderamente gigantesca. Sólo las comedias de Lope de Vega suman varios centenares, y no pueden considerarse como de interés meramente efímero: una versión inglesa de *Fuenteovejuna* se representó el pasado otoño en Londres por la *Unity Players* con éxito, debido en parte a su interés. También a este período pertenecen los escritos místicos de Santa Teresa y San Juan de la Cruz. A la España de la Edad de Oro debemos las figuras universales de Don Quijote y Don Juan. La poesía de Góngora fué la inspiración de los poetas surrealistas de este siglo. En este período, también, hizo España considerables aportaciones al pensamiento filosófico y científico. En España encontramos también los primeros intentos de veracidad histórica y de teorías de economía política. En las artes plásticas España mantiene una posición comparable solamente con Italia y

Holanda. Las obras de Ribera, Murillo, Velázquez, El Greco y Goya son universalmente conocidas.

La importante posición que la cultura del Occidente europeo y la Religión cristiana mantienen hoy en el mundo, hay que considerarla en gran parte como obra de España y Portugal. El pueblo español de los siglos xv, xvi y principios del xvii experimentó un fenomenal resurgimiento de energía espiritual que hizo posible la expulsión de los musulmanes de la Península, mantener el control del Mediterráneo y, por si fuera poco, perseguir al infiel hasta en los más lejanos mares, salvando los centros de cultura cristiana; mientras los ingleses, franceses y holandeses fueron inspirados meramente en pensamientos de pillaje.

La historia de la colonización de América del Sur es de una magnitud épica y capaz de provocar un entusiasmo inmediato a los espíritus adolescentes.—(E. G. M.)

Vol. XXI, núm. 82, abril 1944:

ALLISON PEERS, E.: *Francisco Rodríguez Marín (1855-1943)*. (Páginas 71 y 72.)

Es una nota necrológica a don Francisco Rodríguez Marín en la que breve pero sustanciosamente se analiza la figura y la obra del gran escritor. Dedicó grandes elogios a su amor a los libros raros y personalmente cuenta lo difícil, por no decir imposible, que era en la Biblioteca Nacional consultar un índice completamente solo. Una vez necesitaba para sus trabajos permanecer varias horas consultando diversos ficheros, y al pedirselos al entonces Director de la Biblioteca Nacional le dijo: «Desde luego es completamente imposible que usted permanezca durante tantas horas en la Biblioteca. Incluso el Director de la Biblioteca Nacional no tiene fuerza para concedérselo.» Hablaba desde su cargo oficial. «Pero —y se sonreía— si usted quiere venir un domingo a una hora en que la Biblioteca esté cerrada yo arreglaré de cualquier forma

el admitir a usted y que usted pueda permanecer en el índice todo lo que le plazca». Aquí hablaba el investigador.—(E. G. M.)

G. BELL, Aubrey: *Spain from Without*. (La España de nunca.) (Págs. 73 a 79.)

Tan difícil es comprender a Castilla y España como el apreciar el carácter del más castellano de los reyes, Felipe II, y su Escorial. Street lo encuentra frío, insípido y formal. Jovellanos se lamenta de su «triste y seca regularidad». Sin embargo, posee el macizo ritmo y verticalidad del acueducto de Segovia o del Puente de Alcántara. Como dijo lord Burehley en 1576 es «la casa de los reyes de España», y, en efecto, fué convento y escuela, museo y mausoleo y estaba rodeado por bellos jardines y bello paisaje. La moderna civilización es la que lo ha convertido en una obra fría e impersonal de igual manera que afirma que la Iglesia es una supervivencia vacía, que la Cristiandad es un anacronismo y que el genio ha muerto.

Estudia luego la leyenda negra refutando a los autores franceses, alemanes, ingleses y españoles que la han seguido y propone a los investigadores españoles que escriban un libro sobre «La España de nunca» (*Spain from Without*), en el cual en una página se recuerden las afirmaciones fantásticas de escritores extranjeros o de España (incluyendo la de sus imitadores españoles) y en la página opuesta se afirmen los hechos tal y como han sido recientemente esclarecidos por una paciente investigación. Después de dedicar grandes elogios a las grandes figuras del Siglo de Oro y de que la Iglesia representaba una auténtica expresión del espíritu nacional, explica la decadencia española por varias causas, entre ellas la que Unamuno llamó «la manía de calumniarlas», pensamiento que refleja la conocida poesía de Bartrina: «... y si habla mal de España, es español»; la debilidad de la Monarquía española aparentemente poderosa pero entregada a bancas extranjeras y, sobre todo, por

la siguiente consideración que traducimos literalmente:

«Aquellos que hemos conocido bien España hemos notado siempre la gran desigualdad existente entre el rico material y el genio abundante del pueblo español y el lugar e importancia de España en el mundo moderno, entre la capacidad individual y los resultados en colectividad. Cuando la Monarquía española se debilitó en las manos indolentes de los sucesores de Felipe II, y la Iglesia en España fué despojada de su poder, el español individual se sintió disminuído y se retiró a su cueva; Don Quijote volvió a su aldea. Durante tres siglos España vivió los días de sus enemigos, los días de una civilización que iba contra todos sus altos ideales y dió poco campo a su energía individual. Don Salvador de Madariaga ha observado muy agudamente que cuando el mundo se hizo intelectual (no necesariamente inteligente ni ciertamente inteligible) el Imperio español desapareció. Cuando la vida social y el Estado, comercio, propiedad y finanzas se hicieron de cada vez más impersonales y desconectadas de las realidades de la vida, cuando el hombre se hizo, cada vez más, un animal político y fué hecha la medida de todas las cosas; cuando la vida se fragmentó en compartimientos estancos, cuando la religión fué racionalizada y reemplazada por un humanitarismo tibio, el genio personal y rico del español se entumeció y se encerró en sí. El problema actual ante el mundo es si la civilización volverá a un ideal más sano y natural de felicidad individual y empresa individual, o si el pueblo español en su evolución será sacrificado a una teoría política. La segunda alternativa parece estar en consonancia con las ideas modernas de progreso pero constituirá otro crimen contra la humanidad. España, preciso es admitirlo, es un país de difícil comprensión, pero si cesamos de ver ese país de nunca, intentamos luchar contra un sistema preconcebido, y estudiamos paciente-mente la verdad, encontraremos que en algún lugar en el corazón de España acecha el secreto de una civilización más amplia y más humana para Europa y el mundo.»—(E. G. M.)

ALLISON PERRS, E.: *Spain Week by Week*. (España, semana a semana.) (Págs. 80-96.)

Resume los acontecimientos políticos de España semanalmente desde el 1 de octubre de 1943 al 7 de enero de 1944 reproduciendo íntegramente y en español el discurso del Conde de Jordana ante el Consejo de la Hispanidad el 12 de octubre, y el discurso del Caudillo en el acto de inauguración de la Ciudad Universitaria y apertura del curso Académico 1943-44.—(E. G. M.)

### The Eugenics Review (Londres).

*Fol. XXXVI, núm. 2, junio 1944:*

M. TITMUS, Richard: *The social Environment and eugenics*. (La evolución social y la eugenesia.) (Páginas 53-58.)

Con fino humor juzga la era victoriana como una época de juicios inflexibles; los filósofos poseían la tendencia casi natural de convertir sus opiniones, por ejemplo, respecto de la biología humana, en leyes inmutables. Galton, usando el término «eugenesia», se adelanta a su época y estudia experimentalmente las influencias del medio ambiente y de la educación, con métodos estadísticos muy rudimentarios, pero con gran ventaja sobre su contemporáneos.

Los primeros eugenistas fueron, en general, pesimistas —Malthus, Darwin, Pearson, etc.—. El autor se pregunta: «¿Qué les hizo pensar que la decadencia nacional era inevitable, al menos que se interrumpiese el torrente de niños de los pobres?» Habría que remontarse a la lectura del *Darkest England* de 1890, para comprender aquellas condiciones sociales. La descripción, que se hace a base de breves citas de este libro, así como de unos pasajes de Dostowiesky y de Lowndes, informan sobre el ambiente sanitario, educativo y social que pudieron orientar en sus estudios a Galton sobre la herencia. No podemos escapar al clima social y a los

valores morales predominantes de una época. Sus investigaciones no se pueden comprender sin tener en cuenta lo victoriano; en su estudio de la realidad, Galton encontró mucho en qué fundamentar sus afirmaciones.

La escena social ha cambiado en estos últimos cincuenta años; las profecías deprimentes sobre la decadencia inevitable del género humano van felizmente desechándose gracias a observaciones sobre la clase humana, que va venciendo aquellas leyes fatalistas sobre la herencia por mejoras en el medio ambiente, en la elevación del nivel de salud y de educación.— (M.<sup>a</sup> P.)

### Journal of the Royal Statistical Society (Londres).

Parte IV, septiembre 1944:

BEVERIDGE, Sir William: *Social Security: Some Trans-Atlantic Comparisons*. (Seguridad social: Algunas comparaciones trasatlánticas.) (Páginas 305-333.)

El término mismo de Seguridad Social es de origen transatlántico, según dice Beveridge, pues en 1935 ya la Social Security Board dicta su Social Security Act. El término se recoge en Nueva Zelanda en 1938, en la Carta del Atlántico en 1941 y, finalmente, por el autor en su informe en noviembre de 1942.

Se trata en este artículo de hacer una comparación de los métodos propuestos para lograr la Seguridad Social tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, países cuya comparación puede admitirse, ya que su industrialización es grande, aun cuando en distintos grados, y en ambos puede hacerse el estudio de la seguridad social como corolario o equivalencia de una seguridad económica.

El vocablo «seguridad social» definido en el párrafo 300 del Plan de Beveridge, se utiliza como exponente de asegurar un ingreso en sustitución de las ganancias, cuando éstas se ven interrumpidas por algún riesgo que afecta al individuo y a la Sociedad (paro, muerte, edad...). Se ha puesto de re-

lieve que en último término con la seguridad social se trata de lograr una mejor distribución de la renta nacional.

Problema importante es el que se relaciona con el de dejar mayor o menor libertad al individuo; no trata el Estado de tomar para sí de un modo exclusivo la responsabilidad del hombre y su libre iniciativa para hacer frente a los riesgos de la vida, pero sí de asegurar a cada ciudadano un mínimo de subsistencia.

Frente a estas circunstancias análogas de ideología en los dos países, hay naturalmente diferencias en el enfocamiento del problema. Las principales pueden encontrarse por ejemplo en la gran variedad de rentas y de nivel de vida en los Estados Unidos; la mayor proporción de trabajadores independientes y la división de responsabilidades entre el Gobierno Federal y los Estados. La menor cifra de población y la mayor homogeneidad de ésta en Gran Bretaña, junto con la característica principal encontrada por Beveridge, cual es la actitud misma del Gobierno en relación con el cumplimiento de los fines sociales, es lo que hará más fácil la solución en Inglaterra, aun cuando se cuente con menor productividad y recursos naturales que en los Estados Unidos.— (M.<sup>a</sup> P.)

### The Economist.

Vol. CXLVII, núm. 5.277, 14 octubre 1944:

*Machinery for Peace*. (El mecanismo de la paz.) (Págs. 497-98.)

La nueva Liga propuesta en Dumbarton Oaks se parece extraordinariamente a la antigua en el mecanismo para resolver pacíficamente los conflictos entre los Estados. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad tienen facultades y funciones análogas a las que poseían los anteriores. Habrá también un Secretariado permanente y una Corte de Justicia internacional. Finalmente, un nuevo organismo: el Consejo Económico y Social orientará



los trabajos de esta índole, dirigiendo los de los organismos existentes, de los cuales la Oficina Internacional del Trabajo será presumiblemente uno. La obligación primaria de la nueva Liga es la solución pacífica de los conflictos internacionales mediante decisiones judiciales, arbitraje, conciliación y, caso de fracasar estos procedimientos, resolución del Consejo de Seguridad. La imposición de sanciones compete también a este organismo, lo que implica haber aprendido la lección de esta guerra: que sólo las grandes potencias pueden hacer frente eficazmente a la guerra. Se crea un comité militar integrado por los Jefes de Estado Mayor de los miembros permanentes del Consejo. Las fuerzas de que dispondrá dicho comité serán contingentes nacionales que los Estados pondrán a su disposición. La mayor parte de las decisiones de la Asamblea pueden adoptarse por los tercios de los votos, en vez de la unanimidad como en la antigua. Se ha aplazado la discusión sobre la forma de las votaciones en el Consejo. Gran Bretaña y Estados Unidos han propuesto la unanimidad y proponen se excluya de la votación a cualquier potencia acusada de agresora.

Rusia quiere impedir esto último, es decir que pretende oponer el veto a las decisiones del Consejo, aun cuando esté acusada de agresión. El problema que se plantea es que la Liga no tiene otro poder que el que los grandes Estados pongan a su disposición, y en las disputas que les afecten no permitirán que el Consejo impida su determinación de ser jueces en su propia causa. No es extraño que la nueva Liga se asemeje a la vieja. La estructura del mundo, compuesta de Estados independientes, sólo ha cambiado en el sentido de distanciar aún más los grandes y los pequeños. La estructura propuesta no garantiza la paz. Es un artificio, un instrumento que sólo será útil si las naciones se hallan inclinadas hacia la paz. La actitud rusa no es más que la expresión de una reserva que todos harán. Esto no es necesariamente un desastre. Por el contrario, si obliga a los estadistas y a los pueblos a enfrentarse con los problemas de la co-

operación internacional habrá prestado un servicio efectivo. Si los aliados consiguen mantener alejadas de la guerra a las grandes potencias con la misma decisión que han cooperado en las tareas bélicas la nueva Liga será un instrumento efectivo de este propósito común.—(J. P.)

*Back to Politics.* (Vuelta a la política.)  
(Págs. 499-500.)

El partido liberal y el laborista han anunciado ya su decisión de luchar independientemente en las próximas elecciones, con lo que el conservador se ha visto obligado a seguir la misma actitud. Los últimos discursos de Mr. Eden y Mr. Attlee trascendían a electorales. La verdad es que la unidad de los partidos políticos sólo es practicable en épocas de peligro nacional. En guerra hay acuerdo no sólo en los fines, sino también en los medios; en la paz el acuerdo respecto a los fines se limita solamente a las generalidades y el desacuerdo respecto a los medios es absoluto. Nada podría ilustrar mejor la impotencia de una coalición que el «*impasse*» en que se halla actualmente el Planning Bill. El momento de la elección lo fija, naturalmente, el Primer Ministro, pero la indicación vendrá dada por la dimisión de los ministros laboristas y lo más probable es que la siga inmediatamente, con lo que apenas quedará tiempo a los laboristas para preparar su campaña electoral. Hay argumentos en favor de aplazar la elección hasta el último momento. No es comprensible una situación en que los ministros asistiesen al Consejo por la mañana y dedicasen la tarde a hacer campaña electoral. Esto podía alegarse también para defender el que continuase la coalición, pero se interpretaría como una estrategia política. El partido laborista no es probable que lo acepte y, siendo así, de la conferencia de diciembre es probable que salgan las elecciones. Son aventuradas las conjeturas en torno a la probable composición de la futura Cámara. A juzgar por las elecciones parciales, habrá un desplazamiento hacia la izquierda. Pero la

magia del nombre de Mr. Churchill influirá, sin duda, en la masa flotante del electorado: los millones de apolíticos que siempre deciden, que raramente votan en las elecciones parciales y no se dejan influir por las consignas de los partidos. Los conservadores presentarán un gran número de jóvenes y de héroes de guerra como candidatos. Los laboristas pueden perder sus posibilidades de apelar al electorado apolítico por su excesiva rigidez. Common Wealth ha solicitado afiliarse al partido laborista, lo que, sin duda, será rechazado, como sucedió con idéntica petición de los comunistas, aunque ambos partidos lleven algún trigo electoral a su molino. El laborismo no adoptará un acuerdo electoral con los liberales, aunque ello pudiera favorecerles en algunos distritos. En resumen: la técnica de las pasadas elecciones se repetirá una vez más. Los torios tienen más interés por el poder; los socialistas, por la pureza. El país es probable que complazca a los dos.—(J. P.)

*The policy summarised.* (Resumen de la política.) (Págs. 503-504.)

Como su título indica, este artículo constituye un resumen de la serie que bajo la rúbrica «A Policy for Wealth» (Una política para lograr la riqueza) venía publicándose en *The Economist*. Advértase en primer lugar que no se ha pretendido dogmatizar ni entrar en detalles sobre cualquier medida concreta, sino llamar la atención sobre una materia de política económica que hasta ahora ha venido dándose por sabida, lo mismo por los hombres de Estado que por los economistas, y señalar la necesidad de meditar detenidamente y actuar con eficacia si se quiere evitar el desmoronamiento de las bases de toda la riqueza. La verdad fundamental es que la comunidad británica no produce bastante. Si la serie de artículos han servido para destacar este hecho han cumplido su propósito. El resumen puede hacerse en los 20 puntos siguientes: 1. La magnitud de la producción nacional es más importan-

te que la de las diversas partes que la integran. Ni la Seguridad Social ni la Ocupación Total tendrán éxito si no van unidas a un nivel creciente de la producción; 2. En el pasado el tipo medio de aumento de la productividad por cabeza ha sido del 1 1/2 por 100 anual (compuesto). El objetivo será elevarlo al 2 1/2 anual, lo que equivale a doblar la productividad media anual en una generación: esto pondría en 1975 la producción inglesa al nivel de la americana; 3. Aunque muchas cosas contribuyen a la productividad nacional, el factor más importante, con mucho, es la cantidad y calidad de su equipo productivo. Potencia por cabeza = Riqueza por cabeza. El elemento más importante de los que integran una política para lograr la riqueza es elevar el tipo de aumento de equipo productivo. Antes de la guerra la comunidad británica invertía solamente un 3 por 100 de su renta en equipo productivo adicional. Esto no es suficiente; 4. En el pasado próximo no ha faltado ahorro con qué atender al volumen de inversiones en equipo productivo que la industria precisaba; pero ello puede ser debido a lo reducido de este volumen. Para una política como la propuesta es imprescindible asegurar un volumen de ahorro suficiente para financiar el aumento de volumen de las inversiones productivas. Esto pudiera exigir una continuación de la campaña nacional de ahorro o, incluso, el recurrir a impuestos; 5. No debe permitirse que las formas improductivas de capital, por muy importantes que sean, por ejemplo, las viviendas, absorban más de lo que sea preciso del volumen de ahorro disponible; 6. El mercado de capitales que suministra el ahorro a la industria no funciona mal. Pero es necesario crear medios para suministrar capital, especialmente a las pequeñas empresas en condiciones equitativas en lo que afecta a la participación en los riesgos y beneficios; 7. La carga impositiva que recae sobre la industria debe modificarse no tanto en el sentido de su reducción como en el de redistribuir su incidencia para favorecer el empleo de las rentas procedentes de la industria en

la renovación y aumento del equipo productivo; 3. No hay razón para pensar que la sustitución de la propiedad privada por la pública conduciría a un aumento de las inversiones en equipo productivo; pero en algunas industrias, por ejemplo en la carbonífera y en la siderúrgica, la estructura actual es un obstáculo para la rapidez del progreso técnico. Se preconiza una racionalización técnica con objeto de elevar al máximo la producción con un coste de trabajo mínimo. La propiedad es una cuestión secundaria; 9. El mayor enemigo de la eficiencia son las restricciones en todas sus modalidades (especialmente la fijación de precios o de cantidades), ya que protege al deficiente y castiga al eficiente. Si ha de producirse un rápido aumento de la productividad, no debe haber trabas; 10. La competencia no acompañada de un tipo razonable de beneficio conducirá al consumo del capital existente, en vez de a la producción de utilaje nuevo. El fin de la política del Gobierno debería ser una «competencia en la prosperidad», esto es, una severa prohibición de las prácticas restrictivas, acompañada de una política eficaz de ocupación total. Ninguna de ellas surtirá mucho efecto sin la compañía de la otra; 11. El trabajo y el capital deberían admitir el hecho históricamente demostrable de que los salarios y los beneficios elevados marchan de acuerdo. El trabajo organizado debería darse cuenta de que le interesa asegurar una retribución razonable al capital productivo empleado en la industria, objetivo que es compatible con la hostilidad a las rentas individuales elevadas. La industria debería darse cuenta de que sus mercados dependen de los ingresos de los asalariados. La mejor forma de ligar ambos intereses sería mediante planes de participación en los beneficios sobre bases análogas al establecido para la minería del carbón; 12. En compensación a una política oficial de salarios altos que relacionase los salarios con la producción nacional, el movimiento de las Trade Unions debería renunciar a todas las prácticas que tienen por efecto reducir la produc-

ción por hora de trabajo. Los casos dudosos serían estudiados por un tribunal; 13. Hasta que la producción nacional alcance una cifra fijada de antemano deberían aplazarse las demandas de reducción de la jornada de trabajo, excepto en el caso de demostrarse que resultaría una producción semanal más elevada; 14. Los turnos dobles de trabajo se considerarán como regla y no como excepción cuando intervenga la maquinaria en mucha proporción; 15. Mediante el sistema educativo se duplicará o quintuplicará la comunidad científica en una generación; 16. Se llenará el vacío existente entre las Universidades y la industria mediante la creación de Institutos de Tecnología; 17. Deberán elevarse considerablemente los gastos de la industria en investigación y fomento científicos; 18. Habrá de mejorarse la calidad de la dirección industrial británica; 19. Los planes de racionalización deben abarcar los métodos distributivos, pues en muchos casos pequeñas producciones antieconómicas vienen impuestas por el sistema mercantil; 20. Deberán examinarse rigurosamente los gastos de propaganda. La realización de esta política implica la coordinación de varios Departamentos mediante una especie de Estado Mayor económico. Pero, en todo caso, es necesario que el público sepa dónde va y se halle decidido a seguir este camino. Ni el partido laborista ni el conservador se hallan en condiciones de cooperar a esta tarea. Los que se sientan servidores desinteresados del bien público tienen el deber de advertir a la comunidad del peligro en que se halla habiendo hipotecado su riqueza más de lo que permite su capacidad productiva actual. Sólo una mejora radical en la eficiencia y en la productividad puede permitirnos atender las obligaciones contraídas. Necesitamos dirección. El mayor peligro es aceptar voluntariamente la inferioridad respecto de otras naciones, hablar de derechos protectores y defender posiciones adquiridas. En economía, aún más que en estrategia, fracasa toda defensa que impide el movimiento a vanguardia. La seguridad social y la

ocupación total deben ir acompañadas de una política de creación de riqueza en que colaboren capital y trabajo. Pero la necesidad más urgente es la de dirección.—(J. P.)

*Vol. CXLVII, núm. 5.278, 21 octubre 1944:*

*Russia and the Middle East.* (Rusia y el Oriente medio.) (Págs. 551-555.)

La política exterior rusa en la actual guerra está dominada por razones de seguridad, las que coinciden con otro fin: recobrar el patrimonio del antiguo Imperio zarista, si bien no exactamente el mismo. Si las direcciones históricas de la diplomacia rusa reaparecen en Europa podemos muy bien preguntarnos si no surgirán también en otras zonas en que Rusia ha estado interesada tradicionalmente. Hay dos razones obvias para que reviva el interés por el Oriente medio: la primera es el hecho geográfico. Batum y Baku continúan expuestos en el mismo borde del territorio. La segunda es el desplazamiento hacia Oriente de la industria rusa, cuya seguridad también interesa. Hay también razones de influencia, como lo demuestra la pretensión de obtener concesiones petrolíferas en Persia, cosa que tiene también un sentido económico: el abandono de las pretensiones autárquicas. La inhibición, que era la política tradicional de la Rusia revolucionaria, ha sido también abandonada en otros aspectos. El renacimiento de la iglesia ortodoxa permite a las representaciones diplomáticas rusas en Oriente reasumir su carácter de protectoras de los monasterios ortodoxos, y el trato favorable a las comunidades musulmanas enclavadas en Rusia favorece la acción de ésta en los Estados árabes. Todos estos medios de influencia serán, sin duda, explotados por Rusia; pero si le fallaran tiene otros que usar. La intervención activa en la política del Oriente medio se realizaría a través de las repúblicas soviéticas fronterizas de Asia, cada una de las cuales posee su Comisariado independiente

de Asuntos Exteriores, los que, si fuera preciso, podrían resucitar una serie de pleitos fronterizos que están pendientes desde la época zarista. Los movimientos irredentistas en las fronteras meridionales de Rusia estarían favorecidos por el nivel de vida que las repúblicas soviéticas disfrutaban, incomparablemente mejor que sus vecinos. En la postguerra es muy probable que el principal interés ruso se dirija hacia Europa y, por consiguiente, si aquí se logra la paz, también se mantenga en el Oriente medio. En la época zarista, Rusia presionaba a la potencia que dominaba el Oriente medio, Gran Bretaña, para influir en la política británica en Europa. Hoy día es probable que la misma política actúe en sentido inverso. Estados Unidos y Gran Bretaña, con las potencias dominantes en el Oriente medio. Cuanto mejores sean sus relaciones europeas con Rusia tanto menos probable resulta que ésta tenga que temer algo en el Oriente medio.—(J. P.)

*Vol. CXLVII, núm. 5.279, 28 octubre 1944:*

*Japan's Inner Zone.* (La zona interior del Japón. (Págs. 563-564.)

Aunque los desembarcos americanos en las Filipinas han despertado optimismo sobre la posible duración de la guerra en Oriente, es preciso recordar que las ofensivas de lord Mountbatten en Asia y del general Mac Arthur en Oceanía actúan hasta ahora por separado y que el eje sobre el cual han de girar ambas para el ataque directo al Japón es China. La lucha en este país es un saludable recordatorio de que costará más conquistar el Japón que reconquistar las conquistas japonesas. Esta distinción es la clave de los planes de guerra japoneses. La ciudadela del Japón la forman la China del Norte, Manchuria y Corea, y las otras conquistas tienen, al parecer, un carácter subsidiario. Aunque Siam, Indochina y Birmania producen mucho arroz, se está incrementando el cultivo de éste en el Japón mismo. Malasia y las In-

días holandesas poseen grandes cantidades de petróleo; sin embargo, la producción en el Japón de petróleo sintético goza de preferencia y otro tanto sucede con el caucho. También hay bauxita en las Indias orientales; pero los japoneses prefieren montar una costosa industria en la metrópoli a base del aluminio de Manchuria y de la China del Norte. En esta zona interior, planeada para resistir un asedio, los japoneses están realizando una movilización total de sus recursos económicos, cuyos rasgos principales son: la adaptación de la industria textil a las necesidades de guerra; la preferencia concedida a la industria aeronáutica; el aumento en la producción de acero; la atención concedida a los metales ligeros y a las ferroaleaciones, y la expansión de la industria extractiva en China del Norte, Manchuria y especialmente Corea. Estas dos últimas son grandes fuentes de abastecimiento. Solamente de Corea obtiene el Japón seis millones de toneladas de carbón, un millón de toneladas de hierro, la mitad de su tungsteno, la totalidad de la mica y del grafito, la mayor parte del molibdeno, así como acero, oro, cinc, plomo y magnésita. Sin el continente, el esfuerzo bélico japonés fracasaría. No son tampoco de despreciar los recursos humanos de la zona interior. La población del Japón es de 74 millones, y Corea y Manchuria tienen 23 y 43 millones, respectivamente. Hasta ahora los japoneses no han experimentado pérdidas humanas desastrosas. El armamento es considerable, pero técnicamente está superado por el de los aliados. La mayor dificultad se halla en la construcción naval. Los astilleros producen anualmente 800.000 toneladas de barcos de acero. Aun cuando esta cifra sea suplementada con barcos de madera, resulta insuficiente para cubrir las pérdidas sufridas. En cuanto al aire, los japoneses se dedican preferentemente en la actualidad a construir aparatos de caza. El factor distancia dificulta la comparación de las fuerzas relativas del Japón y de sus enemigos. Parece, no obstante, que la superioridad aliada es absoluta en el mar y en el aire; pero, a pesar del perfeccionamiento

del transporte aéreo, se carece de bases para asestar el golpe decisivo. La victoria definitiva es indudable; lo único dudoso es el tiempo que llevará. La lucha en tierra es decisiva. Es improbable que el ataque se realice mediante un desembarco en masa en el Japón. Es necesario conquistar primero la tierra firme, lo que daría una base amplia para el asalto y rompería, al propio tiempo, la columna vertebral del esfuerzo japonés. El artículo concluye expresando la esperanza de que la entrada de Rusia en la guerra contra el Japón pueda acortar ésta decisivamente.—(J. P.)

*Tensions in France.* (Tensiones en Francia.) (Págs. 573 y 574.)

Cuatro grandes problemas se han planteado al Gobierno provisional francés desde que llegó a París: El montaje de una nueva Administración, la unificación de las fuerzas armadas regulares e irregulares, la depuración de los antiguos colaboracionistas y la definición de la política social del Gobierno.

El Gobierno provisional no ha podido conseguir el montaje de una máquina administrativa efectiva a causa de la dualidad de poderes. Materialmente, por la ausencia de comunicaciones entre París y los Departamentos; políticamente, porque su autoridad no ha sido real frente a las autoridades locales y departamentales de los Comités de liberación que controlan la situación de hecho, como en Marsella, Toulouse, casi todo el Sur, y menos agudamente en el Norte. Los Comités de liberación nacieron precisamente en la desobediencia a Vichy, y al desaparecer este Gobierno y provocarse el colapso de la vieja Administración automáticamente se erigieron en centros de autoridad, con un dominio de la izquierda, e incluso comunista.

¿Se orienta Francia hacia el soviét? Después de la guerra del 18, los grupos o consejos de obreros, campesinos y soldados se opusieron a la Administración central en Alemania, Austria, Polonia y otros países, y en todos fueron derrotados, excepto en Ru-

sia. Los Comités de liberación franceses, ¿son una nueva versión de los soviets? Hay enormes semejanzas, pero también grandes diferencias. Los soviets fueron cuerpos elegidos con un criterio exclusivo de clase; los antiguos grupos de resistencia se autodenominaron, lo que disminuye su poder político. Ningún partido o tendencia en Francia, ni siquiera el partido comunista, ha pedido «todo el poder para los Comités de liberación», ni ningún Comité de liberación ha intentado coordinar sus actividades en un plano nacional, sino que ha desenvuelto una actividad local o departamental, y sin una unidad nacional de acción ningún movimiento revolucionario puede conseguir el poder.

La posición de las fuerzas francesas del interior refleja el dualismo del poder en la esfera militar. En primer lugar se anunció que las bandas de partisanos serían disueltas al acabar su tarea; pero este anuncio no tuvo realidad. Las fuerzas clandestinas ambicionaron constituir el ejército regular de Francia en sustitución del desacreditado ejército de 1940. Pero unas bandas irregulares, cualesquiera que sean sus méritos como fuerzas de guerrilla, no pueden fácilmente transformarse en un ejército regular. Tras muchas controversias, se decidió que las fuerzas regulares e irregulares se fusionarían en un solo ejército; pero las fuerzas clandestinas pidieron permanecer en formaciones cerradas bajo sus propios oficiales. El general De Gaulle, como jefe de las fuerzas armadas, insistió en su exclusivo derecho a decidir estos asuntos y a nombrar los mandos militares. Pese a todo, la situación continúa muy tensa.

Otro grave problema es el de la depuración. Las primeras semanas, especialmente en el sur de Francia, se caracterizaron por la violencia de la explosión popular. Hasta hace muy poco, los excesos de la venganza popular contrastaron con la aparente inactividad del Gobierno provisional. Por fin, se estableció un procedimiento legal para la depuración, que empezó con el proceso de Georges Suarez, editor de *Aujourd'hui*, que fué condenado a muerte.

Por último, el problema de la de-

puración ha desembocado en graves problemas para la política económica del Gobierno. El hecho de que las grandes industrias hayan colaborado con los alemanes ha hecho que se exija una enérgica aplicación de la depuración a las «doscientas familias» que poseen las industrias principales de Francia. En el siglo XIX la fórmula del socialismo francés fué el aforismo de Proudhon «*La propriété, c'est le vol*», y ahora se ha transformado en «*La propriété, c'est la collaboration*».

Como consecuencia de todo lo expuesto, la izquierda disfruta de una fuerte solvencia, mientras que las filas de la derecha permanecen diezmadas y en gran confusión. Actualmente la izquierda no ha conseguido ninguna victoria definitiva social o política, y la derecha puede esperar todavía que la actual tormenta, igual que la del Frente Popular, sea más ruidosa que peligrosa. Pero la derecha no puede estar muy segura de ello, y el gran problema con que se enfrenta el Gobierno francés es el de si es posible una convivencia pacífica entre fútiles disturbios revolucionarios y violentas contrarrevoluciones. --  
(E. G. M.)

Vol. CXLVII, núm. 5.280, 4 noviembre 1944:

*Europeans and Russians.* (Europeos y rusos.) (Págs. 595 a 597.)

La más impresionante de las conclusiones que surgen al pensar en la situación europea de dentro de algunas décadas es el contraste entre la U. R. S. S. y el resto de Europa, y más agudamente entre la U. R. S. S. y los países del noroeste y del centro de Europa. Pese a las graves pérdidas desde junio de 1941, no se puede negar el hecho de que la población rusa ha aumentado incansablemente y aumentará muy rápidamente en las siguientes décadas. Si no hay alteración en el porcentaje de mortalidad y fecundidad, la población de Rusia hacia 1970 será, aproximadamente, de 250 millones. Esta población será superior en 25 millo-

nes a la población sumada de todos los países del noroeste y del centro de Europa, incluía Gran Bretaña, Irlanda, Francia, Suiza, Alemania, Países Bajos, Escandinavia, Austria, Checoslovaquia, Hungría, Estonia y Lituania.

Comparada con la situación en 1940, cuando la población de Rusia no había aumentado, sino disminuído, en cerca de 40 millones, la significación de aquella proyección sobre el futuro político de Europa no puede negarse. No se puede olvidar el fabuloso aumento de población en Rusia, que hizo posible su entrada en la guerra en 1939 y que, con un caos revolucionario económico, obtuvo un aumento del 55 por 100 desde 1900. En 1939, el total de su población, de 170 millones, supone un incremento de 23 millones desde 1926, pese a tan corto y turbulento período.

Por el contrario, Europa ha llegado a ser un continente de madurez demográfica, habiendo pasado los años de expansión, si bien no se observa un gran descenso de la población.

De los países europeos sólo uno había empezado a declinar antes de la guerra. En 1935, la población de Francia empezó a declinar un poco, lo que reducirá los 41,2 millones de sus habitantes en 1940, a 36,9 millones en 1970. El declive de Inglaterra y País de Gales, que debería empezar hacia 1945, será más rápido. Todo el Reino Unido decrecerá, con arreglo a los cálculos, de 47,25 millones en 1940, a poco más de 43,5 millones en 1970. La población alemana se calcula que permanecerá estacionaria en 70 millones. El mayor ascenso será el de Italia, con 50 millones, y la población polaca se calcula será de unos 41 millones.

Económicamente la repercusión será grande. Los varones entre quince y treinta y cuatro años, empleados en la industria y el ejército, disminuirán en todos los países, incluso Rusia, pero será todavía menor hacia 1970 en el noroeste y centro de Europa --39 por 100-- que en Rusia --51 por 100--. En números absolutos, esto representa 43,3 millones de jóvenes en Rusia del sexo masculino, com-

parados con los 10 millones de alemanes, cinco millones en Francia, otros cinco millones en Inglaterra y Gales, 7,25 millones en Italia y 6,33 millones en Polonia.

El número de hombres en edad de producir --de los quince a los sesenta y cuatro años-- en Rusia aumentará hacia 1970, de 49 a 84 millones, que excederá al número total de los de Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y Países Bajos.

El autor teme por un eclipse de las condiciones de desenvolvimiento cultural, político y económico de Europa, y deduce la necesidad de una Sociedad cooperativa internacional ante la inminencia de una debilidad industrial y militar.--(E. G. M.)

### Fabian Quarterly.

Núm. 43, octubre 1944:

HERZ, Carl: *Foundations for a democratic Germany.* (Fundamentos para una Alemania democrática.) (Págs. 12-17.)

A juicio del Dr. Herz, en Alemania nunca ha existido un verdadero régimen democrático, pues aunque pareciera tal el hecho de destrozarse al Emperador en 1918, la elaboración de la Constitución de Weimar y la República basada en ella, en realidad, según afirmó StroebeI en el principal periódico del partido socialdemocrático alemán *Vorwärts*, el resultado fué profundamente decepcionador para los resultados de la revolución.

Afirma Herz que el certificado de nacimiento de la República de Weimar es un documento firmado por Hindenburg, en el cual se afirmaba que el Supremo Mando estaba preparado para una unión con el canciller Ebert, jefe del partido mayoritario socialdemocrático, a fin de evitar el terrorismo bolchevique en Alemania. Y esta orden militar fué completada por los acuerdos entre Ebert y Groener y un tinte militarista prusiano en toda manifestación de la que en realidad fué República reaccionaria de Weimar.

Y la razón de todo ello es para

Herz la *innere Verwaltung* de Prusia, que sólo se puede expresar por la palabra *policia*. Prusia ha sido el Estado de Policía - *Polizeistaat*-- por excelencia, y precisamente el triunfo de la reacción alemana fué el triunfo prusiano al conseguir una República centralizada, que inmediatamente reforzó la alta burocracia y los intereses burgueses bajo una forma democrática.

Para el futuro, cree el autor de este artículo que lo importante no es dar a Alemania una nueva Constitución, sino una nueva Administración, que, sin perjuicio de la forma unitaria del Estado, sea ampliamente descentralizada, dándole un gran valor a los Distritos --*Kreise*-- y a las provincias --*Laende*--, a fin de romper para siempre la «insana pasión por la centralización de la Administración prusiana». Los ministros no deberán tener poderes ejecutivos, sino permanecer bajo dichos poderes, que deben de permanecer exclusivamente en las autoridades locales y provinciales, conforme a los principios formulados hace setenta y cinco años por el economista vienés Lorenz von Stein. Debe ser radicalmente abolida toda autoridad especial, como la Fiscalía y Oficina de Trabajo.

El problema que estima se plantea inmediatamente es que durante el tiempo de ocupación de Alemania, por desconocimiento de la organización y psicología de la administración germanoprusiana, se origine un clamor patriótico como el de 1918, que una a todos los alemanes para la formación de Gobiernos nacionalistas sin distinción de partidos.

La futura armazón administrativa estima el autor debe ser, como se apuntó anteriormente, muy descentralizada, suprimiendo todos los restos del militarismo prusiano, y, transcurridos que sean cinco años de ocupación, siempre bajo el control y supervisión de las fuerzas ocupantes, por tres esferas de influencia inglesas, americanas y rusas, respectivamente, organizar unas elecciones municipales, a fin de que el pueblo alemán pueda dar oportuna expresión a su propia voluntad política, y transcurrido otro segundo período de cinco

años, tendrían lugar las elecciones provinciales. Al final del tercer período la elección de una Asamblea nacional, permitiría proclamar una Constitución. En conjunto, los principios fundamentales serían: Estado republicano unitario, Democracia parlamentaria y sistema de Gabinete, bajo el cual los ministros y en todo caso el Poder ejecutivo sea responsable ante la mayoría parlamentaria. Posteriormente, y después de la experiencia de la República de Weimar, habría que vigilar las fuerzas de policía, a fin de evitar que sean el germen de un futuro ejército que resucitara el militarismo alemán, por lo que cree que estas fuerzas policíacas deberían ser internacionalizadas.

Para mantener estas conquistas democráticas debe irse decididamente a la creación de un auténtico movimiento trabajador verdaderamente alemán, que sea garantía de leal permanencia a los ideales del socialismo y de la democracia.—(E. G. M.)

### The Bulletin of International News.

Vol. XXI, núm. 22, octubre 1944:

*Inside France. Paris from Liberation to Recognition.* (Dentro de Francia. París desde la liberación hasta el reconocimiento.) (Pág. 891.)

Como su título indica, este artículo expone las circunstancias que ha atravesado Francia antes del 22 de octubre, en que el general De Gaulle se hizo cargo del Poder, y, después de esa fecha, el aislamiento en que han tenido que vivir muchas localidades francesas a causa de los destrozos sufridos por las vías de comunicación y los efectos de la falta o reducción del transporte motivados por la destrucción de unos 4.000 puentes. Sobre la situación alimenticia de Francia se dice que cada ciudad francesa es el centro de un círculo en que la escasez va disminuyendo a medida que nos alejamos del mismo. Así, por ejemplo, en 10 kilómetros alrededor de París no se encuentra absolutamente nada, como si la comar-



ca hubiera sufrido la plaga de la langosta; hasta los 20 kilómetros el campo es saqueado por los que disponen de bicicleta para trasladarse; desde los 30 hasta los 50 se nota menos el saqueo, y a partir de los 50 se encuentra ya en abundancia lo más elemental para vivir. Los ancianos y madres de las ciudades no pueden, en vista de estas circunstancias, alimentarse convenientemente, pues los varones útiles, o marcharon al «maquis» o fueron trasladados a Alemania como prisioneros. La satisfacción de las necesidades más perentorias de la vida ha ocupado gran parte de su jornada a la población francesa, que por ello no ha tenido apenas tiempo para ocuparse de política. Afirma también el artículo que, por el momento, la falta de carbón y de corriente eléctrica no hace esperar un sensible mejoramiento inmediato de la situación. Después de liberarse París, sin embargo, la cuestión política ha vuelto a aparecer en el primer plano de la actualidad. Con este motivo, el artículo se plantea varias preguntas, a las que trata de dar una contestación a tono con la información que hasta el momento ha podido obtener su autor. Entre estas preguntas tenemos la de si el general De Gaulle es actualmente aceptado o no por todos los partidos políticos; la de si verdaderamente es partidario de una dictadura, como se creía generalmente cuando se encontraba en Londres en el exilio, o si es, por el contrario, un verdadero demócrata; y la muy importante de fijar la fuerza política real con que cuentan en Francia los comunistas.—(M. C.)

*Czechoslovakia during the War.—I. The Policy of the Government in London.* (Checoslovaquia durante la guerra.—I. La política del Gobierno en Londres.) (Pág. 897.)

El artículo que nos ocupa nos describe los sucesos políticos de Checoslovaquia desde su desmembración a partir de la conferencia de Munich con la entrega a Alemania de los sudetes, hasta la actualidad, en que, ocupada una parte del territorio por

el ejército soviético e iniciado el levantamiento de la resistencia y la guerra de guerrillas contra Alemania, los delegados del Consejo Nacional Eslovaco y el Gobierno checo de Londres, puestos de acuerdo, han declarado que no existe entre ambos ninguna divergencia política fundamental, coincidiendo, por el contrario, en muchos puntos y concretamente en la oposición a Alemania.

Se nos relata, como hemos dicho, la progresiva desmembración del territorio checoslovaco, la anexión de Teschen por Polonia, el Acuerdo de Viena, que cede a Hungría considerables zonas checas, y la apatía política de los checos en la primera fase de la guerra, durante la vigencia del pacto germano ruso, ya que la tradicional simpatía de los checos por Rusia no podía entonces encontrar un apoyo real para manifestarse. El artículo nos hace una historia del Gobierno checo de Londres, obra de Benes, exiliado político voluntario desde la conferencia de Munich, quien en 1939 forma en París el Comité Nacional Checoslovaco, las primeras divergencias entre sus partidarios y los seguidores de Osuski, y, por último, el reconocimiento del Comité como Gobierno provisional y el nombramiento de un Consejo de Estado de 14 miembros, presididos por Bechyně. Igualmente, el artículo pasa revista a los acuerdos internacionales que el Gobierno fué firmando después de su reconocimiento, hasta que en 1940 su evolución está terminada, pues posee ya un ejército y una aviación propios, aunque bajo mando británico.

Respecto a su política exterior, nos dice que sus primeros pasos fueron encaminados a lograr se declarasen nulos los acuerdos de Munich y los cambios de fronteras por ellos introducidos, consiguiendo, al fin, de la Gran Bretaña, Rusia y Francia una declaración en el sentido de considerar nulos los Acuerdos citados.

El artículo continúa exponiendo la política de aproximación a Rusia seguida por el Gobierno en Londres y las primeras tentativas para la formación de una Federación con los países de la Europa oriental y balcá-

nica, que fracasan cuando Rusia rompe con el Gobierno polaco de Londres y la Unión Soviética recela que con ello se intente volver a constituir un cordón sanitario a lo largo de su frontera europea. Negado este propósito por Hipka, ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno checo, la exposición de su política exterior concluye mencionando el Tratado de Alianza concertado con la Unión Soviética el 12 de diciembre de 1943, por veinte años, en que ambas partes se ofrecen mutua ayuda contra Alemania y se comprometen a no firmar una paz separada, tratado al que figura anejo un protocolo invitando a los países fronterizos de Rusia para que se adhieran a su contenido, lo cual envuelve una clarísima alusión e invitación a Polonia.

Acuerdos posteriores regulan la administración por funcionarios checos de los territorios liberados de Checoslovaquia, la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales seis meses después del armisticio, y, por último, el compromiso de derogar toda la legalidad promulgada durante la ocupación alemana y la existencia del Protectorado sobre Bohemia y Moravia. Respecto al futuro de las minorías, se ha acordado que concretamente no podrá concederse el derecho de autodeterminación a la alemana de los sudetes, problema éste visto por las demás potencias como un problema puramente interno de Checoslovaquia.—(M. C.)

*A Note on Franco-Syrian relations.*  
(Una nota sobre las relaciones francosirias.) (Pág. 906.)

Este pequeño artículo sintetiza claramente el conflicto planteado entre Francia y Siria. La primera, que ha ofrecido a Siria y al Líbano su independencia, desea garantizarla mediante un Tratado que asegure allí la preponderancia de los intereses franceses. Por su parte, los Gobiernos sirio y libanés, deseando escoger libremente las potencias con quienes hayan de firmar cualquier tratado, pues temen que Francia no recupere el rango de gran potencia que tenía antes

de la guerra actual. Hoy, este problema se complica, dado que, tanto los Estados Unidos como la Gran Bretaña y la Unión Soviética, están interesados en el futuro libre de estos dos Estados.—(M. C.)

*Vol. XXI, núm. 23, noviembre 1944:*

*A sketch of the european economy.—IV: Trade and trends on the eve of the war.* (Un esbozo de la economía europea.—IV: El comercio y las tensiones en vísperas de la guerra.) (Pág. 950.)

La fisonomía comercial de Europa en vísperas de la guerra era bastante diferente de la que tenía diez años antes. En 1933, la rentabilidad total de su economía era mayor; pero, en cambio, era menor el volumen global de su comercio. Ello era debido a la autarquía de Alemania e Italia y a no haberse aún recuperado totalmente de la crisis ni Francia ni los países bálticos. El Reino Unido importaba más, pero exportaba menos.

Cómo se altera en esta década anterior a la guerra la distribución del comercio entre las diferentes partes de Europa y entre ellas y el mundo exterior es analizado en este artículo, que hace observar que el comercio entre un país cualquiera de Europa y otro Estado era en 1933 menor que en 1928, en relación al total. Las barreras aduaneras y la orientación del Reino Unido hacia los Dominios, después de los acuerdos de Ottawa, unido al hecho de que Alemania e Italia se volcaran hacia el oriente europeo, no podían desvirtuar esta realidad. Esta disminución era más notable entre dos países industriales; en cambio, el comercio entre países no industrializados había aumentado de volumen.

Respecto al comercio de Europa con el mundo exterior, cree el artículo que era en 1933 sensiblemente igual al de diez años antes. Sin embargo, las exportaciones habían disminuído, y en el momento de estallar la guerra puede decirse que Europa sufría de la falta de mercados, pues muchos países de ultramar, o no se habían

recuperado de la crisis o se habían industrializado a su vez. Todas estas circunstancias combinadas ejercían una presión deflacionista, mientras que Europa exporta capital por el pánico político. En 1928, por el contrario, lo importaba en forma de empréstitos a largo plazo.—(M. C.)

*Czechoslovakia during the War.—*

*H. Bohemia and Moravia.* (Checoslovaquia durante la guerra.—

*II. Bohemia y Moravia.*) (Página 943.)

Continuando la serie de artículos que esta revista publica sobre la vida en la antigua Checoslovaquia durante la guerra, en éste se presta atención al Protectorado, en el que, si bien Alemania pudo controlar los hechos, no logró, sin embargo, controlar los sentimientos de su población. Cada acto de resistencia significó una intensificación de la «germanización»; así, la política alemana en el Protectorado de Bohemia y Moravia en 1939-41 se basó en una combinación de conciliación y represión. La primera, representada por el protector von Neurath; la segunda, por su ayudante, el secretario de Estado Frank, alemán de los sudetes y responsable ante Himmler del uso de la Gestapo. La propaganda alemana vió el peligro que para una campaña de atracción de los checos representaban los intelectuales, y de aquí que la represión prefiriera las Universidades y Escuelas técnicas y que en ellas se declarase idioma obligatorio el alemán. Sin embargo, como Alemania necesitaba de los obreros checos, al mismo tiempo que les desposeía de sus derechos políticos, intentaba atraérselos concediéndoles privilegios económicos, aunque los mayores salarios eran absorbidos por mayores contribuciones al sistema de seguros sociales, por el mercado negro y por impuestos indirectos sobre la cerveza y el tabaco. Se controló la industria pesada y se dejó decaer la textil y la del cristal, cortándoles el suministro de materias primas. Igual control sufrió la agricultura, implantándose la entrega obligatoria de las cosechas,

retirándose de la circulación la moneda metálica y aumentándose deliberadamente la de billetes. Un Gobierno responsable ante el protector, presidido por Emil Hacha, daba a los checos la ilusión de gozar de una cierta autonomía política. Al principio sólo había un partido político: el de Solidaridad Nacional, compuesto por gentes con diversas opiniones políticas, pero con un común amor por su país y que poseía unas vagas aspiraciones nacionalistas. A partir de 1941, se arrestó a gran número de sus componentes, y hoy está en la mayor oscuridad. La entrada de Rusia en la guerra despierta en el Protectorado las simpatías por ella y los aliados. A partir de entonces se acentúa la represión, y Alemania vigila atentamente para cortar en el acto todo intento de rebelión.—(M. C.)

*Vol. XXI, núm. 24, noviembre 1944:*

*The Sterling Area.* (El área de la libra esterlina.) (Pág. 1000.)

Afirma el autor de este artículo que es difícil determinar a primera vista qué se entiende por área de la libra esterlina, expresión ésta ya de uso común en el terreno de la política comercial. En un principio —dice— se entendió que el área de la libra comprendía todos aquellos países que siguieron al Reino Unido en su abandono del patrón oro y en lo sucesivo adaptaron el valor de su divisa monetaria al de la libra. Otros entendían que sólo formaban parte del área de la libra aquellos países que guardaban una parte importante de sus reservas, precisamente en libras esterlinas y no en otra moneda cualquiera. Pero este criterio no es compartido por el autor, pues si se siguiera nos sería imposible determinar si un Estado se halla en el área citada o no, ya que ninguno declara en qué moneda o forma guarda sus reservas. Cree, sin embargo, que con combinación de los dos criterios apuntados puede llegarse a determinar los países que nos ocupan.

Entre éstos incluye la mayor par-

te del Imperio colonial británico, la India, Irlanda, Egipto, Irak, Islandia, Australia, Nueva Zelanda, Portugal, Estonia, Letonia, Lituania, Tailandia, la Unión Sudafricana, Noruega, Finlandia y Dinamarca. Todos ellos hacían la mayor parte de su comercio exterior dentro del área de la libra. Considera los cambios introducidos en los componentes del área por la guerra actual, cuando diferentes países adaptan el valor de su divisa en relación al dólar, prestando una atención especial a las características de Francia en el aspecto que nos ocupa.—(M. C.)

*A Note on Nahas Pasha's Government in Egypt. Feb. 1942-Oct. 1944.* (Una nota sobre el Gobierno de Nahas Pasha en Egipto; desde febrero de 1942 hasta octubre de 1944.) (Pág. 1005.)

Describe el artículo cómo Nahas Pasha se hizo cargo del Gobierno en enero de 1942 en una verdadera crisis alimenticia causada en Egipto, más por la mala administración que por falta de cereales, haciendo hincapié en que el antiguo jefe del Gobierno egipcio aceptó el cargo sobre la garantía dada por la Embajada británica en El Cairo de que Inglaterra, de acuerdo con el Tratado angloegipcio vigente, consideraría a este país como soberano e independiente, sin entrometerse en sus asuntos internos y, sobre todo, en lo relativo a la formación o dimisión de sus Gobiernos. Se analiza cronológicamente la política egipcia desde entonces; las elecciones, la composición de la Cámara y los esfuerzos del Gobierno para mantener al país alejado de una intervención armada en el conflicto actual. Se nos relata la crisis producida cuando, después de la victoria aliada en El Alamein, se aleja el teatro de operaciones y la oposición solicita la supresión del estado de guerra, con los ataques dirigidos al Gobierno por Makran Ebeid Pasha, contenidos en un Libro Negro divulgado por todo el país, hasta que el Gobierno refuerza su posición ratificándole su confianza al Soberano y siendo arrestado el dirigente de la oposición.

Por último, se examina la política egipcia en relación con la Conferencia para la Unión Árabe celebrada en Alejandría, que concluye con un Protocolo firmado por los delegados de los distintos Estados árabes, quedando hoy sólidamente asentada la política de Nahas Pasha.—(M. C.)

*The Baltic States during the War.—I. As members of the Soviet Union* (Los Estados bálticos durante la guerra.—I. Como miembros de la Unión Soviética.) (Pág. 991.)

Se trata de un interesante artículo, cuyo título da idea bastante de su contenido y en el que se nos recuerda que la política de los Estados bálticos, desde que se hicieron independientes de Rusia en 1920, ha sido la típica de todo Estado-tapón entre dos grandes potencias, y cuya existencia depende de las determinaciones de sus dos grandes vecinos. Cuando se hundió el sistema de seguridad colectiva, los Estados bálticos se vieron obligados a mantener una política de estricta neutralidad, que sólo podía durar mientras una de las dos grandes potencias vecinas no fuera conquistada por la otra. Por ello, afirma el autor, la paz de los Estados bálticos dependía de la paz germanorussa, siempre bajo la amenaza de la absorción o del reparto. Hasta 1933 temieron más a Rusia, que procuró evitar la formación de un bloque entre todos los Estados bálticos y Polonia dirigido contra ella. Cuando en 1933 el poder militar alemán comienza a resurgir, Rusia intentó hacer con estos Estados un nuevo «Locarno del Este». Por su parte, Alemania también procuró mantenerlos desunidos, hasta que el pacto germanorruso de agosto de 1939 los divide en dos zonas de influencia. Sin embargo, comenzada la guerra, en pago a la ayuda rusa, Hitler tuvo que consentir que el control de los Estados bálticos pasara a manos de la Unión Soviética.

Se describe la política rusa hasta que logra tal control y la actitud de los países mencionados durante la guerra rusofinlandesa. Se pasa revis-

ta a la bolchevización progresiva llevada a efecto con abundante propaganda y bajo la dirección del partido comunista. Sus etapas, tales como nos la describe el artículo, fueron las siguientes: eliminación de la resistencia por la G. P. U.; nacionalización de la Banca y reparto de las propiedades de más de 30 hectáreas, dejando a los demás propietarios de tierras de menor extensión en uso de su derecho; reparto de las tierras confiscadas en pequeños lotes; incorporación de la industria, afectada por el bloqueo británico, al organismo económico de la Unión Soviética. Cree el autor que, en general, la incorporación citada fué beneficiosa, aumentándose las prestaciones de seguros sociales y los salarios de todo género. Aunque los precios suben, ello no produjo perturbación apreciable, porque los salarios habían sido elevados en un grado mayor. En materia educativa se suprime el pago de escuelas y se hace obligatorio el idioma ruso en las Universidades. Se implanta la coeducación y se suprime la enseñanza religiosa.

Analiza el artículo, por último, la ocupación alemana cuando estalla el conflicto germanoruso, las esperanzas puestas por la población de los Estados bálticos en el nuevo orden de cosas, y su progresiva desilusión para concluir que Alemania, en definitiva, quitándoles toda esperanza de vida política autónoma o independiente, vino a crear una situación peor que la existente bajo la ocupación soviética. —(M. C.)

Vol. XXI, núm. 25, diciembre 1944:

*Strength and Weakness in China.*  
(Fuerza y debilidad en China.) (Página 1039.)

En este artículo se pasa revista a los rasgos más salientes de la lucha entre chinos y japoneses durante los últimos seis meses, poco conocidos en sus detalles por los occidentales. Si bien durante los últimos tres años la situación en China se presentó como dotada de una cierta estabilidad, limitándose los japoneses a lanzar una serie de ataques encaminados a cap-

turar y limpiar nidos de guerrillas o lugares de fácil cultivo del arroz, rodear una zona ocupada o capturar un ferrocarril, últimamente, por el contrario, parece que los japoneses se propusieron conseguir objetivos de una mayor envergadura y concretamente dos: dividir en dos partes la China llamada libre, bajo el control del Gobierno de Chiang-Kai-Shek, y conseguir una comunicación terrestre a través de China con los territorios guarnecidos por las tropas japonesas en las costa meridionales de Asia. Aunque el primero de estos objetivos fué perfectamente conseguido, perdiendo los aliados la base de Kweilin, desde la que la aviación norteamericana lanzaba sus ataques contra las islas metropolitanas japonesas, la tentativa de lograr la mencionada línea terrestre de comunicación constituyó un completo fracaso.

Se comenta en el artículo el relevo del general Stilwell, debida, según declaraciones de Roosevelt, a incompatibilidad de caracteres con el generalísimo chino, aunque los corresponsales norteamericanos en China han querido ver en él una prueba del desagrado norteamericano ante la incapacidad de las autoridades de Chung-King en los terrenos militar y político, llegando hasta decir que los chinos habían perdido todo interés en la guerra y que no querían o no podían controlar y dominar la situación.

El artículo examina a continuación la situación militar de China, en guerra continua con el Japón desde 1937 y completamente bloqueada desde 1941, afirmando que el hecho de que no produzca material pesado ni de transporte y que los japoneses controlen las cuatro quintas partes de sus escasos ferrocarriles, tiene forzosamente que producir consecuencias desastrosas en los terrenos militar y alimenticio. Por otra parte, el Gobierno chino no controla efectivamente todo el territorio, en el que existe una zona completamente dominada por los comunistas y en el que se han organizado partidas o ejércitos locales. El bloqueo y la falta de transporte es la causa del bajo estado de la moral china, a lo cual hay que unir la de-

preciación que ha sufrido el dólar chino, provocando un encarecimiento completo y la falta de posibilidades de adquirir los artículos de uso más perentorio. Las corrupciones han surgido en el territorio controlado por el Gobierno, y para agravar más la situación, da la casualidad que la zona controlada por los comunistas está mucho mejor organizada y que en ella no se ha producido la inflación monetaria con todas sus lamentables consecuencias. Se estudia el problema que plantea la zona comunista, verdadero Estado dentro de otro Estado, y que pone en peligro la estabilidad de China.

Termina el autor del artículo afirmando que en China los elementos de poder y de debilidad están demasiado mezclados en los momentos actuales; pero que cree posible para el futuro que pueda lograrse en China la unidad política, una vez que el Japón sea derrotado, y se llegue a un acuerdo con los comunistas del Norte. Esta unidad será más fácil—dice—, dado que recientemente ha fallecido el presidente del Gobierno de Nanking, Wang-Ching-Wei.—(M. C.)

*Czechoslovakia during the War.—*  
 III. *Slovakia and Ruthenia.* (Checoslovaquia durante la guerra.—  
 III. Eslovaquia y Rutenia.) Página 1047.)

Este artículo, tercero de la serie que viene publicando *The Bulletin of International News* sobre la situación política de Checoslovaquia durante la guerra, comienza diciendo que, así como los checos de Bohemia y Moravia han sufrido las mismas penalidades que los demás habitantes de otros territorios ocupados, la situación de Eslovaquia ha sido envidiable en comparación con la de otras partes de Europa durante la guerra actual. Ello se debe a que Eslovaquia fué escogida por Alemania para constituir el modelo perfecto de Estado satélite y para demostrar las ventajas de la participación en el nuevo orden europeo, implicando prosperidad y avances sociales sin merma de la autonomía política.

El artículo comenta el espíritu separatista de los eslovacos, incrementado por las aspiraciones revisionistas húngaras antes de la guerra; la concesión a Hungría de Kosice, la segunda capital eslovaca; el acuerdo de Viena de 1938, y la anexión por Hungría de la Rutenia carpática, que crearon una tensión húngaro-eslovaca, gracias a la cual el pueblo llegó a temer más el revisionismo húngaro que la política alemana del «Drang nach Osten». Se nos recuerdan los acontecimientos de la política interior eslovaca, el reconocimiento del partido Hlinka como único autorizado, la elección para la Presidencia de monseñor Tisso y la declaración de éste de que Eslovaquia mantendría relaciones amistosas con su aliada Alemania y de que cumpliría su deber a su lado para contribuir a una justa organización de Europa. Tisso—dice el articulista—aportó en favor de Alemania todo el prestigio de que gozaba su sotana entre los campesinos católicos de Eslovaquia.

Al examinar su organización política se saca la conclusión de que el Estado se inspira en un totalitarismo moderado. Su política económica intenta disminuir la conexión con Alemania, desarrollando el comercio con los países balcánicos, la U. R. S. S. y los Estados bálticos. A la vista de la libertad económica concedida por Alemania a Eslovaquia hay que concluir que su importancia para Alemania era más estratégica que puramente comercial.

Sin embargo, siguió latente la simpatía por Rusia y por el Gobierno checo de Londres. Las desertiones en el ejército enviado al frente oriental y el reciente levantamiento contra Alemania del ejército eslovaco, incorporado al ejército checo por declaración del Gobierno en Londres, muestran claramente cuál era el estado de opinión en Eslovaquia. Actualmente el Consejo Nacional Eslovaco se ha hecho cargo de la resistencia y está compuesto por un 50 por 100 de socialistas y comunistas y el resto por representantes del partido agrario, pequeños comerciantes y nacionales demócratas.

Hoy, el Consejo ha tomado con-

tacto con el Gobierno Benes. Unos aspiran a formar una federación de pueblos eslavos; otros, a que Checoeslovaquia sea también una federación, y otros, por último, se contentan con que ésta se organice como Estado unitario, pero descentralizado.

Ocupada parte del territorio y entregada su administración a los funcionarios checos, el hecho de que la liberación de Eslovaquia haya sido efectuada por el ejército soviético no dejará de influir sobre su futuro político.--(M. C.)

### The Municipal Journal (Londres).

3 noviembre 1944:

MANZON, H. J.: *The Basis of town and Country Planning*. (Las bases de la planificación local y comarcal.) (Págs. 1891-1892.)

El autor, ingeniero municipal de Birmingham, aborda en este artículo el problema de la planificación desde un punto de vista ingenieril.

Pone de relieve que el rápido desarrollo alcanzado ha dejado totalmente inservible la legislación sobre planificación dictada en 1909, y estudia en detalle la necesidad de un nuevo plan nacional, los planes regionales, el plan básico y los planes locales. Es necesario partir de un plan nacional que sea como el esqueleto o armazón de todos los ulteriores planes concretos, y en el que se aborden las cuestiones generales de comunicaciones, ubicación de industrias, reservas nacionales de parques y zonas verdes, etc. El segundo estadio sería la formación de un plan regional o comarcal, cuya función es determinar el destino de cada una de las áreas de una región, analizando previamente sus grupos urbanos y rurales y procurando la debida coordinación de los mismos. La zonificación de las comarcas debe efectuarse mediante el llamado método de criba, que permite determinar las más urgentes necesidades de cada zona. Finalmente, el plan local debe seguir al regional, rematando la organización administra-

tiva. En los tres estadios, nacional, regional y local, la ciencia ingenieril ha de desarrollar importante labor.—(J. G. H.)

*Notes and comments.* (Notas y comentarios.) (Págs. 1909-1910.)

Se plantea el problema del Secretariado Internacional del Futuro, que deberá existir en organizaciones que se funden cuando concluya la guerra y en algunas ya en funciones, como la U. N. R. R. A.

Se exponen las cualidades que se requieren en un jefe de Administración, entre las que se señalan: la juventud, la experiencia política o diplomática; pero sin que sea necesario que haya obtenido gran fama en esta actividad. Se requiere, además, habilidad para la Administración, espíritu emprendedor e iniciativa, dinamismo, al mismo tiempo que sabe ser un moderador imparcial en las dificultades y un agente catalizador en las negociaciones.

Estas consideraciones se hacen sobre un libro de Archibald A. Evans, titulado *Public Administration* y un folleto publicado por el Real Instituto de Asuntos Internacionales, vulgarmente conocido con el nombre de «Chatam House». La necesidad primera, y quizá la más difícil de satisfacer respecto a las funciones internacionales, es la absoluta lealtad del funcionario con relación a la organización internacional a la que sirve. Los autores aceptan los principios básicos del British Civil Service, como esenciales para el Cuerpo de Funcionarios Internacionales: permanencia en el empleo, ascenso por méritos y pensiones de jubilación. El sistema de oposición puede emplearse como método normal de selección, pero a determinados especialistas habrá que admitirlos temporalmente mediante un simple examen y adquirir su puesto definitivamente después de haber mostrado su idoneidad en el desempeño de los mismos. Para los puestos no especializados, la experiencia del Civil Service ha mostrado cuán rápidamente un oficial con aptitudes generales puede hacerse cargo de un pue-

to distinto al que hasta entonces desempeñaba.

Al precisar el *status* del funcionario internacional, pónese de realce que la mayor parte de ellos deben ser empleados con carácter permanente y que es deseable un intercambio entre los servicios nacionales e internacionales.

El funcionario internacional, a medida que se compenetre con el Cuerpo a que sirve, debe dejar a un lado su lealtad nacional. Los intereses nacionales no deben ser protegidos por los funcionarios de la burocracia internacional, sino por los Delegados enviados por el Gobierno con ese objeto, o por los diplomáticos, que representan de una forma continua dicha función. La lealtad internacional es no sólo un elevado ideal, sino también una necesidad insoslayable en la práctica de la organización internacional.—(J. G. H.)

### The Round Table.

Núm. 137, diciembre 1944:

*Concert of the world. Three inter-allied conferences.* (Concierto del mundo. Tres conferencias inter-aliadas.) (Pág. 5.)

Comenta el artículo los esfuerzos aliados para determinar lo que habrá de hacerse en la transición de la guerra a la paz y para organizar la futura estructura internacional. La última entrevista de Quebec fué dedicada a cuestiones estratégicas, sobre todo en relación con la guerra contra el Japón, en la que el Imperio británico tomará parte con todas sus fuerzas, una vez derrotada Alemania, según declaración de Mr. Churchill en los Comunes, callando con ella los rumores que corrían sobre una desavenencia con Norteamérica a este respecto, ya que en América se estimaba que los británicos sólo deseaban cooperar simbólicamente a la derrota del Japón. El artículo defiende una participación británica, pero proporcional a los intereses que la Gran Bretaña posee en el Pacífico. Respecto a la Conferencia de Moscú, el autor, aun-

que lamenta que no se le haya encontrado solución al problema polaco, se alegra de que se haya llegado a un acuerdo sobre el futuro de los Balcanes. Mientras que las reuniones de Quebec y Moscú demuestran que las Naciones Unidas forman un frente político unido durante la guerra, en Dumbarton Oaks se trazan las bases de la futura organización internacional desarrollando el principio contenido en la cláusula cuarta de la declaración de la Conferencia de Moscú de 1943, que reconoce la necesidad de establecer, lo más pronto posible, una organización internacional general basada en el principio de la igualdad soberana de los Estados amantes de la paz y accesible a todos ellos, grandes o pequeños, con objeto de mantener la paz internacional y la seguridad.

A este respecto, el artículo critica la doctrina de la «igualdad soberana» de los Estados, jamás defendida en las páginas de *The Round Table* como base capaz para sostener indefinidamente el edificio de la paz mundial. Se comentan los recelos de los países pequeños sobre los acuerdos de Dumbarton Oaks, y las mismas reservas de las grandes potencias a comprometer su soberanía en organismos internacionales. Igualmente leemos en este artículo comentarios sobre las medidas de seguridad propuestas en Dumbarton Oaks, analizándose la composición del llamado Consejo de Seguridad y afirmándose que China carece de personalidad suficiente para ser uno de sus miembros. Se hace también notar que en Dumbarton Oaks se asocia con los Estados Unidos y la Unión Soviética no el Imperio británico, sino solamente el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, cosa que el autor estima lógica, ya que, hoy por hoy, el Imperio no es susceptible de una consideración unitaria en el aspecto internacional. Señala el artículo que la responsabilidad y la mediación obligatorias en los conflictos se dejan en manos de los mismos a quienes corresponde ejercer la fuerza coactiva para preservar la paz si la mediación fracasa.

Considera como un avance sobre los



procedimientos y métodos de la Sociedad de Naciones el que, según las propuestas de Dumbarton Oaks, la acción no se inicie con la condena de un agresor, sino que se autorice al Consejo de Seguridad para intervenir en cualquier momento en que se compruebe la existencia de un peligro para la paz y tal peligro sea sometido a la atención del Consejo por el secretario general, antes de que pueda quejarse parte alguna interesada. Otros puntos de las propuestas de Dumbarton Oaks son también objeto de análisis en este artículo, que concluye afirmando que, según demuestra la Historia, lo único que cabe esperar es que la paz sea lo más duradera posible, sin creer que se haya podido asegurarla de una manera definitiva.—(M. C.)

*The conditions of Social Security.* (Las condiciones de la seguridad social.) (Pág. 10.)

Este artículo comenta las intenciones del Gobierno británico, declaradas en el llamado «White Paper» para establecer en la Gran Bretaña un más amplio y unificado esquema de seguros sociales y un sistema de subsidios familiares, proyecto que no ha encontrado oposición en la Cámara.—(M. C.)

*The international interest in colonies.* (El interés internacional en las colonias.) (Pág. 24.)

No se refiere el artículo al sentido platónico del interés en las colonias, sino al sentido que le dan los que defienden la idea de que se establezca un control internacional sobre las dependencias coloniales. Con este motivo, se recuerdan dos artículos publicados anteriormente por la misma revista, *The Round Table*, sobre idéntico tema, uno en septiembre de 1934 y el otro en diciembre de 1942. Aquí, en este que ahora nos ocupa, se intenta determinar cuál es el poder efectivo de la opinión que reclama un control internacional de las colonias y cómo podría organizarse tal control. Se hace mención de las Con-

ferencias de Berlín de 1885 y de la de Bruselas de 1890, así como del sistema de mandatos y la política de «puerta abierta», cuya aplicación para todas las colonias propugnan grandes sectores de opinión, mientras que otros reclaman la creación de Consejos coordinadores que dicten todas aquellas medidas que promuevan el avance social y político de las poblaciones coloniales, con representación en ellos, no sólo de los países metropolitanos, sino de todos aquellos interesados. Tal medida ha propuesto, por ejemplo Smuts, respecto a la Unión Sudafricana.—(M. C.)

*Air transport. A Canadian view.* (Transporte aéreo. Una opinión canadiense.) (Pág. 38.)

Expone este artículo la tesis canadiense sobre la reglamentación de la aviación civil defendida por la Delegación de este Dominio en la Conferencia internacional de Chicago recientemente celebrada. Dicha tesis está contenida en un proyecto de convenio internacional redactado por Mr. C. D. Howe, ministro canadiense de Aviación civil. El autor del artículo pone de relieve que sea precisamente en Canadá donde se haya redactado este proyecto. Ello —dice— nada tiene de extraño si no se desconoce el interés que allí despiertan las cuestiones relacionadas con la Aviación, como lo demuestra la enorme aportación del Canadá a la R. A. F. en personal de vuelo y el conocimiento de que Canadá ocupa una posición central en la red de líneas aéreas una vez que ya son posibles los vuelos sobre el casquete polar.

El artículo primero del proyecto afirma que las finalidades de una reglamentación internacional del transporte aéreo son las siguientes:

- 1) Contribuir más eficazmente al mantenimiento de un sistema permanente de seguridad general.
- 2) Satisfacer las necesidades de los pueblos con un transporte aéreo eficaz y económico.
- 3) Asegurar en lo posible que las rutas y servicios aéreos internacionales se dividirán leal y equitativamente entre los diversos Estados.

El proyecto rechaza de plano el criterio de la «libertad absoluta del aire», pues se teme que, aceptándolo, los Estados Unidos llegarían en breve plazo a controlar casi todos los servicios aéreos del mundo. Tampoco acepta que los servicios aéreos sean explotados y dirigidos por un organismo internacional, sin que, por tanto, los aviones lleven distintivo nacional alguno. Se propone en el proyecto de Mr. Howe que se reconozcan los siguientes derechos:

- a) el de paso inocente;
- b) el de aterrizaje para fines no relacionados con el tráfico (repostarse de carburante, reparaciones, emergencia);
- c) el de descargar pasajeros, correo y carga, embarcados en el territorio del Estado o Estados cuya nacionalidad posee el avión, y
- d) el de tomar pasajeros, correo y carga destinados al Estado o Estados cuya nacionalidad posee el avión.

Acepta que se establezca, no un organismo internacional explotador de los servicios, sino una autoridad internacional inspectora que evite las competencias ilícitas y antieconómicas en el servicio de las mismas rutas aéreas.—(M. C.)

*Liberation and after.* (La liberación y después de ella.) (Pág. 51.)

Este artículo es uno más de los infinitos publicados recientemente para dar a conocer los problemas sociales, políticos y económicos de los países liberados por las armas aliadas. Respecto a Francia y Bélgica, se insiste en la necesidad de alimentos y trabajo, así como en la urgencia de todas aquellas medidas necesarias para que el transporte pueda reanudarse en condiciones lo más aproximadas posible a las de tiempo normal. Afirma el artículo que debe censurarse al Cuartel General Aliado por haber provocado la desilusión en las poblaciones liberadas, ya que divulgó con demasiada confianza y falta de previsión que detrás de los ejércitos libertadores llegarían a Europa enormes cantidades de alimentos y material sanitario. El problema polaco es también

recordado y expuesto en el artículo, sin que insistamos en él, por ser ya conocido de sobra por las referencias y noticias de la prensa diaria. Respecto a Yugoslavia, este artículo nos trae una biografía del mariscal Tito, haciendo resaltar la admiración que siente hacia la Unión Soviética. Se comenta el acuerdo entre el mariscal y Subasic, y se pone de relieve la inclinación general de la opinión yugoslava hacia la izquierda.

Finalmente, para el articulista, Grecia ofrece el panorama más confuso, dominando en el aspecto político la discusión sobre si continuará la Monarquía o debe, por el contrario, establecerse un régimen republicano. Se concluye afirmando que, siendo de temer en Europa un gran desorden social, no debe demorarse ni un momento su reajuste económico y político.—(M. C.)

*The american outlook.* (El punto de vista americano.) (Pág. 56.)

La primera parte de este artículo ha perdido ya actualidad, pues trata de la campaña para la elección presidencial. Mucho más interesante es la parte del mismo dedicada a examinar cuál es la opinión norteamericana sobre la política exterior. No cree el autor que el pueblo americano acepte la idea de constituir después de la guerra uniones federales o grupos políticos regionales, sino que más bien se conformaría con el establecimiento de un organismo internacional para preservar la paz y seguridad con el apoyo de las grandes potencias, siempre que los Estados Unidos no se vieran obligados al empleo de sus fuerzas armadas si aquéllas fueran amenazadas sin obtener previamente el consentimiento del Senado. A este propósito, se afirma en el artículo que parece evidente que la opinión norteamericana no ha comprendido todavía lo que se discutió y acordó en la Conferencia de Dumbarton Oaks.

Se hacen algunas consideraciones sobre el problema económico que espera a los Estados Unidos después de la guerra, cuya gravedad percibe

ya claramente la opinión pública y asegura que se provocarán disturbios de tipo racial porque el negro solicita una mayor consideración política, a lo que opone resistencia la población blanca. No cree el autor que los Estados Unidos hagan nada por restaurar poderes o regímenes monárquicos, clericales o reaccionarios, y hace ver que preocupa la llegada del momento en que Gran Bretaña reanude su comercio normal con el exterior. Se sabe que esto habrá de afectar al comercio norteamericano, restándole posibilidades; pero no se olvida tampoco la realidad de que Gran Bretaña no podrá pagar sus deudas a los Estados Unidos sin poseer una balanza comercial saneada y nivelada.

Otra posible fuente de fricciones con la Gran Bretaña —afirma el artículo— puede ser su proteccionismo. Finalmente, se opina que la marina mercante americana no podrá operar sin subsidios del Estado después de la guerra, aparte de que será necesario vender muchos barcos sobrantes a precio de saldo.—(M. C.)

*Politics in India. The Gandhi-Jinnah conversations.* (Política en la India. Las conversaciones entre Gandhi y Jinnah.) (Pág. 64.)

Fracasadas las tentativas japonesas para conquistar la India, ha vuelto a cobrar vigor allí la vida política. Restablecido Gandhi en su salud, hizo proposiciones al virrey británico para llegar a un acuerdo entre sus partidarios y las autoridades inglesas sobre el régimen político de la India. Al mismo tiempo, el político nacionalista adoptó la fórmula de Mr. Rajagopalachari para llegar a una inteligencia con los musulmanes.

El virrey contestó a las propuestas de Gandhi —y de esto se ocupa el artículo que comentamos— afirmando que todas las minorías indias importantes podrían colaborar en un Gobierno indio que trabajase y desarrollase su función dentro del marco que para ello permite la Constitución vigente en la actualidad. Dado que esta colaboración requiere que previamente se llegue a un acuerdo entre hindús

y musulmanes, se iniciaron conversaciones entre los dirigentes de ambos grupos, Gandhi y Jinnah, presidente éste de la Liga Musulmana. Estas conversaciones tuvieron lugar en Bombay, en el domicilio del último, quien en ellas defendió la teoría llamada de las «dos naciones», según la cual, las zonas donde la población de religión musulmana constituye la mayoría, deberían formar en la futura India un Estado independiente, frente a otro Estado formado por aquellas zonas con mayoría de población hindú. Gandhi no aceptó esta fórmula afirmando que la India constituye una sola familia, aunque esté compuesta de miembros diferentes. Opinó también que debería consultarse a la población sobre sus deseos mediante el voto electoral.

La reunión Gandhi-Jinnah terminó sin que se llegara a un acuerdo definitivo, y por ello —concluye el artículo— la vida política india se encuentra ahora en un punto muerto.—(M. C.)

## France and Britain.

*Vol. 4, núm. 1, diciembre 1944:*

DUMAS, Charles: *Europe united. A vision of the future.* (Europa unida. Una visión del futuro.) (Pág. 3.)

Cree el autor que, después de esta guerra, la democracia se extenderá por toda Europa, apareciendo como posible lo imposible y la utopía. Entre las futuras realidades que la terminación de la guerra deja entrever está la idea de los Estados Unidos de Europa, aunque por el momento esta palabra Europa no suene bien en algunos oídos, por haber sido el motivo principal de la propaganda alemana.

Medida previa para llegar a los Estados Unidos de Europa es la creación de una organización de seguridad internacional con fuerza suficiente para hacer cumplir sus decisiones, fuerza que ha de ser la de las grandes potencias mientras la organización llega a adquirir la fuerza moral necesaria para que sus decisiones se im-

pongan por sí solas. Afirma que hay que pensar también en el futuro en un equilibrio de fuerza, pero no en el sentido clásico político de esta expresión, sino en un equilibrio que sirva no para los apetitos de cada Estado, sino para apoyar las fuerzas pacíficas. Otro paso previo lo constituye la formación de Federaciones de tipo regional, entre las que son posibles una en el Danubio, tal como quiere Rusia, y otras en el occidente de Europa. Solamente cuando Alemania haya pagado sus deudas de guerra y óvde que la fuerza es un medio de resolver los conflictos internacionales, será posible llegar a un verdadero concepto de lo que es Europa.—(M. C.)

*French Socialists were right.* (Los socialistas franceses tenían razón.) (Pág. 1.)

El autor de este artículo observa que hay una marcada diferencia entre lo que sucede en Francia después de su liberación y lo que ocurre en los otros países que también se han visto libres de la ocupación alemana. Mientras que Bélgica, Italia y Grecia han visto cómo un conflicto con un enemigo común era sustituido por otro conflicto de tipo interno, en Francia, aunque se expresen y persistan diferencias de opinión, la atmósfera política es de amistosa armonía y colaboración. Los partidos se preparan para las elecciones, pero todos apoyan al Gobierno de De Gaulle, y en la propaganda muestran cortesía hacia los demás. Los dos grandes partidos de izquierda están íntimamente unidos como lo estuvieron antes con el movimiento de resistencia, lo cual excluye la posibilidad de conflicto entre ellos. El hecho —dice el autor— de que en la Asamblea Consultiva esté representada la Resistencia por el 60 por 100 de sus miembros ha hecho que el Gobierno francés haya podido moverse con mayor libertad que los otros países liberados en política exterior, en lo referente a la democratización de la vida política y en la liquidación de la depuración administrativa. Por otra parte, la existencia del

Gobierno de Vichy dió unidad a los partidos de la Resistencia, polarizada alrededor de De Gaulle. Termina el artículo diciendo que los hechos han demostrado la razón que tenía el partido socialista cuando recomendó en su primer manifiesto que se prestara apoyo al general De Gaulle, mientras otros políticos de izquierda o partidos de tipo marxista se mostraban opuestos a transigir con él, considerándole reaccionario.—(M. C.)

*Liberal Magazine.*

*Enero 1945:*

COMYNS CARR, A. P.: *Free Trade and Protection up-to date.* (Librecambio y proteccionismo hasta la fecha.) (Pág. 40.)

Se defiende en este artículo la idea de que la política comercial británica después de la guerra actual debe volver a ser librecambista, como lo fué hasta 1932. Para fundamentar su tesis, el autor hace una comparación entre el volumen de importaciones y el número de industrias y de buques en funcionamiento antes y después de que el partido conservador adoptara el sistema proteccionista, saldo que, por lo que se desprende de los datos recopilados, es favorable a la tesis liberal.—(M. C.)

GALBRAITH PIGGOT, A.: *Federation: Impossible? - or Imperative?* (Federación: ¿Imposible o imperativa?) (Pág. 41.)

Sostiene el autor de este artículo que es preciso ir creando un ambiente que facilite la formación de una mentalidad apropiada para la constitución de una federación mundial que evite en lo sucesivo los peligros de la guerra y del nacionalismo.—(M. C.)

GILPIN, E. H.: *Industrial Relations after the War.* (La relación industrial después de la guerra.) (Página 3.)

Se propugna en este artículo que en los futuros días de paz se mantenga

ga entre los elementos de la producción la misma unidad y cooperación que ha venido existiendo durante la guerra, para que sea posible llegar al llamado «*dull employment*» que recomienda el «*White Paper*» del Gobierno británico en el sentido en que esta expresión ha sido definida por sir William Beveridge: «*Más ocupaciones que hombre para desempeñarlas.*»

Se hacen algunas consideraciones sobre la primacía que el bienestar de los obreros debe tener sobre el egoísmo del industrial; se defiende la participación obrera en el control y dirección del negocio, y, por último, se propugna la creación de un Ministerio de Industria que colabore con el Ministerio de Trabajo en la política social.—(M. C.)

RESEARCH, Fabián: *FOUR COLONIAL QUESTION. HOW SHOULD BRITAIN ACT?* (Cuatro cuestiones coloniales. ¿Cómo actuará Britania? Serie número 88. Prepared by the Fabian Colonial Bureau. London. Fabian publications Golloncz. 1944. I vol.

La antigua Sociedad Fabiana, que tanta influencia alcanzó en la política británica de hace cuarenta años, como inspiradora doctrinal de sus directrices, posee un «*Colonial Bureau*», que viene publicando numerosos opúsculos relacionados con los problemas vivos que agitan a la Commonwealth y al resto del mundo. A ellos pertenece el que examinamos integrado por una introducción preliminar de A. C. Jones, una colección de textos oficiales sobre el futuro del mundo colonial y cuatro ensayos, cuyos autores y contenido son los siguientes: «*La unión entre las Rodesias y Nyasa*», por el coronel Gore Browne; «*Una más estrecha unión en Africa oriental*», por Rita Hinden; «*Los protectorados sudafricanos y la Unión*», por W. W. Greenidge, y «*La reconstrucción política en Birmania y Malayá*», por E. E. Dodds. Cada uno de ellos va ilustrado con un esquemático mapa del conocido J. F. Horabin.

Como «*declaraciones de la época de guerra aplicables a las colonias*»

inserta la carta del Atlántico —refrendada el 1 de enero de 1942, pero reducida al valor de una simple exposición de principios, según recientes manifestaciones de Roosevelt—, las resoluciones I, XXIV y las recomendaciones de las conferencias de Hot Springs; las declaraciones de Teherán y El Cairo; las cartas de Filadelfia, y varios trozos de manifestaciones o discursos de los Sres. Wallace, Attlee, Stanley, Mac Millan y Hailey, así como de las resoluciones de la conferencia de Mont Tremblant. El lector queda deslumbrado por un momento ante tantas y tan bellas palabras y promesas para todos los pueblos de la Humanidad. Luego vuelve en sí, recordando la realidad de la distribución de la tierra entre las grandes potencias coloniales y la situación de las poblaciones indígenas. En conclusión, tiene que contentarse con los buenos propósitos que para el futuro animan a las Naciones Unidas. Inglaterra propone la sustitución del concepto de *trusteeship* —tutela de los colonizados—, por el de *partnership* —colaboración con los mismos—, y se muestra propicia a la constitución de Comisiones Regionales, en las que participen, no sólo las metrópolis afectadas, sino los demás países interesados e incluso los pueblos de color, para proceder a la resolución en común de diferentes problemas intercoloniales —salud, comunicaciones, educación, economía, etc.—, y vigilen a la vez el uso que hagan de sus poderes las administraciones interesadas y la participación de los indígenas en ellas. Los Estados Unidos son más bien partidarios de una directa internacionalización de ciertos territorios, de la independencia de algunos antiguos Estados indígenas y de la fiscalización internacional del resto. El lector, sin embargo, encuentra más celeridad en el deseo inglés de que Siria y Líbano sean independientes que en el proceder igual en sus vecinas Transjordania y Palestina, por ejemplo. Y se escamotean los proyectos sobre el futuro del ex Imperio italiano, porque de la desmembración del Japón ya sabemos bastante por los acuerdos de El Cairo. También resulta un tanto incongruente que

para internacionalizar la gestión de los asuntos coloniales se comience por proponer —la idea es de la Joint East African Board de 1941— la abrogación del Acta del Congo y del Tratado de St. Germain, únicas subsistencias de las tentativas decimonónicas para que todos los países participaran en las riquezas ecuatoriales, así como los mandatos, creación de la fenecida Sociedad de Naciones.

Respecto del primer problema, Gore-Browne expone la situación de las dos Rodesias y Nyasa. La Rodesia del Sur, dominio incipiente, con una activa minoría blanca que mantiene a raya a los indígenas. La del Norte y Rodesia, pseudoprotectorados, con escasa población blanca. La continuidad material y ligazón económica las empujan a la unión —la mano de obra del *copperbelt* procede de los tres lugares—, y repetidamente se ha intentado; pero los propios blancos de las Rodesias han vacilado o se han opuesto si no se efectúa bajo ciertas condiciones. Y no se diga nada de la tenaz prevención de los negros de los Protectorados a ser sometidos a las drásticas normas de la *Coloured Bar*. En 1938 una Comisión recomendó unir los Protectorados. En 1941, el *premier* rodesiano Huggins y el Consejo de Rodesia del Norte se pronunciaron por la unión. Esta, sin duda, beneficiaría al país más atrasado —el Norte—; pero la suerte de los negros preocupa al paternal Colonial Office, reacio a acceder, y propone una Comisión Permanente con un Secretariado para la resolución en común de algunos problemas. Las tentativas para una más estrecha unión en Africa oriental inglesa presentan otros matices. Se trata de Uganda —Protectorado con reinos indígenas autónomos—, Keñia —colonia en la que los colonos blancos mantienen subyugados a la masa negra—, el mandato de Tangánica, y para algunos Nyasa y Rodesia del Norte; además, ya en 1942, la Comisión Gore-Ormbay, y en 1929, la Comisión Hilton, estudiaron la cuestión, así como Sir S. Wilson, en 1929 y 1930. Se han celebrado conferencias de gobernadores desde 1926, y en 1931 una Comisión de parlamentarios recomendó que se proce-

diera a la unión. Pero los negros no quieren que el ejemplo de Keñia, al parecer absorbente o preponderante, se extienda a los demás países, con peligro de perder sus tierras, de estar bajo perpetua vigilancia o trabajo forzado, y de no poder emplearse en las mejores actividades ni distritos. En vista de ello, la autora propone que se constituyan las siguientes organizaciones de enlace: una Unión administrativa, un Consejo regional, un ministro para el Africa oriental, y que se intensifiquen las conferencias de gobernadores. Creemos recordar que hay otros aspectos de la cuestión, tales como la tentativa de unión aduanera que para englobar al mandato de Tangánica, fué impugnada en la Sociedad de Naciones.

El problema de los Protectorados sudafricanos es que, bordeando o enclavados en la Unión Sudafricana, existen tres manchas —Swaziland, Basutoland y Bechuana—, que la Unión anhela desde el mismo momento en que se constituyó. Los tres están poblados por indígenas que viven autónomamente, pero cuya producción, comercio y trabajo están vinculados a la economía de la Unión. Todo esto parece conducir a una solución fácil. Pero una vez más, los nativos temen ser englobados por el joven Dominio, cuya política indígena es tan dura. El mariscal Smuts ha exigido la transferencia de los Protectorados, y los ingleses vacilan, pues no pueden disgustar a la Unión, que tanto los ha ayudado en esta guerra; pero tampoco se deciden a acceder contra la unánime protesta indígena. El autor examina el argumento sudafricano, según el cual basta la petición del Parlamento de la Unión para que, conforme a las cláusulas 150 y 151 del Acta de Unión de 1909, deba concederse lo pedido. Entienden otros que precisaban ciertos requisitos y la final decisión de la corona; pero que, desde el cambio de relaciones imperiales producidas por el Estatuto de Westminster, no es posible aplicar aquellos preceptos. Sugiere una asociación como la practicada por Norteamérica y las Antillas, para los problemas de trabajo, comunica-

ciones, defensa, hacienda y comercio. Sobre la situación de Burma y Malaya, se expone el carácter especial de ambos países, que son sociedades coloniales muy *sui generis*. Burma —que fué independiente hasta 1884—, encierra una enorme amalgama humana: birmanos cultos, pero indolentes; indios que acaparan el comercio casi usurariamente; chinos emigrados, chans o tais más o menos rebeldes, karenis, etc. Sobre ellos, unos escasos blancos que los mantienen a tal distancia que ni el gobernador birmano de Mandalay logró ser admitido en el Club Blanco Local. Birmania formó parte de la India hasta 1937, en que fué separada y dotada de autonomía. El autor omite que su primer ministro en 1939 fué encarcelado, y el Gobierno indígena disuelto. En cambio, expone cómo la mayoría de los nacionalistas, pese a su rivalidad con los hindúes, querían federarse con éstos. Para el futuro,

una vez expulsados los nipones, deberá procederse, según él, con gran cuidado, según la posición del país en el Indico y para solucionar los problemas de las tierras y del capital, y mantener separada a Birmania de la India y los Estados *shan* de Birmania, sin admitir tutelas exteriores.

Malaya es otro conglomerado de malayos propiamente dichos, negritos, chinos, tai-hindúes, etc. En ella coexisten tres sistemas políticos: las colonias de los Establecimientos de los Estrechos, semejantes a nuestros presidios; los cuatro Estados malayos federados y los cinco sin federar. El autor se hace eco de las protestas de los Sultanes indígenas contra los ingleses, pero no expone su pensamiento sobre el sistema que debe imperar en la postguerra, aunque sí rechaza la intervención del proyectado Consejo del Pacífico, y propone restringir la inmigración china.--- (J. M. C. T.)

## REVISTAS INTERNACIONALES

### Revista Internacional del Trabajo (Montreal).

Vol. XXX, núm. 4, octubre 1944:

*Las organizaciones cooperativas y el restablecimiento de la producción agrícola en Europa.* (Págs. 477-514.)

El presente estudio sobre el movimiento cooperativo es uno de los capítulos de la amplia documentación preparada por la Oficina Internacional de Trabajo sobre el papel importante que ha de tener el movimiento cooperativo en la restauración de la producción agrícola en Europa, cuestión íntimamente conexas con los problemas de ayuda a los pueblos liberados.

El descenso de la producción agrícola, debido a causas conocidas de todos (escasez de mano de obra, destrucción de maquinaria, dificultad del transporte, etc.), impone a todos los países,

y en especial a los caracterizados por una agricultura especializada, la necesidad de importar artículos y de lograr la ayuda que ofrece la U. N. R. R. A. (Administración de Ayuda y Rehabilitación de las Naciones Unidas). Las enormes cifras de tonelaje de abonos, forrajes, carbón, etcétera, necesarias para el abastecimiento de los países deficitarios, así como para lograr que la distribución se haga en la forma más rápida, económica y eficaz, han llevado al Comité Inter-aliado de Necesidades de Postguerra a la conclusión de que las organizaciones de agricultores en forma cooperativa han de desempeñar una importante función en el abastecimiento agrícola. Y no sólo esta clase de organización se considera eficiente para la obtención de artículos agrícolas en las mejores condiciones posibles, sino también para la venta de dichos productos.

Se estudia la organización coopera-

riva de distribución y de venta en varios países y con referencia a diversos suministros rurales, y se concluye que estas cooperativas, por razón de su desarrollo técnico y de su amplia distribución, son «irreemplazables para la venta de ciertos productos» y pueden ser «no sólo un vasto y ordenado mecanismo para la venta, sino como un mecanismo orientador y regular de la producción».—(M.<sup>a</sup> P.)

*La movilización de los trabajadores extranjeros en Alemania.* (Páginas 534-547.)

Trabajo estadístico que viene a completar los datos suministrados por el trabajo del Dr. Eugene M. Kulischer sobre *Desplazamientos de población en Europa*, y cuyo capítulo III dedicaba su atención a la movilización de mano de obra extranjera en Alemania. Las cifras de este estudio llegaban sólo hasta principios de 1943, dada la fecha de su publicación, y se completan con las ofrecidas en este número de octubre de 1944.

Los datos que se insertan van clasificados por territorios y divididos en las categorías de «obreros civiles» y de «prisioneros de guerra», dando un estudio comparativo del número de las personas empleadas.—(M.<sup>a</sup> P.)

*La reconstrucción de la enseñanza en Gran Bretaña.* (Págs. 547-561.)

La Conferencia Internacional de Filadelfia sentaba entre sus principios programáticos la «garantía de iguales oportunidades educativas y profesionales». La Ley de Enseñanza aprobada en Gran Bretaña en 3 de agosto de 1944 emprende el camino señalado por la Organización Internacional del Trabajo, entrando esta reforma en el cuadro general de la reconstrucción social.

Las orientaciones principales de la nueva ley son: una mayor centralización en el sistema de enseñanza, nuevo límite de edad en el abandono de la escuela, obligaciones de las autoridades locales en la educación posterior y en la organización de diversos servicios sociales durante la edad escolar, coordinación de esta ley con el empleo de niños y adolescentes, etc.

El estudio de varios aspectos especiales en la reforma de la enseñanza se ha dejado al examen de varias comisiones, las cuales han emitido sus informes. Se inserta una breve reseña de varios de éstos y en especial los referentes al Servicio de Juventud después de la guerra y el de la Comisión McNair sobre la ayuda que debe otorgarse para impedir la retirada de los niños de las escuelas por falta de recursos económicos.—(M.<sup>a</sup> P.)

## REVISTAS NORTEAMERICANAS

### **The American Review.**

*Vol. XXXIV, marzo 1944:*

KLEM, Mary: *The Rise of independent Unionism and the Decline of Labor Oligopoly.* (El auge del Unionismo independiente y el ocaso del Colectivismo laborista.) (Páginas 76-86.)

Muy variado es el panorama de los Sindicatos obreros americanos, desde los que tradicionalmente se enfrentan con su «enemigo» el patrono, hasta los que consideran que hay una comunidad de intereses entre capital y tra-

bajo, más bien que un conflicto armado de los mismos; unos hacen depender su fuerza de las propias empresas, y otros se colocan de poder a poder en los contratos colectivos. Las clases trabajadoras estaban encuadradas, con anterioridad al New Deal, en las organizaciones AFL y CIO, las cuales encubrían la heterogeneidad de los afiliados en esta aparente unidad del movimiento del trabajo. Hoy día han surgido numerosas organizaciones, cuya existencia obedece, sobre todo, a una crítica de los viejos grupos, diversidad fomentada aún más con la Wagner Act.

El individualismo del trabajador



americano frente a la política clásica del tradeunionismo, fomentado por la prensa y debido a razones que el autor sistematiza en la creencia generalizada de que las uniones son todas «crackets», de que son coercitivas y antidemocráticas y, sobre todo, que ahogan toda iniciativa privada, va creciendo en América. El autor se pregunta si todas las Uniones disgregadas podrán oponer una fuerza a la del patrono en la discusión de las condiciones de trabajo y de salarios y, en general, en toda la legislación de trabajo, o si podrán unirse con los grupos antiguos más experimentados en «la guerra industrial y en el cabildon», para lograr una cooperación activa. La respuesta a todas estas preguntas dependerá de su supervivencia como entidades activas.—(M.<sup>o</sup> P.)

RECORD, J. C.: *The War Labor Board: An Experiment in Wage Stabilization*. (El War Labor Board: Una experiencia en la estabilización de los salarios.) (Págs. 98-111.)

La estabilización de salarios entendida por el Presidente como una de las medidas de control de la inflación no tuvo éxito durante el año 1942. El War Labor Board comprobó que los niveles de salarios seguían una curva ascendente, tanto en los trabajos industriales como en las ocupaciones no manufacturadas. El presente trabajo trata de indagar los problemas y dificultades que se presentaron al Labor Board en su tarea de estabilización, y que obstaculizaron el éxito de esta empresa.

El poder dado al Presidente por la Emergency Price Control Act, de octubre de 1942, se tradujo en la Executive Order, por la que se creaba el National War Labor Board, a fin de formular y desarrollar una política de economía nacional que controlase precios, rentas, salarios..., con el fin de impedir el aumento desproporcionado del coste de la vida, evitando la migración innecesaria del trabajo de un negocio, industria o región a otros, y facilitando la prosecución de la guerra.

Desde abril de 1943, fecha de una

medida especial del Presidente con el fin de desarrollar una política de «puntuales» del salario, corrigiendo las desigualdades e injusticias, se nota mayor intensidad en la lucha por la estabilización, claro es que a nivel más alto que en septiembre de 1942.—(M.<sup>o</sup> P.)

## Free World.

Vol. 8, núm. 6, diciembre 1944:

APPLEBY, Paul: *American adjustment to International Organization*. (Acomodamiento norteamericano a una organización internacional.) (Páginas 517-522.)

Lo primero que constata el autor de este artículo es la decidida voluntad de los norteamericanos, brotada con ocasión de esta guerra, de intervenir de una manera total y con plena responsabilidad en la organización internacional del mundo futuro. Pero, al mismo tiempo, apunta Paul Appleby, el público y la opinión carecen de toda información sobre las modificaciones internas que esta cooperación exigiría. Toda colaboración efectiva en una organización interestatal depende, en principio, de las posibilidades con que cuenten los representantes nacionales para llegar a un acuerdo «a través de la acción», es decir, para que su iniciativa cobre inmediato carácter ejecutivo. Ahora bien; es preciso tener en cuenta dos cosas: primero, las dificultades inherentes a cualquier tipo de colaboración entre diversos Estados; entre ellas es preciso no menospreciar las que nacen, por ejemplo, de la precaria y difícil comunicación entre los delegados y sus respectivos Gobiernos; las que brotan de las diferencias de idioma; las que derivan de los distintos intereses económicos, etc.; en segundo término, y éste es el aspecto fundamental de la cuestión en cuanto a los norteamericanos atañe, es de la mayor importancia pesar escrupulosamente y tener muy en cuenta «los diversos riesgos inherentes a la organización y especial procedimiento constitucional de nuestro propio Gobierno».

«Nuestra estructura federal, la separación de poderes, la norma de los dos tercios en el Senado, el fuerte sentido de prerrogativa (tradicional en los Comités del Congreso, el individualismo administrativo mostrado por la mayor parte de los departamentos ejecutivos y la limitada integración alcanzada por el Departamento de Estado dentro de su propia organización; todos estos aspectos característicos de nuestro sistema político trabajan y entorpecen la cooperación efectiva del Gobierno de los Estados Unidos con los de otras naciones.» Tal es, sustancialmente, el problema que el articulista se plantea, procediendo a analizar después circunstanciadamente cada uno de los extremos más arriba indicados o implícitos en toda la compleja cuestión. En diversos epígrafos examina primeramente la vital importancia del apoyo público y de la opinión nacional, única capaz de contrarrestar hasta cierto punto las intrínsecas dificultades que toda organización federal presenta para la resolución unívoca de los asuntos internacionales; se detiene después en la consideración del problema de la separación de Poderes, tal como se ofrece en el funcionamiento real de la Constitución americana; justiprecia a continuación detalles más menudos, pero que, juntos, constituyen lo que él llama «posición total de los Estados Unidos», y afirma que, a pesar de todo, es decir, a pesar de los muchos inconvenientes que ha ido formulando y especificando, no hay razón para desesperar, sino, al contrario, es preciso tomar urgentemente medidas que conduzcan a una reforma de la máquina estatal americana en cuanto esté íntimamente conectada con las nuevas necesidades de la situación internacional. Propone a este efecto algunos cambios y soluciones; pero subraya al final que, por modo esencial, lo que importa es que la opinión americana se dé exacta cuenta de lo que quiere, y acepte después la plena responsabilidad de su decisión, ya que sólo así podrá lograrse una intervención eficaz en los negocios internacionales y la salvaguarda de la paz estará al alcance de nuestra voluntad.—(L. P.)

Vol. 9, núm. 1, enero 1945:

CECIL, Vizconde: *Dumbarton Oaks excels the League*. (Dumbarton Oaks supera a la Sociedad de Naciones.) (págs. 13-17.)

El vizconde Cecil de Chelwood, uno de los creadores de la Sociedad de Naciones y de sus más ardientes partidarios, comenta en estas notas los acuerdos preliminares de Dumbarton Oaks, estudiando comparativamente algunos de los puntos esenciales de ambas instituciones, la periclitada de Ginebra y la ahora inicial, contrastando sus respectivas ventajas e inconvenientes, sus mutuos puntos de contacto y sus diferencias más acusadas. El extremo esencial a que alude a través de todo su breve estudio es el de la creación en Dumbarton Oaks de un organismo inédito, el llamado Consejo de Seguridad, con poder eficaz y medios propios para tratar sobre todos aquellos asuntos y problemas que directamente afectan al mantenimiento de la paz en el mundo. Mientras la idea subyacente en el Pacto de la Sociedad de Naciones, empieza diciendo Lord Cecil, era la de dar tiempo y propiciar la dilación de todo *casus belli*, de tal modo que la institución ginebrina y las partes directamente interesadas en el conflicto pudiesen en el entretanto llegar a algún acuerdo definitivo o previo, el pensamiento que preside la proyectada institución futura es muy otro y mucho más eficaz en principio: a saber, la creación de un Consejo de Seguridad directamente responsable del mantenimiento de la paz. Este Consejo estaría compuesto de once miembros, cinco de ellos permanentes —a saber: las tres grandes potencias, más China y Francia— y los otros seis electivos, con mandato bianual. Existiría, además, otro cuerpo consultivo, que conservaría el nombre que en Ginebra tenía; esto es, la Asamblea, integrada por los representantes de todos los miembros del nuevo organismo internacional. Este segundo cuerpo consultivo en nada o es muy poco diferiría del ginebrino, mientras el primero sería sustancialmente distinto por su carácter ejecu-

tivo. Habría además un tercer cuerpo consultivo: el Consejo Económico y Social, encargado de todos aquellos asuntos y materias implícitos en su nombre y que ofrecieran importancia internacional. Finalmente, subraya Lord Cecil que el presupuesto de la futura Sociedad queda completamente a merced de la Asamblea. «Este poder, agrega, es el que ha provocado el incremento de la inmensa autoridad que la Cámara de los Comunes disfruta en el Reino Unido.» A continuación hace alusión al nombre provisional propuesto para la institución —Las Naciones Unidas— y recuerda que hace treinta años, en París, discutiendo el nombre del organismo a crear, se acordó que su denominación no encerrara la más remota referencia a hechos, motivos o actitudes de la guerra. Sugiere, en consecuencia, que se estudie con detenimiento el definitivo nombre de la nueva Sociedad, de modo que no se perpetúe en él el espíritu de la actual conflagración. Bajo el epígrafe «No puede dar órdenes», examina la esencial diferencia y distancia que separa a un organismo ejecutivo propiamente dicho, esto es, al Gobierno de cualquier Estado, y al órgano internacional e interestatal. El primero puede dictar órdenes y compeler a los ciudadanos a su estricto cumplimiento, mientras que el segundo únicamente puede sugerir o indicar esas mismas órdenes, puesto que le falta el poder coercitivo suficiente para hacerlas cumplir y acatar. «Es, por lo tanto, de la mayor importancia que un organismo de esta naturaleza cuente con el apoyo de la opinión pública.» Lord Cecil cita, a este propósito, un párrafo de Churchill en la carta a él dirigida por el primer ministro británico con motivo de cumplir ochenta años el autor de este artículo. Dice Churchill: «La Sociedad de Naciones hubiera podido fácilmente prevenir e impedir esta guerra si hubiese obtenido apoyo bastante de las naciones que la integraban.» Churchill, agrega el vizconde Cecil, pone ahora el dedo en la llaga. Pero es preciso que quede bien sentado que la culpa de esta falta de asistencia y el incumplimiento de esta última obligación debióse

siempre, por modo exclusivo, a la dejación y abandono de las grandes potencias. Los pequeños Estados prestaron siempre y unánimemente todo su aliento y apoyo a la Sociedad, pues tenían —y tenían con razón, como los hechos han demostrado trágicamente— los sufrimientos que una nueva calamidad bélica les acarrearía. A continuación, examina Lord Cecil la cuestión del «veto» y analiza las proposiciones de Dumbarton Oaks a este respecto; asimismo se detiene en consideraciones acerca de la definición del agresor y la agresión, aportando el testimonio de su personal experiencia: «Siempre se pudo discriminar con la mayor claridad y facilidad la nación agresora y el arranque de la agresión», observa.

Y, por último, examina el último aspecto de la cuestión, haciendo gran hincapié en que lo esencial para una Sociedad de este tipo es contar plenamente con la opinión pública. Y como la opinión pública precisa que se la informe circunstanciadamente de cuanto ocurre en el seno de la Asamblea, Lord Cecil sugiere que, corrigiendo la omisión que a este respecto padece el esquema de Dumbarton Oaks, se cree un órgano publicitario dentro del nonnato parlamento internacional. Debe atenderse intensamente la educación del espíritu público y preparar las mentalidades nacionales a este fin, pues —y así concluye su breve estudio— únicamente logrará éxito la institución bosquejada en Dumbarton Oaks si en cada momento de sus deliberaciones y actuaciones se siente respaldada y apoyada por la opinión pública universal.— (L. P.)

### The American Political Science Review.

Vol. XXXVIII, núm. 6, diciembre 1944:

BERGER, Jacob: *The legal nature of war crimes and the problem of superior command.* (La naturaleza legal de los crímenes de guerra y el problema de la orden superior.) (Pág. 1203.)

Este artículo constituye un intere-

sante estudio de actualidad que contribuye a orientarnos en un problema jurídico internacional, tan reciente y, por ello, tan poco estudiado como el de los crímenes de guerra. El autor nos pone de manifiesto la importancia que tiene el problema de la orden superior, de la obediencia debida, como podríamos decir en la terminología jurídica española, para determinar la responsabilidad de los individuos por crímenes de guerra, puesto que por ella, la responsabilidad mencionada puede diluirse y desaparecer en los órganos inferiores para concretarse solamente en el jefe supremo que puede evitar ser perseguido poniendo fin a su vida.

Para los tratadistas británicos y americanos de Derecho internacional, apoyándose en la autoridad de Oppenheim, la obediencia debida exime de responsabilidad. Sin embargo, en la práctica jurisdiccional no es posible admitir dicha exención de un modo absoluto. Cita Berger algunas teorías que sólo reconocen en los individuos la posibilidad de alegar la eximente de obediencia debida si el obligado a obedecer, en el momento de la orden no sabía, o tenía motivos razonables para saber, que lo mandado implicaba una acción susceptible de ser castigada, o al menos, una acción ilegal.

Con estas consideraciones previas, Berger trata de resolver la cuestión de saber qué es un crimen de guerra antes de puntualizar cuáles son los efectos jurídicos de la obediencia debida. Cita la definición del crimen de guerra de Oppenheim, de índole puramente formal (son crímenes de guerra aquellos actos hostiles o de otra naturaleza de los soldados u otros individuos, que pueden ser castigados por el enemigo si captura a sus autores). Para Berger el crimen de guerra viola los derechos públicos o privados, humanos o de familia del enemigo y envuelve un ataque contra éste como tal enemigo.

Divide el autor los crímenes de guerra en dos categorías: 1) el espionaje y la traición de guerra, y 2) los demás crímenes de guerra. Afirma que únicamente el empleo de los dos primeros puede ser considerado como

legítimo para un beligerante contra el otro, ya que no envuelven una condena o reprobación de tipo moral para su autor. En cambio, los de la segunda categoría sí implican o requieren un reproche moral, dado su pernicioso efecto para la sociedad. En la represión de estos últimos debe dominar la idea de proteger ciertos derechos humanos que el crimen desconoce o viola. En ellos —continúa Berger— no debe alegarse la obediencia debida como eximente de la misma, de igual manera que no pueden alegarla los espías o traidores ante el Estado ofendido contra el que se comete el espionaje o la traición.

Cree el autor que los asesinatos de poblaciones civiles, los raptos, las violaciones del honor y de los derechos de familia, la deportación de parte de la población, el robo y el pillaje, así como las destrucciones de la propiedad, atacan la vida misma de una nación y procuran destruirla como entidad independiente; su gravedad para el Estado que los sufre es, por tanto, mucho mayor que el espionaje y su riesgo menor para sus autores. Si se aceptara la eficacia de la obediencia debida como eximente se llegaría al absurdo de que quedarían sin castigo crímenes más abominables que las simples traiciones. Esto lo dice el autor en el terreno de los principios, porque se da cuenta de que con su criterio se llegaría al absurdo mayor de poder considerar como responsables de crímenes de guerra a todos los componentes del ejército enemigo. Por ello concluye afirmando que el Tribunal sentenciador, en cada caso, deberá tener en cuenta las circunstancias personales del acusado, su mayor o menor rango militar y la mayor o menor posibilidad que hubiere tenido para evitar el cumplimiento de las órdenes dadas. Pero siempre ello debe ser sobre la base de que la obediencia debida no es alegable si el crimen cometido en virtud de ella forma parte de un plan preconcebido para destruir una nación y, sobre todo, cuando la acción cometida sea de importancia relevante para dicho plan.—(M. C.)

SOHN, Louis: *Weighing of votes in an international Assembly*. (Cómputo de votos en una Asamblea internacional.) (Pág. 1192.)

En este artículo el autor trata de armonizar el derecho de igualdad jurídica de los Estados con la evidente desigualdad política en una Asamblea internacional en la que aquéllos no pueden tener igual voto ni puede aceptarse por utópico el principio de la unanimidad para tomar acuerdos. Recuerda los distintos sistemas de votación en diversos organismos internacionales y propone la aceptación para una futura Asamblea en la organización de la paz de un sistema de voto múltiple. Computa los votos que puede tener cada Estado, teniendo en cuenta su población y el volumen de la producción y del comercio de cada uno, pero reconociendo que la población tiene el mismo valor que los otros dos factores reunidos.

Analiza las estadísticas que es posible tomar como base para la determinación del voto múltiple de cada país, asignando a cada uno de los que poseen colonias un suplemento por éstas y por los protectorados que dirijan. Termina su estudio con una consideración de tipo político que destruye la buena fe y la objetividad de este estudio, puesto que afirma que los países del Eje no deben tener voto en la Asamblea internacional futura hasta que pase un tiempo prudencial durante el cual demuestren que han renunciado a pensar en la agresión y en el fascismo.—(M. C.)

*The American Road from War to Peace: A symposium*. (El camino de América desde la guerra a la paz Una colección de artículos.)

Con este título genérico *The American Political Science Review* publica varios estudios, cuyas reseñas damos a continuación:

HABER, William: *The strategy of reconversion*. (La estrategia de la reconversión.) (Pág. 1114.)

Afirma el autor que en la actuali-

dad la transición desde la guerra a la paz ha llegado a ser la finalidad principal del frente interior americano. Se trata de ver de qué manera pueden colocarse en industrias pacíficas los millones de soldados que han de ser desmovilizados y cómo puede dársele este carácter a las industrias de los Estados Unidos que hoy trabajan para la guerra. Pone el autor de relieve la complejidad y dificultad de este problema político, para cuya solución el factor tiempo no es el más importante y cuyo logro no dependerá únicamente de la supresión de los controles que hoy ejerce el Estado sobre las diferentes industrias. Señala que ya ha comenzado en realidad la reconversión, examinándose la producción de muchas industrias y dedicando muchas a fines pacíficos por ser ya inútil su aportación al esfuerzo industrial bélico.

Haber reconoce que, con la desmovilización, grandes masas de hombres, que cifra en un total de seis a nueve millones, quedarán en paro forzoso. Para evitar las desastrosas consecuencias de un paro de volumen tan formidable propugna porque desde ahora se intensifique la acción del Gobierno, que debe ejercer una intensa acción política para procurar eliminar aquél cuanto antes. Hoy se da en América lo que se llama un «full employment», es decir, una ocupación total, pues todo el mundo trabaja. Teniendo ingresos la masa del pueblo, ha visto acrecentado su poder de compra. La finalidad de la política de reconversión es nada menos que mantener ese «full employment» y evitar que disminuya el poder adquisitivo de las masas norteamericanas.

Para absorber el paro inevitable aconseja que la Oficina de Movilización de Guerra y Reconversión intensifique sus estudios y proyectos para el futuro, el empleo de grandes masas de obreros en planes gigantescos de obras públicas, una intensa reeducación profesional y despertar el interés de los Gobiernos de los Estados y de las ciudades por la resolución de los paros de tipo local que se producen.—(M. C.)

MERRIAM, Charles E.: *The National Resources Planning Board: A Chapter in American Planning Experience*. (La Oficina de proyectos sobre la riqueza nacional. Un capítulo en la experiencia americana sobre proyectos.) (Pág. 1075.)

Recuerda el autor que en 1933 el Presidente Hoover expuso su creencia de que con el tiempo tendría que crearse en los Estados Unidos un Consejo Nacional Asesor que examinara las cuestiones fundamentales de orden social, económico y gubernamental, así como sus mutuas influencias a la luz de la ciencia moderna. Esta función es la que en la actualidad viene realizando el National Planning Board, creado en 1933, como auxiliar de la Administración de Obras Públicas, y que en 1939 pasó a formar parte de la Oficina Ejecutiva del Presidente. Examina el autor su organización actual, haciendo una síntesis de la labor realizada, asesorando al Presidente y al Congreso sobre la política de grandes proyectos para el futuro, procurando el intercambio de planes y proyectos entre el Gobierno federal y los de los Estados y, sobre todo, dedicando su preferente atención a los proyectos para el reajuste de la economía y para la política social en la postguerra. En este último orden de cosas, el Board ha estudiado vastos programas de seguros sociales que se denominan conjuntamente con el nombre de «Plan Beveridge americano» y que incluso fueron consultados como antecedentes para el suyo por el conocido técnico británico.—(M. C.)

PATTON, James G.: *The Federal Government's Role in the Post-war Economy*. (El papel del Gobierno federal en la economía de la postguerra.) (Pág. 1124.)

Opina el autor que el Gobierno federal de los Estados Unidos, en la transición de la guerra a la paz, debe preocuparse de: a) asegurar la estabilidad económica esencial para el funcionamiento del sistema de vida americano tal como ha venido funcio-

nando hasta ahora, y b) procurar, mediante su autoridad, una distribución más equitativa de beneficios entre todo el pueblo. Desea que se sigan los mismos procedimientos empleados por la Alemania nacional socialista y por Rusia en la tercera decena del siglo actual; sin embargo, la intervención del Gobierno debe ser tan limitada como sea posible, pues ello es esencial en una verdadera democracia.—(M. C.)

GULICK, Luther: *War Organization of the Federal Government*. (Organización de guerra del Gobierno federal.) (Pág. 1166.)

Estudia el autor los distintos períodos de esta progresiva organización hasta llegar a su fisonomía en la actualidad; uno previo, de proyectos, que alcanza hasta diciembre de 1940; otro de operaciones preliminares desde esta fecha hasta diciembre de 1941; un tercero, de producción de guerra, y, por último, el período final de coordinación, desde noviembre de 1942 hasta noviembre de 1943. Gulick menciona con todo detalle las Oficinas y órganos administrativos creados en cada uno de estos períodos y en cada ramo de la Administración para hacer realidad el colosal esfuerzo productivo de los Estados Unidos, que tan decisiva influencia ha tenido en la marcha de la guerra.—(M. C.)

KEY, V. O.: *The Reconversion Phase of Demobilization*. (La fase de reconversión de la desmovilización.) (Pág. 1137.)

El autor hace una referencia al Plan de Baruch y Hanckock y a sus ideas para una política de reajuste económico en la postguerra, plan que si bien no penetra profundamente en la esencia de los problemas que pueden presentarse, contiene sugerencias aprovechables y que, sobre todo, ha tenido el mérito de atraer la atención de la opinión norteamericana hacia esta importante cuestión.

Se ocupa de la labor que ya viene realizándose para eliminar las mayo-

res dificultades en el reajuste mencionado, y nos hace una síntesis de la manera como han comenzado a cancelarse los contratos de guerra por parte del Gobierno, suspendiendo la fabricación de material que en la fase actual de la guerra ya no es necesario para las necesidades de las fuerzas armadas de las Naciones Unidas. El móvil que ha guiado al Gobierno americano para suspender desde ahora la producción de algún material para la guerra ha sido el pensar que la economía no podría soportar el repentino colapso que sufriría si la cancelación se verificase en el mismo momento de la derrota total de Alemania. Otra importante faceta de la política previa de reajuste está constituida por las reclamaciones por cancelación de contratos pendientes. Cita como ejemplo de lo realizado la Contract Settlement Act del 1.º de julio de 1944, que establece un sistema ver-

ticial para la resolución de los litigios o reclamaciones que se planteen, ya que el Gobierno sólo discute con el primer contratante que le suministra el material terminado, y éste, a su vez, es quien se ocupa de resolver las cuestiones que le planteen los proveedores secundarios, todo ello, naturalmente, con un cierto control gubernamental.

Examina a continuación la política de venta y cesión del material de guerra sobrante y la organización y labor de la Surplus War Property Administration, creada en el Departamento de Guerra de acuerdo con la recomendación que para su establecimiento contenía el Plan Baruch-Hancock, citado al principio. Termina su artículo el autor haciendo una rápida mención de la Retraining and Reemployment Administration, que radica en la Oficina de Movilización de Guerra.—(M. C.)

## REVISTAS PERUANAS

### Revista del Archivo Nacional del Perú (Lima).

*Tomo XVII, entrega 1.ª, enero-junio 1944:*

*Descripción anónima del Perú y de Lima a primeros del siglo XVII, compuesta por un judío portugués y dirigida a los Estados de Holanda. (Págs. 3-44.)*

Un «diligente investigador de la Historia peruana» glosa el manuscrito existente en el Archivo Nacional de París, bajo el título *Descripción general del reyno del Perú en particular de Lima*, que ya fué catalogado por Morel Fatio, pero que hasta ahora no ha sido estudiado atentamente por nadie. Se trata, por lo que se refleja en este trabajo, de una «Descripción», en efecto, del antiguo virreinato del Perú

en una de las épocas más significativas de la España colonial. Con mucho color y, en ocasiones, con abundancia de minuciosos datos, se pinta en el manuscrito de referencia la situación geográfica, social, económica, etcétera, de la tierra peruana; de Lima al Callao; camino de Lima al Cuzco; del Cuzco a Potosí; de Buenos Aires a Potosí, y de Ica a Lima; el viaje de Chile al Perú; la habitación, vestidos y costumbres de los indios costeños, etc. Se ilustra en no pocos aspectos la vida de la sociedad criolla, y no falta información sobre el comercio. La relación sobre que versa esta glosa está escrita en «una verdadera algarabía lusitano-castellana»; es muy desigual en su contenido e intención, y recoge «murmuraciones y detracciones» —dice el glosador— «contra nuestros predecesores y antepasados».—(M. F. A.)

## REVISTAS PORTUGUESAS

**Broteria (Lisboa).**

*Vol. 39, diciembre 1944:*

Termina en este número el interesante trabajo de recapitulación de la obra cultural portuguesa, que inició Antonio Alberto de Andrade en el correspondiente al mes de octubre.

J. da Costa Lima toma ocasión de la conmemoración solemne del VIII centenario de la Diócesis de Viseo para hacer un afinado estudio del arte sacro portugués.

Muy campalida y sagazmente, da cuenta Domingos Maurício de la reunión que celebró en Córdoba la Asociación hispanoportuguesa para el progreso de las Ciencias.

Con brillante claridad estudia A. Freire *La inmortalidad del alma en la Filosofía de Platón*, en un escueto pero nutrido artículo que acusa en su autor buen conocimiento del mundo griego.

Con motivo del Decreto-ley de 19 de octubre que restablece en los centros escolares el sistema de exámenes orales, A. Rocha se pronuncia contra la medida, aduciendo en tono batallador los argumentos ya clásicos en esta vieja polémica.

Cierra el número con una muy decorosa «Revista de revistas» e interesante oferta bibliográfica.—(M. Q.)

*Vol. 40, enero 1945:*

Sin duda, el más importante trabajo de este primer fascículo del volumen 40 de la revista cultural *Broteria* es el que, bajo la firma de Costa Brochado y con el título «La espiritualidad de los descubrimientos y conquista de los portugueses», comenta atinadamente dos documentos de nuestra biblioteca escurialense que revisten indudable importancia. Se trata de una carta del Rey de Portugal Don Manuel I al Cardenal Cisneros y de unas instrucciones del mismo monarca, también al Cardenal. En

estos documentos el Rey portugués desarrolla su plan de mover una Cruzada de los Reyes de Castilla, Portugal e Inglaterra, para conquistar Egipto y Tierra Santa, rescatando el Santo Sepulcro.

E. Planchard, especialista en el tema, vuelve sobre el problema del restablecimiento de los exámenes orales que en el número anterior planteó A. Rocha.

Curioso para economistas y numismáticos, el trabajo de Costa Couvreur sobre «Moneda española y portuguesa».

Una investigación cuidadosa sobre «La música en las cántigas de Santa María», por Francisco Fernández López, y una visión general del problema misionero de Portugal durante el año que empieza, cierran, junto con las habituales secciones de «Revistas y Bibliografía», este número de *Broteria*.—(M. Q.)

**Aççao (Lisboa).**

*Año IV, núm. 192:*

DUTRA FARIA: *A Carta do Atlântico e a amizade russa*. (La Carta del Atlántico y la amistad rusa.) (Página 8.)

A propósito del discurso de Churchill acerca de Polonia, escribía *Manchester Guardian* que si Inglaterra se haya por un lado ligada a Rusia por intereses comunes de paz en Europa, está, por otro lado, ligada a América por ideales comunes. Y subraya que el precio de la amistad rusa es la negación de la Carta del Atlántico.

¿Tendrá entonces que escoger Inglaterra entre Rusia y América? Si escoge a Rusia, la política americana se orientará en otro sentido e Inglaterra estará obligada a revisar su sistema de coordinación imperial en cuanto se refiere a Canadá, Australia, Nueva Zelanda y África del Sur. Si escoge a América, no podrá dejar



de enfrentarse con dificultades de todo orden en la India, en Afganistán, en Persia, en el Irak, en Arabia y en la misma Europa.

En cualquiera de los dos casos, a no ser que sobrevenga en Rusia una revolución, será muy difícil evitar una segunda guerra mundial o la prolongación de la actual en una lucha entre los norteamericanos, empeñados en extirpar todo germen de violencia, y los rusos, que ya han estado más de una vez aliados con los alemanes.

Inglaterra tendrá, pues, que esconger.

Ya los americanos se alarman ante el avance de los ejércitos rusos en la Europa central. El mismo Churchill confiesa ignorar las verdaderas intenciones de estos ejércitos. En las calles de Atenas los soldados británicos luchan contra guerrilleros griegos armados por los rusos. Bucarest, Belgrado y Sofía son capitales sobre las que ejerce poderosa y exclusiva influencia el Soviet. Los suecos se muestran irreductibles ante un posible acercamiento con Rusia, mientras que los finlandeses aceptan resignados esta influencia. Los países bálticos han vuelto a ser grandes y trágicas «zonas

de silencio». De Gaulle acaba de regresar de Moscú, con un concepto muy francés del equilibrio europeo, con un pacto firmado. En las calles de Roma se enfrentan las juventudes monárquicas, naturalmente anglofilas, y las juventudes comunistas, naturalmente rusófilas.

¿Será este el momento para solucionar el pleito polaco? La solución teórica se basa en una doble injusticia: los rusos ocuparán tierra polaca hasta la línea Curzon, y los polacos, en compensación, recibirán tierras alemanas en el Oeste.

Verdaderamente terrible es de hecho el precio de la amistad rusa. Y si bien no hay precios altos cuando se trata de comprar la paz, ¿es efectivamente éste el camino para mantenerla? ¿Será posible detener, sin ser por las armas, el avance del ejército ruso? ¿La guerrilla soviética que ha alcanzado ya Grecia no se extenderá hasta Bélgica, hasta la misma retaguardia de los ejércitos aliados? ¿No valdrá más la pena —como indica *Manchester Guardian*— conservar intacta la Carta del Atlántico, y esperar a resolver el pleito polaco para mejor ocasión?—(E. M.)

## REVISTAS VENEZOLANAS

### Boletín del Centro Histórico Larense (Barquisimeto, Estado Lara).

*Abril-mayo-junio 1944:*

NECTARIO MARÍA, H.: *Historia de los orígenes de Cabudare*. (Págs. 55-65.)

A propósito de celebrarse el primer centenario de la elevación a la categoría administrativa de cantón de la ciudad de Cabudare, el autor allega curiosos datos sobre la fundación de aquélla, que no puede atribuirse a un solo esfuerzo personal, como tantas otras ciudades. «Durante el curso del siglo xvii —dice H. Nectario María—, algunos neosegovianos que te-

nían tierras de cultivo en el valle de Cabudare fijaron su morada en el sitio de este nombre; varios pardos, actuando de peones, fijaron también sus rancherías en el mismo sitio.» La excelencia física del lugar y el fomento de sus incipientes intereses por el obispo Martí y el capitán general de Caracas, dieron rápido impulso a la población, que a los pocos años, según su primer censo —1772—, contaba con 3.344 habitantes.—(M. F. A.)

PERERA, Ambrosio: *Fundación de San Fernando de Apure y erección de su Vicariato*. (Págs. 73-82.)

Otra interesante aportación a la Historia fundacional de España en

América, en la que tanta participación tuvieron las Misiones. De éstas nació la ciudad de San Fernando de Apure, pero también — dice el autor del presente artículo — de las voces de centenares de españoles, que desde hacía algunos años venían fecundando

la tierra con las aguas del caudaloso Apure». La fundación de dicha ciudad data de 1753, y fué obra de fray Buenaventura de Benaocaz. El promotor de la fundación fué el comandante de la provincia de Barinas, don Pedro Fernández Mujares. — (M. F. A.)

## REVISTAS ESPAÑOLAS

### Revista de la Facultad de Derecho (Madrid).

Núm. 14, enero-julio 1944:

CLEMENTE DE DIEGO, Felipe: *En torno a las lagunas de la Ley.* (Páginas 11-29.)

La insuficiencia de la Ley para resolver todas las cuestiones jurídicas que puedan surgir en la vida es un fenómeno universal, pues, aunque en el momento de su publicación reuniera todos los quilates de perfección humana, muy luego quedaría superada por las instituciones sociales que en trato continuo vienen a cambiar las relaciones sociales de convivencia.

En todos nuestros cuerpos legales tradicionales se reconoce la posibilidad de la existencia de lagunas y desde el ordenamiento de Alcalá se introduce en España el principio justinianeo de que sólo quien hace las Leyes puede interpretarlas, principio que se consagró luego en las Constituciones del siglo XIX, si bien la de 1812 le atribuyó a las Cortes, con olvido de que la legislación correspondía a las Cortes conjuntamente con el Rey.

Alfonso de Villadiego, Alonso Díaz de Montalvo y Juan Huarte de San Juan estudiaron el problema de las lagunas de la Ley y de cómo debían llenarse.

El reconocimiento de la existencia de lagunas no es absolutamente incompatible con la creencia en el dogma de la plenitud del Derecho. Debe distinguirse entre laguna de la Ley y del Derecho. La Ley escrita, formulada, puede tener lagunas y las tiene seguramente; pero el Derecho natural (o cualquiera otra de las de-

nominationes sucedáneas con que se designa esta realidad) las puede cubrir y llenar todas.

En el tema de las lagunas de la Ley se interfieren los más altos y delicados problemas de la Filosofía del Derecho: la teoría de las fuentes, posición del juez ante la Ley, relaciones entre derecho positivo y natural, entre coacción y libertad, etc.

Después de explicar las diversas significaciones de la palabra laguna y su recta aplicación al campo jurídico, se expone críticamente el pensamiento de Moor y Heck en este punto, marcando la diferente posición del problema en el artículo 2.º del Código penal y en el artículo 6.º del Código civil.

Acaba poniendo de relieve que la cuestión misma de la interpretación está afectada por la doctrina de las lagunas y la posible distinción entre interpretación de la Ley en sentido estricto y en sentido lato. — (J. G. H)

ESPÍN, Diego E.: *Las acciones de filiación y la acción subrogativa.* (Páginas 30-39.)

Plantéase el problema de si las acciones de filiación están comprendidas entre los derechos inherentes a la persona del deudor y excluido, por tanto, de la acción subrogatoria perfilada en el artículo 1.111 del Código civil, o si por el contrario las repercusiones patrimoniales de la acción de filiación y su posibilidad de transmisión en casos determinados puede dar lugar a que se admita respecto de ellas la subrogación.

Se hace una cumplida exposición de la doctrina española y extranjera.

sobre la materia, contemplando con pormenor la posición de Clemente de Diego, Sánchez Román, Cicu y Demolombe, para llegar a la conclusión de negar a los acreedores el ejercicio de las acciones de filiación por medio de la llamada acción subrogatoria. Abonan esta conclusión, no sólo razones de índole interpretativa, sino sobre todo, razones de carácter moral, que impiden que cuestiones como las de filiación sean enfocadas desde el punto de mira de la protección de intereses puramente pecuniarios.—(J. G. H.)

ZARANDIETA, Enrique: *El abogado ante el Tribunal Supremo*. (Páginas 39-55.)

Como fruto de treinta años de experiencia se dan consejos a los jóvenes letrados sobre la forma de llevar los recursos de casación. Se subraya que no se trata de una tercera instancia sino de un recurso de índole política, extraordinario y, por lo mismo, limitado. Se han querido buscar precedentes muy remotos, pero en realidad el primer antecedente lo encontramos en el artículo 217 del Código doceañista, y con perfil propio no surge la casación hasta el año 1870. Se distinguen en el recurso de casación cuatro períodos: preparatorio, de interposición, de admisión y de substanciación, mostrando las dificultades que se suscitan en cada uno de ellos e ilustrando acerca de la forma de superarlas.

Estima deseable que se aplicara igualmente a la casación civil la reforma que la Ley de 28 de junio de 1933 introdujo en la casación penal al suprimir la visita de admisión.

Realza la compleja y múltiple legislación que debe tenerse presente cuando se trate de interponer un recurso de casación en materia social, y termina exhortando a los letrados jóvenes para que sirvan a la Justicia con dignidad.—(J. G. H.)

STACKELBERG, Enrique, Barón de: *Problemas principales de la Economía Política*. (Págs. 60-72.)

Arranca de la consideración de que

al principio de toda ciencia hay un asombrarse de algo y que el objeto de la ciencia económica es la vida diaria, por lo que hace falta dotes notables de abstracción para encontrar algo digno de atención en el acontecer cotidiano que dé ocasión al asombro y que merezca ser estudiado.

Un análisis de la vida cotidiana nos coloca en primer término ante el gran problema de la división del trabajo y surge como uno de los primeros conceptos en el desarrollo histórico de la economía el concepto de producto social. La clasificación de los bienes por órdenes efectuados por Menger permite establecer un árbol genealógico de los bienes de consumo.

Los tres factores de la producción determinan, en su combinada eficiencia, la correspondiente capacidad de producción de la Economía Nacional.

En una Economía Nacional fundada en la división del trabajo y que se rige automáticamente, el sistema de precios puede compararse con una red telegráfica. De los consumidores parten deseos en orden a la demanda que por este sistema de noticias se transmiten de grado en grado a los factores de la producción, los cuales reaccionan ante estos estímulos, modificando su respectiva distribución.

Expone la distinción entre la distribución funcional y la distribución personal de la renta, explicando cómo merced a las medidas políticoeconómicas se pasa de la distribución funcional (natural pero no deseada) a la distribución personal políticamente querida del producto social.

El tipo de interés es el barómetro que nos indica el ritmo con que se debe producir. La explicación de la coyuntura económica es campo de aplicación de esta teoría del interés.

Concluye afirmando que la vida económica real transcurre siempre como una síntesis de libertad y de coacción. La intervención del Estado para modificar el curso de la economía es lo que se denomina política económica o dirección de la economía que informa todos los campos de la actividad del sujeto económico. La ciencia económica es una etapa previa para comprender la política económica, sus fines y sus métodos. No señala cierta-

mente los fines, pero enseña al político cuáles son los medios para conseguir los fines.—(J. G. H.)

ELÍAS DE TEJADA SPÍNOLA, Francisco :  
*Para una nueva perspectiva del pensamiento político de Donoso Cortés.* (Págs. 75-88.)

Hasta ahora, al tratar de Donoso, se han adoptado globalmente las tres posiciones siguientes: considerarlo solamente en un momento de su evolución, estimar que en él hay unidad de concepción y una línea firme constantemente mantenida y dividir su vida en dos períodos, doctrinario y tradicionalista.

En Donoso se distinguen claramente tres períodos, no sólo los dos antes indicados sino también el revolucionario, pero ello no quiere decir que existan tres Donosos distintos, sino uno solo que vive y, al vivir, cambia. La unidad interna de esos tres períodos se halla firmemente asegurada.

Donoso Cortés, extremeño y extremado, no es el hombre abstracto de las elucubraciones revolucionarias, sino el heredero de un preciso sentido de la vida rotundo y apasionado. De ahí su aversión al eclecticismo y la circunstancia de que su etapa doctrinaria sea sólo un instante de compromiso entre las opuestas tendencias anteriores, un armisticio aparente que encubre oculta guerra íntima. Se recuerda la célebre frase donosiana: «Leo en la Sagrada Escritura que Dios hizo la noche y el día; más no leo en ella que hiciera Dios el crepúsculo.» El aspecto doctrinario de Donoso es sin duda el más profundamente estudiado; pero en realidad no se ha parado mientes en la dualidad de un revolucionario-tradicionalista, separado por un puente de evolución intelectual.

Donoso comulgó con el tradicionalismo filosófico; pero también razonó en tradicionalismo político, materia que el autor promete abordar en otra ocasión, poniendo últimamente de relieve la primacía que en la concepción donosiana obtiene la Teología.—(J. G. H.)

PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, Antonio : *Esencia de la democracia.* (Págs. 89-117.)

La esencia de la democracia gira en torno a la idea de igualdad y no es una forma de Gobierno sino de Estado. Partiendo de su significación etimológica, surge en primer término la contraposición entre gobierno y pueblo, conceptos aparentemente antinómicos en su esencia. La antinomia se salva con la afirmación de que el pueblo-objeto es gobernado por el pueblo-sujeto, es decir, democracia es aquella forma de Estado en que los súbditos están gobernados por los ciudadanos.

Analzase el concepto de pueblo y llega a la conclusión de que, en definitiva, es la unidad de todos los miembros del Estado en base de igualdad. En la vida del Estado pululan hombres y no ciudadanos y la reducción al factor común de ciudadanía no se produce real y naturalmente sino merced a una apelación mental que sólo afecta al mundo del pensamiento.

Cuando se afirma la igualdad substantiva en lo político no se trata de comprobar una realidad sino de sentar un postulado práctico. El postulado normativo de la igualdad ante la Ley no suscita dificultades cuando se trata del pueblo-objeto, pero sí, en cambio, cuando se trata del pueblo-sujeto. En este punto debe tenerse en cuenta la afirmación de Montesquieu de que toda desigualdad de la democracia debe dimanar de la naturaleza de ella y del principio mismo de desigualdad.

Subraya que Kelsen y Schmitt coinciden en caracterizar la identidad como esencia de la democracia ya que el primero habla de identidad de dominadores y dominados, y el segundo, de identidad de dirigentes y dirigidos. Todo pensamiento democrático se mueve necesariamente en ideas de immanencia, y todo lo que salga de la immanencia negará a la identidad.

Como remate de su trabajo nos brinda la siguiente definición: «Democracia es aquella forma de Estado que partiendo de la norma de igualdad política de la masa ciudadana establece una soberanía a base de un organismo integrado por todos los ciudadanos naturalmente capaces para di-

rigir la política del Estado, en la que las funciones de Gobierno se organizan y ejercen por procedimientos basados en la igualdad inicial de todos.»—(J. G. H.)

**HERNÁNDEZ TEJERO, Francisco:** *Algunas consideraciones sobre la enseñanza del Derecho en Roma desde los orígenes hasta Justiniano.* (Págs. 137-164.)

Servio Sulpicio Rufo fué quien primero se dedicó en Roma a la enseñanza del Derecho, ya que Quinto Murcio Scévola no fué nunca maestro en el sentido de ejercer una función docente regular. El aprendizaje del Derecho en la época republicana comprendía el «audire», el «instruere» y el «instruere».

Durante el Principado se marcan las dos sectas que, iniciadas por La-beon y Capiton, había de prolongarse con el nombre de sabinianos y proculeyanos. No está claro ni el origen ni las notas diferenciadoras de ambos sistemas, pues si unos ven diferencias de principios, otros estiman que sólo les separaban cuestiones de detalle, creyendo algunos, finalmente, que se trataba de dos locales distintos dedicados a la enseñanza.

Se distinguan las «Stationes jus publicae docentium», dedicadas a la enseñanza teórica, y las «Stationes jus publicae respondendum», dedicadas a las cuestiones prácticas. Y es en esta época cuando florecen los más grandes juriconsultos y maestros del Derecho romano, siendo de advertir que los más famosos juristas no eran ni romanos ni italianos. Así, Ulpiano, Papiniano, Modestino y Juliano.

Durante la monarquía absoluta, como consecuencia de la burocratización característica de la misma, se pasa de las escuelas públicas a las escuelas oficiales. Las causas de la intervención estatal en la enseñanza son fundamentalmente la necesidad de hacer conocer el Derecho romano a todos los pueblos, y la de proveer a la preparación de una vasta escala de funcionarios del Estado. No sólo se organiza la enseñanza oficial, sino

que, al propio tiempo, se prohíbe reunir libremente alumnos en escuelas públicas, castigándolo con la nota de infamia y la expulsión de la ciudad.

Respecto a la época postclásica existen numerosas noticias en relación con la parte oriental del imperio; pero muy escasas por lo que afectan a la parte occidental. Existieron escuelas en Cartago, Cesárea, Alejandría y Antioquía; pero las más famosas fueron las de Berito y Constantinopla. Se aborda el problema de si los cursos de la enseñanza del Derecho eran cuatro o cinco y se explican los motivos de los nombres con los que se designaban a los estudiantes de los diversos cursos, *dupondii, edictales*, papinianistas y *lytae*. — (J. G. H.)

### Revista de Estudios de la Vida Local (Madrid).

Núm. 18, noviembre-diciembre 1944:

**BENYTO PÉREZ, Juan:** *La administración de los territorios europeos durante el predominio español.* (Páginas 877-911.)

Se estudia la administración de los territorios de Italia y Flandes, poniendo de relieve que lo que da la tónica en nuestra dominación extrapeninsular es lo dinástico. La endeblez de las estructuras que España establece en la Edad Moderna sobre los territorios que domina son consecuencia del influjo borgoñón y austriaco.

Se examinan y rebaten algunos tópicos acerca de la administración española en los territorios europeos, tales como la lentitud, el desgobierno, etcétera, poniendo de relieve que apenas si ha sido abierta ahora una etapa de serenidad y que anteriormente sólo encontramos una extensa literatura apoyada en razones polémicas antiespañolas, concretando el autor que respecto a esta materia tenemos una historia como la tendrían los romanos si hubieran vencido los cartagineses.

Se cita una rica y profusa bibliografía, discerniendo con amplio y jus-

to criterio las fuentes que pueden ser realmente útiles, y se pasa luego al examen concreto y detallado de la administración en Italia y en Flandes.

En Italia hay que separar dos zonas, la que tuvo anterior dependencia aragonesa y la que se incorporó en la época del César Carlos. En la zona aragonesa el ejemplo típico es Cerdeña. En el regimiento Sardo destaca la figura del gobernador general con un asesor, y el régimen de la hacienda y la justicia. Los funcionarios respondían de su gestión por medio del juicio de residencia —«parar o pagar taula» en la expresiva terminología catalana—.

Con Carlos V se inicia la Constitución del Consejo de Italia, separado del de Aragón desde 1555. Al nuevo organismo correspondía la alta dirección administrativa y política de los virreinos de Nápoles, Sicilia y Milán. El Consejo estaba constituido por el vicecanciller, como jefe; el tesorero general y cinco consejeros con título de Regentes, soliendo todos ellos ser juristas. No sólo era un Cuerpo consultivo, sino que, además, ejercía iniciativa, producía órdenes que sancionaba el Rey y actuaba como Tribunal Supremo.

El Virrey era la clave de la organización política y administrativa. Verdadero *alter ego* del Rey, cuyos antecedentes se encuentran en el cargo de gobernador general o de «Portant Veus» de los reinos del Levante español, jurídicamente el Virrey es un lugarteniente y su atribuciones se modelan sobre las que se atribuyen al Príncipe heredero en ausencia del Rey.

Al lado del Virrey existía el Regente de la Cancillería, y no sólo era jefe de la Audiencia, sino verdadero Juez de la Ley. El Regente debía contrafirmar las decisiones virreinales, contrastando así su legalidad, de suerte que cumplía, en cierto modo, funciones semejantes a las de un primer ministro.

Se analiza la importancia del Senado milanés, que actuaba frente al gobernador con poder propio, y si éste tenía todas las atribuciones en asuntos militares, el Senado ejercía la entera actividad específicamente política. El gobernador designaba los

puestos de gobierno; pero el Senado podía negar su ratificación y decretar el juicio de residencia al cesar los titulares.

Los Parlamentos italianos estaban constituidos por tres brazos: eclesiástico, real y militar, con organización semejante a la catalana. La Diputación Permanente es el órgano más alto del Parlamento; preparaba los cuadernos de peticiones y discutía con el Virrey.

Al considerar el régimen español en Flandes se exponen, en primer lugar, los decretos carlinos sobre asistencia pública, que constituyeron las primeras tentativas para organizar de una manera uniforme la asistencia a los menesterosos.

La gobernación de Flandes se dirigía desde Madrid por el Consejo de Flandes, instituido por Felipe II en 7 de enero de 1588. Existía un gobernador, que, como «alter nos» del Soberano, le representaba en Flandes, ejerciendo su autoridad. Para el cargo de gobernador se solía designar personajes de la nobleza ligados al Monarca y ajenos al país. Al lado del gobernador se encontraban los Consejos: de Estado, Justicia y Hacienda. Este último causó la admiración de varios Príncipes extranjeros, que pidieron instrucciones para imitarlo.

Como intermediario entre el gobernador y los consejeros actuaba el secretario de Estado y Guerra, en funciones de auténtico primer ministro.

Los Parlamentos funcionaban a modo de órganos consultivos con el nombre de Estados generales, aludiéndose al privilegio de María de Borgoña, especie de «liberum veto» en materia fiscal, que consistía en la exigencia de unanimidad cuando se trataba de impuestos, de suerte que la mayoría no pudieran obligar a la minoría.—(J. G. H.)

BUSQUETS VAUTRAVERS, Guillermo: *Protección de los campos contra las infiltraciones de la urbanización defectuosa*. (Págs. 912-920.)

Los terrenos del campo se estudian clasificados en tres grupos: I. Terrenos en campo libre. Es decir, no afec-

tados por limitaciones o de los de acondicionamiento regional y dentro de éstos las construcciones aisladas (viviendas y edificaciones anexas de las colonizaciones agrícolas) y las agrupaciones concentradas de edificios. II. Terrenos comprendidos en las zonas de dichos ensanches o en las destinadas a la protección de su salubridad, para los cuales se precisan disposiciones municipales, que, de acuerdo con la legislación vigente, indiquen *dónde*, en qué *forma* y *cuándo* deberá comenzarse la construcción de las distintas partes del ensanche, anticipándose a la iniciativa privada e imponiendo sanciones a los infractores. III. Terrenos situados en zonas sólo afectadas por planos regionales, que han de estar limitadas por servidumbres impuestas por una reglamentación general que se extienda, como postula Prost, sobre todo el territorio de una Región o de un Municipio, sin derecho a indemnización, salvo que causen perjuicios en algunas propiedades y dejando a salvo el incremento de valor de los solares afectados.

La servidumbre («non aedificandi», el método de la «mancomunidad de incrementos», los «lugares de singular interés» y el «desarrollo del ensanche en Roma» son los epígrafes con que se cierra el estudio, en el que se contrastan aportaciones de la ley francesa Cornudet, de los planos regionales de extensión de Berlín, Hamburgo, París y Londres, en relación con el desarrollo de las grandes ciudades rodeadas de núcleos menores cuyo aspecto urbano es preciso armonizar.—(J. I. B.)

PAZ MAROTO, José: *Las obras sanitarias en la expansión de las grandes poblaciones*. (Págs. 921-934.)

La necesidad en encontrar en la periferia de las grandes urbes terreno adecuado para la construcción de tipo familiar, es el fenómeno europeo de nuestro tiempo, exacerbado en España como consecuencia de la individualidad ibera. De tal modo, que no se puede afirmar si ha sido la urbanización moderna la que ha originado la inclinación del hombre al campo o

ésta la que ha determinado aquélla. El hecho es que la casa con jardín, signo de penetración del campo en la ciudad —registrado antaño en los alrededores de las ciudades inglesas con sus verdaderas insulas de empaque señorial, a prueba de democratizaciones—, se manifiesta en las aglomeraciones de nuestra patria en forma de núcleos esporádicos sin sujeción a planes de conjunto y sin fisonomía propia. La casa con jardín, formando anillos anárquicos alrededor de poblaciones, es el signo de un individualismo anarquizante.

Hay que reconciliar la casa individual o la colectiva aislada con las necesidades sanitarias y de todo orden. Las obras sanitarias han de abrir el camino a la extensión de suburbios ruralizados, que son los que mejor sirven a las leyes propagadoras de la ciudad.

Contando con las experiencias de Inglaterra, Francia y Alemania, en España empezamos ahora a enfrentarnos seriamente con los agobiantes problemas del engrandecimiento de las ciudades. Barcelona, que ya anexionó sus núcleos periféricos; Valencia, que se expande por la huerta circundante; Bilbao, que ha de atender a la ordenación industrial de su ría; Vigo, que engloba los Municipios rurales inmediatos, muestran la enseñanza de contar con planes previsores de ordenación que se anticipen al hecho consumado de la expansión arbitraria. Madrid, asfixiado por los Municipios de la cintura, que son una negación de arte urbano y de toda condición sanitaria, ha de incorporarlos urgentemente a la metrópoli, modificando sus características y adaptándolos a su nueva función de barrios urbanos de la capital, como ya lo son prácticamente.

Ello exige la organización en común de los servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento, evacuación de residuos, comunicaciones y transportes, alumbrado, sanidad y beneficencia, abastos y seguridad. La adecuada distribución de depósitos interconectados; la evacuación de aguas pluviales de las cuencas de la cintura; la construcción de colectores en las nuevas zonas resultantes de la

anexión; la limpieza, recogida y tratamiento de basuras, habida cuenta de su parcial aprovechamiento como abono de jardín o huerta en los barrios suburbanos; las comunicaciones a base del establecimiento y conservación de nuevas vías en adecuada relación con asequibles tarifas, etc., constituyen líneas fundamentales, que habrán de tenerse en cuenta para que el gran Madrid resulte perfectamente ordenado en el fundamental aspecto sanitario. Sumamente aleccionador el plan de saneamiento de la hermana ciudad de Buenos Aires, en el que el radio nuevo, que abarca las zonas periféricas con una extensión de 16.000 hectáreas, comparado con las 3.000 que pertenecen a su radio antiguo, da una idea del alcance y grandeza de las obras realizadas.

Para lograr este magnífico objetivo hay que vencer resistencias atávicas y recelos de toda índole. El proyecto impositivo y la nueva organización municipal, en la que los Municipios integrados en la capitalidad habrán de ser absorbidos, se examinan, sugiriendo las consiguientes soluciones.—(J. I. B.)

PASTORA CHONOT, José Luis: *La Minería, sus industrias derivadas y el urbanismo*. (Págs. 935-943.)

La industria minera y sus derivadas constituyen una consecuencia, en cuanto a su estudio, de la protección de los campos contra las infiltraciones de la urbanización defectuosa. La iniciativa privada, espoleada por el estímulo de la riqueza oculta, emprende trabajos geológicos de investigación y atrae las caravanas de técnicos que generan, con sus instalaciones de campaña, las células de las urbes mineras. Estas surgirán si la investigación arroja resultado positivo. Pero esta riqueza fugaz y su industria suele tener vida precaria y deja a su paso por la zona afectada edificios e instalaciones en ruínas, lo que es preciso evitar en la época de tránsito minero e industrial en que precisamente se encuentran España y Portugal.

Dos aspectos principales se distin-

guen en el contenido de la urbe minera: el típicamente industrial, que responde a necesidades de trabajo, y el que, por llenar apetitos de vida humana, refleja costumbres, clima, educación, etc., que podrían enmarcarse en el estudio de la morfología de las ciudades, propuesto por Ortega y Gasset con referencia al ruralismo regional español.

El viejo libro del licenciado Alvaro Alonso Barba, cura en la imperial de Potosí, sobre el arte de los metales, añadiendo con el tratado de las antiguas minas de España de Alonso Carrillo y Laso; el discurso de ingreso en la Real Academia Española pronunciado en 1908 por el Dr. Carracido; las experiencias extraídas del Marruecos francés por el mariscal Lyautey, son los principales antecedentes del tema, que ha sido estudiado y desarrollado principalmente en Bélgica, América, Alemania y países escandinavos, en los cuales se observa ese tono amable en el que culmina la educación más depurada de los pueblos civilizados.

Cuando el espíritu urbanista prenda en los técnicos interesados no será difícil llegar a soluciones un tanto universales, aun conservando el tipismo de cada urbe industrial.—(J. I. B.)

BLANCO LÓPEZ, Julio: *Aplicación a las Corporaciones locales de operaciones del Tesoro*. (Págs. 980-983.)

Las operaciones del Presupuesto y las operaciones del Tesoro responden, respectivamente, a los gastos públicos y recursos necesarios para atenderlos y a las operaciones de Tesorería y Bancarias, ineludibles unas y otras para el desarrollo de las actividades financieras del Estado. ¿Es posible aplicar a las Haciendas locales estas operaciones?

Dejando aparte los Depósitos, por ser operación normal y corriente en las Corporaciones municipales y provinciales; los Giros y Valores y los Movimientos de Fondos, por tratarse de aquellas que son propias de Haciendas ramificadas, se estudian las de Deudores al Tesoro y Acreedores al Tesoro, y las congruentes direccio-



nes que una técnica de contabilidad, en armonía con los preceptos por que la Hacienda local se rige, aconseja.

Desentrañando los capítulos y artículos del Presupuesto municipal, el sistema preconizado en este trabajo se somete a rigorismo científico a diferencia del método empírico empleado por el Estado y se encauza la solución de numerosos problemas que constantemente se plantean respecto a la ordenación de la Tesorería en los Ayuntamientos y Diputaciones. — (J. I. B.)

### Revista Moderna de Administración Local (Barcelona).

Enero 1945:

SANS BURGAS, Fernando: *Los arbitrios con fines no fiscales*. (Páginas 1-4.)

Después de transcribir los artículos 311 del Estatuto municipal y 31 del Reglamento de Hacienda, se afirma que en los veinte años que llevan de aplicación estos arbitrios se han desnaturalizado y mixtificado por parte de los Ayuntamientos, ayudando a este proceso el carácter formulario de la intervención de la Delegación de Hacienda y la pasividad de los contribuyentes.

Los arbitrios con fines no fiscales no tienen en realidad precedentes en nuestro Derecho, pues los que se aducen no valen propiamente como tales. Su naturaleza jurídica se define en un doble aspecto: positiva y negativa. Positiva en cuanto se trata de un impuesto, de un tributo, y negativa en cuanto su finalidad no es incrementar los ingresos municipales, sino obligar al contribuyente, por vía indirecta, a realizar determinados cometidos para no estar en el caso de pagar un tributo en cada ejercicio económico.—(J. G. H.)

PI Y SUÑER, José María: *El problema del método en el Derecho administrativo*. (Págs. 5-7.)

Se subraya la importancia del método en toda disciplina, haciendo re-

ferencia a cómo el Derecho administrativo sólo mereció inicialmente una consideración exegética. En Derecho administrativo es inexcusable el método jurídico con sus formas inductivas y deductivas y los principios son indispensables, máxime habida cuenta de la extraordinaria variabilidad de esta disciplina. Considera el error de aplicar al Derecho público, singularmente en su rama administrativa, la técnica civilista, afirmando que es posible que se trate de un fenómeno de comodidad, dada la larga tradición del Derecho civil, que nos ofrece una construcción muy acabada. El jurista que olvida el dualismo de ambos derechos —dice Pi y Suñer— no puede comprender la verdadera esencia del Administrativo. Se cierra esta primera parte de su trabajo con una alusión a la polémica entre Mayer y Stein, en punto al problema de método en el campo del Derecho administrativo.—(J. G. H.)

SUBIRACHS RICART, Ignacio: *Aplicación de los Reglamentos municipales*. (Págs. 8-9.)

Recuerda el Decreto de 15 de abril de 1931, que clasificó en cuatro grupos los Decretos-leyes de la Dictadura. Esta disposición está hoy en pleno vigor y, por consiguiente, es de aplicación a los Reglamentos municipales declarados subsistentes por la disposición transitoria décima de la Ley de 31 de octubre de 1935, conforme siempre han realizado los Tribunales competentes.—(J. G. H.)

SANZ SÁINZ, Carmelo: *Funcionarios de la Administración local*. (Páginas 12-14.)

Tras de exponer someramente la legislación vigente en punto a funcionarios de la Administración local, citando las Reales órdenes de 12 de enero y 4 de febrero de 1929, que preceptuaron que los secretarios e interventores de Administración local se considerasen equiparados a los funcionarios administrativos, teniendo en cuenta los haberes que disfrutaran,

postula que se simplifique la reglamentación y escalafonamiento de la burocracia de la Administración local, estableciendo tres únicos Cuerpos nacionales técnicoadministrativos, de Secretaría, Intervención y Depositarios. La próxima reforma de la legislación sobre régimen local despeja los obstáculos que pudieran oponerse a esta medida.—(J. G. H.)

**Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión (Servicio Exterior y Cultural), Madrid).**

*Noviembre 1944:*

*Cuadro de Previsión social.* (Del discurso del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo ante las Cortes españolas.) (Págs. 1391-1406.)

Se considera, en primer lugar, el Subsidio Familiar, establecido en plena guerra por el Estado nuevo sin ningún precedente legislativo en nuestra nación. Se trata de una de las primeras tentativas mundiales de gran estilo para instaurar el jornal proporcional. Sus características son la obligatoriedad, la proporcionalidad y estar basado en el régimen financiero de reparto. Desde su creación las prestaciones se han incrementado en un 300 por 100. Regímenes especiales del Subsidio Familiar son los de funcionarios públicos, trabajadores agrícolas y trabajadores del mar, y regímenes complementarios los Subsidios de Viudedad y Orfandad, así como las medidas de protección a la familia, que se traducen en los préstamos de nupcialidad y premios a la natalidad.

El Seguro de Maternidad, iniciado en 1929, alcanza extraordinario vuelo en el nuevo Estado. El avance se realiza en una triple dirección: aumento de su reducido campo de acción, perfeccionamiento de la asistencia sanitaria y elevación de la prestación económica.

Analizando la historia del Seguro de Enfermedad se encuentra la más difusa diferenciación de dos estilos

de entender la política: el congresismo, el proyectismo y la acción limpia y silenciosa. De 1910 a 1938, infinidad de reuniones, proyectos y discusiones sin ningún resultado positivo. En 1938 promete el Fuero crear el Seguro de Enfermedad. En 1942 se aprueba la Ley. En 1943, el Reglamento, y en 1944 comienza el funcionamiento de la primera etapa. Han bastado cuatro años para la implantación, y ello quizá en la época más difícil por la que nunca pasó España, la más fácil para no sentir la rebeldía de las clases, sometidas todas a una disciplina segura e inflexible.

En el Seguro de Accidentes se aumenta el importe de las indemnizaciones y se revisan las pólizas colectivas. Se declara la silicosis enfermedad profesional, estableciéndose el Seguro sobre un régimen financiero de capitalización e incluyéndose más tarde en su campo de aplicación las minas de carbón.

El régimen de Protección a la Vejez es, como el Seguro de Enfermedad, un índice diferenciador de dos épocas que subrayan la radical transformación operada en la acción social desde el Movimiento. El Retiro obrero obligatorio se instauró en 1919. En veinte años no se aumentaron las prestaciones, ni siquiera en un 1 por 100. En seis meses el nuevo régimen las incrementó en un 200 por 100.

La previsión social del mar comienza tímidamente en 1919. En 1930 se crea el Instituto Social de la Marina, organismo más bien teórico y desconectado prácticamente de los Pósitos y Cooperativas. En 1938 comienza a funcionar el Instituto con un sentido nuevo de ambiciosa inquietud social, y en 1941 se unifica la acción social marinera bajo el mando del Instituto Social de la Marina, como exclusivo órgano rector, y se le señala concretamente un amplio campo de funciones. La función teórica exclusivamente tutelar sobre los Pósitos se transforma en el ejercicio de una jurisdicción con control operante y activo, estableciéndose así, por primera vez, el frente compacto y el mando único en la defensa del trabajador del mar.

Finalmente, atúdese al incremento

alcanzado en el nuevo Estado por la previsión libre, las mutualidades, el seguro total y la mutualidad escolar.—(J. G. H.)

MACÍAS DE AGUIRRE: *La afiliación de los trabajadores industriales en el régimen de Subsidio de Vejez.* (Págs. 1405-1418.)

En el Seguro de Vejez se impone una acción de eficacísima y generosa tutela social para defender a los productores, no sólo contra la indiferencia de ciertas entidades patronales, sino incluso contra sí mismos, pues no cabe olvidar la falta de la más elemental cultura en algunos de ellos, que les impide velar por sus intereses. Y en consecuencia, sólo se les debe negar el subsidio cuando la técnica del seguro no pueda permitirlo o cuando se produzca por parte de ellos un abandono inexcusable.

La afiliación es siempre imprescindible, tanto en el antiguo régimen obligatorio de Retiro obrero como en el nuevo Subsidio de Vejez, y, faltando la misma, no hay posibilidad alguna de conceder los beneficios del régimen. De ahí que cuantas veces se quiera asegurar el amparo de los trabajadores no afiliados, la legislación comience por dictar principios para realizarlos con arreglo a las peculiares circunstancias de los casos a resolver. Miles y miles de obreros no inscritos en el momento oportuno lograron así el retiro suficiente para gozar de una vejez al abrigo de parentorias necesidades. Pero aun después de la vigencia del nuevo régimen de Vejez, la omisión de afiliación continúa y produce perjuicios que muchos trabajadores no sufrirán hasta un futuro más o menos lejano, mas que ya un gran número está padeciendo en la actualidad por haber cumplido los sesenta y cinco años después de la fecha de 1.º de enero de 1940.

Expone el autor la numerosa legislación dictada con el propósito de que todos los ancianos productores quedaran debidamente afiliados. Sin embargo, el incumplimiento patronal del deber de afiliación y la ignoran-

cia de los productores, de su falta de inscripción, planteará el problema del desamparo total de algunos trabajadores, frustrándose así el anhelo del Estado español de no dejar sin auxilio en forma de retiro a ningún productor anciano y pobre. Dicho problema, de carácter general y permanente, requerirá también una solución permanente y general, para llegar a la cual toda cautela es poca, pues el Seguro de Vejez se presta al fraude infinitamente más que cualquier otro Seguro, por tratarse de un derecho cuya efectividad no tiene relación de carácter inmediato alguno con el hecho generador del mismo, y, además, por la prescripción de las cuotas patronales y lo reducido del período de carencia.

Si el problema general de la falta de afiliación de algunos productores ha de ser resuelto, tras meditado estudio, con las oportunas medidas legislativas, estima el autor que dentro del marco de la legislación vigente puede encontrar solución el problema referido a los trabajadores que cumplan los sesenta años antes de 1.º de enero de 1945, abriendo para ellos un plazo excepcional de afiliación, ya que en los momentos presentes, y respecto a ese grupo de trabajadores, es posible hermanar dos cosas que corrientemente son incompatibles y lo seguirán siendo en un régimen de Seguro de Vejez: dar retroactividad a la afiliación y evitar el fraude patronal y obrero al amparo de esa retroactividad.—(J. G. H.)

### Revista General de Legislación y Jurisprudencia (Madrid).

Vol. VIII (176), núm. 5, diciembre 1944:

CASTÁN, J.: *Aplicación y elaboración del Derecho.* (Esquema doctrinal y crítico.) (Continuación.) (Páginas 599-640.)

Prosigue Castán su estudio tratando de las direcciones metódicas en orden a la aplicación y elaboración del Derecho. Después de hacer algunas consideraciones sobre la actualidad y

delimitación del problema metodológico, clasifica las escuelas de modo sistemático y procede al estudio particular de cada una. Va así examinando el método lógico o tradicional (en donde agrupa el exegético puro y el dogmático-constructivo o «jurisprudencia conceptual»); el histórico-evolutivo (o de la «jurisprudencia progresiva»); el positivo o teleológico; el del Derecho libre; el tubigense de la «jurisprudencia de intereses», y el método de la «libre investigación científica del Derecho», invención armonizadora aparecida en Francia por obra de Géný. Señala las características de cada uno de estos métodos y los reparos que se pueden oponer a los mismos, así como las coincidencias que presentan entre sí. De acuerdo con Ennecerus, Pérez González y otros autores, en el problema del monismo o sincretismo metódico se inclina hacia la segunda solución. Y queda el estudio pendiente de su conclusión en el próximo artículo.—(M. U. I.)

FRAGA IRIBARNE, M.: *La acción declarativa. (En torno a la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de septiembre de 1944.)* (Págs. 641-675.)

Sobre la base de la sentencia mencionada, con la cual es recogida decididamente la teoría de la acción declarativa por la jurisprudencia española, realiza Fraga un estudio doctrinal detenido. La parte del artículo que se contiene en el presente número de la revista abarca las materias que se examinan bajo estos epígrafes: introducción; historia fundamental de la acción declarativa; naturaleza de la acción declarativa. En la introducción se menciona el proceso seguido en España hasta la sentencia citada. Se habla de «historia fundamental» porque se prescinde de los precedentes remotos; este apartado tiene gran interés, pues comprende la evolución del problema tanto en los ordenamientos jurídicos anglosajones como en Alemania y alusiones a Francia y a los países hispanoamericanos. En el capítulo siguiente son objeto de consideración las distintas posiciones doctrinales al respecto de la naturaleza

jurídica de la acción declarativa, que a juicio del autor, siguiendo el esquema de Chiovenda, es un verdadero derecho en sí misma, y tiene por objeto un interés, mirando a un efecto jurídico útil.—(M. U. I.)

**Revista Valenciana de Derecho (Valencia).**

*Vol. I, núm. 3; diciembre 1944:*

GARCÍA OLTRA, S.: *La rebeldía en el procedimiento civil y la contumacia en el canónico.* (Págs. 25-27.)

Estudio comparado de los preceptos del ordenamiento procesal canónico y del civil respecto de la rebeldía o contumacia, en el cual se señalan las soluciones más acertadas del *Codex Iuris Canonici*. Las cuestiones a que se refiere de modo más directo son: el derecho del contumaz a apelar; las garantías del que se halla en la imposibilidad de comparecer, con el fin de no ser declarado rebelde; purgación de la contumacia, notificación personal de la sentencia al rebelde; beneficio de *restitutio in integrum*; rebeldía del actor y derechos del demandado en cada caso.—(M. U. I.)

**Revista de la Universidad de Oviedo (Facultad de Derecho).**

*Vol. V, núm. 23-24; julio-diciembre 1944:*

ALVAREZ GENDÍN, S.: *Idea del régimen administrativo según Posada Herrera.* (Págs. 5-15.)

Es la primera parte del artículo. Comienza éste con una breve indicación biográfica de don José Posada Herrera y alusión a sus obras en la ciencia de la administración. Como introducción al estudio de las ideas de dicho autor, se insertan algunas consideraciones sobre la influencia del régimen administrativo francés en nuestro Derecho, el origen del régimen administrativo francés y el del español, que sirven de ambiente al estudio ulterior, el cual enlaza con lo indica-

do comenzando por examinar el influjo francés en la doctrina de Posada Herrera. La parte publicada del artículo solamente abarca la posición general de dicho autor a este respecto (mantenimiento de lo tradicional y prudente aceptación de la doctrina extranjera) y en cuanto a la centralización y descentralización (según aquel tratadista, es admisible la descentralización administrativa a la vez que la centralización política).—(M. U. I.)

SILVA MELERO, V.: *Las medidas de seguridad en el Derecho penal contemporáneo. (Estado actual del problema.)* (Págs. 17-38.)

Se parte de la distinción entre pena y medida de seguridad: es al respecto de ésta cuando se plantea la discusión doctrinal, que el autor examina, exacerbada desde la admisión de tales medidas en el Código penal italiano. Son consideradas sucesivamente las opiniones de Rocco y Battaglini (la medida de seguridad con fin de tutela preventiva), las de Longhi, Conti y algunos autores alemanes (Binding—penas accesorias—; Heller, etc.). Después de aludir a diversos proyectos legislativos y a los ordenamientos jurídicos que las recogen (Suiza, Alemania, Bélgica, Portugal, etc.), se hace objeto del estudio particular la reglamentación establecida en el Código italiano. La última parte de su estudio la dedica Silva Melero a examinar la cuestión de si la unidad orgánica de las legislaciones penales queda rota al admitir las medidas de seguridad junto a las penas como medios de lucha contra el delito, cuestión a la cual da una contestación negativa razonada, si bien en lo doctrinal haya que establecer, además de una teoría jurídica de la pena, otra de la medida de seguridad.—(M. U. I.)

GÓMEZ MORÁN, L.: *Evolución moral y jurídica del feminismo.* (Páginas 39-66.)

El autor dedica su trabajo a resumir cuantos pensamientos se han expuesto sobre la mujer, como síntesis moral y jurídica del proceso que se ha ope-

rado en la materia objeto de este estudio. Comienza dicha síntesis con los preceptos contenidos en el Código de Manú, prosigue con las legislaciones de China, Egipto, Grecia y Roma; señala después las diferencias de la legislación germana frente a la romana en la organización económica y moral del hogar y en la organización jerárquica de la familia. De aquí, pasa el estudio al siglo XIX, a cuyo respecto se mencionan las obras literarias (de Legouve, Gamba y otros), educativas (de Mann, Janet, Richer, etc.), y las de tipo político. En este orden se hace mención del movimiento feminista y del sufragismo y de sus resultados. Algunas otras materias completan este artículo y entre ellas destaca la enumeración de algunos preceptos del Derecho positivo español que se refieren a la capacidad de obrar en Derecho de la mujer.—(M. U. I.)

**Revista Crítica de Derecho Inmobiliario (Madrid).**

*Vol. XXI, núm. 200, enero 1945:*

PALOMAR, M.: *Vigencia y eficacia del «Codex iuris canonici» en el ordenamiento jurídico español.* (Páginas 1-14.)

Objeto principal de este artículo es investigar la vigencia y eficacia del Código de Derecho canónico en España en cuanto al ordenamiento civil, pues de su valor como ley canónica no se duda. Centrado el problema sobre el valor del decreto de 19 de mayo de 1919, que concedió el paso al *Codex*, se estudia la argumentación y soluciones que formulan diversos autores. Y, con pesar del propio autor, se llega a la conclusión de que el decreto mencionado no extendió su ámbito sino a reconocer al Código el valor de ley canónica.—(M. U. I.)

CIMIANO, L.: *Breves consideraciones acerca de la reciente e importantísima reforma de la Ley Hipotecaria.* (Págs. 15-29.)

Conforme al epígrafe, va el autor examinando de modo sucesivo la ma-

por parte de los artículos reformados, de los cuales hace una exégesis breve. En general, parece pronunciarse en favor de la reforma, v. gr., en cuanto a los artículos 24, 352, 139 y 41; de éste hace consideración especial, estimando que, si bien en la forma es la misma que la de la tramitación de los incidentes, sin embargo, en el fondo se contiene el procedimiento rápido de un interdicto; y que, dados los términos claros y precisos de este artículo y las declaraciones terminantes que contiene, representa un gran avance, que ha de redundar en una mayor garantía para el tráfico jurídico inmobiliario. (M. U. I.)

GOLDSCHMIDT, W.: *Sistema formal del Derecho de colisión en el espacio y en el tiempo.* (Continuación.) (Págs. 42-58.)

La interpretación de la consecuencia jurídica de la norma de colisión y las características negativas de ésta (orden público, fraude de la ley) constituyen la materia del artículo, al final del cual se plantea, para su desarrollo ulterior, el problema de contenido de la parte especial del Derecho de colisión. El autor dedica su atención de un modo señalado a las teorías de hecho y de derecho en cuanto a aquella interpretación, citada, al respecto de las normas interesaciales; y parece inclinarse a defender una teoría de hecho, si bien distinta de la de Beale: es la «teoría del uso jurídico», cuyas características analiza.— (M. U. I.)

### Moneda y Crédito (Madrid).

Núm. 8, marzo 1944:

CASSEL, Gustavo: *Economía de expansión.* (Págs. 1-6.)

Cada vez parece ser más corriente en distintos países que los políticos se proclamen expansionistas presentándose así como partidarios de la teoría económica que mantiene que el Estado debe luchar contra el paro en masa, gastando más dinero para em-

plear más fuerza de trabajo y allegando este dinero mediante la creación de medios de pago. Paralelamente a estas doctrinas corre la antigua idea socialista sobre la insuficiencia de la iniciativa privada para crear ocupación total y continua y la necesidad, por tanto, para el Estado de intervenir y llenar esta deficiencia. Siendo así, los períodos de depresión aumentarán la confianza en el Estado como dirigente de la vida económica y darán oportunidad a los socialistas para desarrollar su programa. Pero si se estudian sin prejuicios las crisis que periódicamente sufre la sociedad burguesa, se ve que son debidas a errores cometidos por la dirección estatal, tanto en la política militar como en la monetaria o la comercial. Resulta especialmente equivocada la política tributaria cuando limita la libertad de acción de la vida económica, paralizando el espíritu de empresa y reduciendo el ahorro mediante exacciones elevadas sobre el capital. Un caso típico es la que califica de estúpida contribución de beneficios extraordinarios que afecta de un modo directo a las nuevas iniciativas y lleva consigo el resultado, tan extraño desde el punto de vista democrático, de favorecer riquezas ya existentes a costa de las recién adquiridas. Pero probablemente es inútil hacer propuestas de medidas tan naturales de saneamiento como la supresión de este tributo que en todas partes parece haber ganado la máxima popularidad entre las masas sentimentales. Hay que poner, en primer término, las medidas profilácticas cuando se trata de enfermedades de depresión de la economía social, en vez de buscar consuelo en el moderno específico de la expansión que promete una solución tan fácil al mal del paro forzoso. La iniciativa privada, por propio interés, tiene que procurar satisfacer los deseos del público y producir lo que éste quiera comprar, sean bienes de consumo que se adquieren con la parte de renta destinada al gasto, sean bienes capital que se adquieren con el ahorro. La iniciativa estatal, cuyo principal objeto es la inversión de capital real, no es siempre el medio más a propósito para curar la depresión, y se di-

rige de modo diferente a las inversiones privadas, desquiciando la economía social fuera de las líneas naturales del progreso. Puede ocurrir que la inversión total durante una depresión quede reducida a un importe inferior a la que proporcione un ahorro comparativamente constante y que el Estado, de este modo, obtenga medios efectivos de ahorro para hacer nuevas inversiones. En tal caso no es forzoso que la actividad del Estado en forma de inversiones extraordinarias lleve a una inflación. Pero puede ocurrir lo contrario y ocurrirá con seguridad después de la guerra actual. En ese momento escasearán los ahorros y abundarán las necesidades de inversión. Si el Estado, no obstante, continúa realizando una política de expansión con arreglo a la receta del día, el resultado será, sin duda, una inflación general, con una exagerada producción de capital y una falta de medios de subsistencia para los consumidores.—(J. P.)

GAY, Vicente: *El profesor Antonio Flores de Lemus*. (Págs. 7-11.)

El profesor Flores de Lemus es la figura más destacada de la cultura económica contemporánea en nuestro país. Desde su cátedra de Barcelona, que ganó en 1904; desde la de Madrid más tarde, así como desde su cargo de jefe de Estadística Tributaria del Ministerio de Hacienda, contribuyó al cambio de orientación de los estudios científicos, creando la que propiamente tenía que llamarse «Escuela Realista Española de Flores de Lemus». El panorama español en 1904 se caracterizaba por una aportación más literaria que científica, lo que puede explicarse por el carácter autodidacta de los economistas españoles. Este panorama es lo que sirvió de fundamento a Palgrave para escribir en su Diccionario que en España no se había recibido el impulso directo de las escuelas germánicas y que podía encontrarse muy escasa información en los artículos y libros de la producción literaria española. Con Flores entra en España el realismo alemán; Alemania fué su patria espiritual. Escri-

bió muy pocos libros y artículos: sus trabajos de investigación han quedado enterrados en los archivos oficiales o en mancos de los Ministerios. Pero, si bien es verdad que no hacía libros, en cambio hacía pensadores al formar científicamente a sus discípulos asociándoles a sus trabajos. Su tenacidad y capacidad de trabajo es proverbial. Era una mentalidad poderosa puesta al servicio de una voluntad de hierro y de una espiritualidad creadora y crítica al mismo tiempo; independencia de criterio y aguda inteligencia, en una palabra. Añádase a esto una gran preparación científica, matemática, filosófica, histórica y jurídica con fuertes bases fisiconaturales, unidas a unas condiciones formidables de polemista, y se comprenderá el ascendiente fulminante que ganaba en todos los medios donde actuaba. Sus obras más importantes fueron: *La política comercial del Imperio alemán bajo los últimos cancilleres*; un artículo sobre «El estado de la agricultura española», publicado en *The Times* (20-VI-1914); sus estudios sobre presupuestos municipales con motivo de la transformación del impuesto de consumos (Comisión Navarro Reverter) y sobre exacciones municipales (Proyecto González Besada); un artículo «Sobre una dirección fundamental de la producción rural española», en *El Financiero* (5-IV-1926); y, finalmente, el Dictamen sobre el patrón oro, redactado en 1929 por encargo de la Dictadura. El artículo termina con una mención de los discípulos del profesor Flores de Lemus y de sus especialidades respectivas.—(J. P.)

Núm. 9, junio 1944:

MONTGOMERY, Arthur: *La política de dinero barato*. (Págs. 3-12.)

Durante los últimos cien años nada ha estimulado tanto las tendencias socialistas como las dos guerras mundiales. En 1914, en que se vivía aún en las tradiciones liberales, la transición hacia una economía de guerra dirigida por el Estado era más difícil de realizar que en 1939, en que

se tenía ya una gran experiencia. No obstante, el Estado llegó a ejercer una influencia decisiva en el mercado del dinero y del capital; pero los negocios que escaparon a la regulación estatal se cree que fueron considerables. Después de 1918 existía en general la decisión de liquidar tan pronto como fuera posible el socialismo de la época de guerra. Liquidados los déficits presupuestarios, se pensó que se abrían posibilidades de un retorno al patrón oro y a la política más libre de descuento. Mas se olvidaba que las condiciones eran diferentes. Desequilibradas las balanzas de pagos, agravada la política comercial, influidos por la especulación los movimientos de capital y siendo difíciles de calcular los efectos del descuento, cesó de funcionar el mecanismo de los pagos internacionales. El aparente restablecimiento de las condiciones de preguerra fué destruído por la inseguridad provocada por las reparaciones y las deudas de guerra. En estas circunstancias, la política de descuento encontraba dificultades demasiado poderosas y sus efectos resultaban difíciles de discernir. La depresión comenzó a acentuar el riesgo inherente a un tipo elevado de interés. El decenio iniciado en 1930 se caracterizó por una fuerte reducción de los tipos de interés, que, en los países que realizaban exportaciones de capital, obedecía a la reducción de éstas; pero en Alemania se debía a la regulación de los cambios y del mercado de capitales. La importancia de la política del interés disminuyó y fué sustituida por la del cambio exterior en el área de la esterlina. En la guerra actual, el consumo y la inversión han sido sometidos a una regulación más efectiva y el margen para las transacciones crediticias no deseables ha sido extremadamente restringido. Las operaciones financieras del Estado han influido en los mercados del capital y del dinero de igual forma que en la guerra pasada, pero se ha adoptado como objetivo un tipo más reducido de interés.

Esta orientación no es probable que se modifique en la postguerra. La cancelación de los compromisos adquiridos por los Estados, que se traducen

en el ingente volumen de fondos públicos en las carteras de los Bancos, parece abonar esta creencia. Otro tanto sucede con los intereses de la industria de la construcción y con los de la agricultura. Tampoco faltan declaraciones autorizadas en favor de esta política. Una política de esta clase puede fácilmente acarrear consecuencias trascendentales. El reducido tipo de interés durante el decenio 1930-40 supuso un fraccionamiento del mercado internacional de capitales. Si las circunstancias se repitiesen, la política de interés bajo se apoyaría en medidas autárquicas con extensas regulaciones valutarias y obstáculos a la exportación de capitales. Esto dificultaría la labor de reconstrucción. El riesgo inflacionista que caracteriza las economías intervenidas se acentuaría en la postguerra y reforzaría probablemente la demanda de medidas de ayuda estatal y de interés barato.—(J. P.)

OLARIAGA, Luis: *La organización monetaria internacional en la postguerra.* (Págs. 50-59.)

El proyecto que ha servido de base de discusión en la conferencia monetaria internacional de Bretton Woods constituye una transacción entre los planes Keynes y White. Inglaterra no puede aceptar un sistema monetario internacional que someta a una articulación uniforme la política económica de todas las naciones asociadas, toda vez que ha perdido su predominio comercial y financiero. Ni tampoco la desaparición inmediata y radical de las restricciones sobre los cambios y de los acuerdos bilaterales de compensación. Los norteamericanos han transigido en estos dos puntos, así como en el de dar importancia secundaria al oro. Otros problemas eran los de la preponderancia en la dirección del Fondo, las modificaciones parciales de paridades monetarias y la poca elasticidad del plan White para hacer frente a las necesidades de postguerra. En todos ellos el proyecto significa una transacción. Pero los tres problemas fundamentales son: el dilema entre internaciona-



lismo y nacionalismo monetarios; el del mantenimiento o supresión del oro como instrumento de la circulación monetaria internacional y el de la estabilidad de los negocios. El primero se ha resuelto demasiado precariamente, aplazándolo por tres años, período dentro del cual puede cualquier país hacer modificaciones, aunque limitadas, de su paridad monetaria. Pero el problema renacerá con toda su crudeza vencido este período, y lo probable es que se susciten dudas y discusiones en torno a la conveniencia de la modificación de las paridades monetarias en los países que lo soliciten. En cuanto al oro, va a representar en el porvenir un papel mucho menos importante que el que representó hasta hace pocos años. Finalmente, la solución al problema de la estabilidad de los negocios ha de buscarse más en los mercados interiores que en la exportación, y para ello hay que dejar a los Gobiernos en libertad de adquirir o de crear recursos financieros para dar trabajo. La previsión contenida en el proyecto de que el Fondo deberá autorizar cualquier modificación de paridades monetarias solicitada que se justifique por razones de esta índole quizá sea una válvula de seguridad de excesiva amplitud. De todas suertes el paso que va a darse es trascendental y la experiencia va a enseñarnos si es posible conciliar la cooperación internacional y la estabilización monetaria con la holgura dentro de un mismo sistema orgánico, lo que evitaría la propagación internacional de las depresiones económicas.—(J. P.)

### Revista Nacional de Educación (Madrid).

Números 47 y 48, noviembre-diciembre 1944:

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La crítica cidiana y la historia medieval*. (Páginas 7-40.)

El autor estudia dos libros que sobre la figura del Cid han aparecido en los últimos años: *Le Cid de Phisitoyre*, de Levi-Provençal, y *Zur Geschichte des Cid*, de Kienast.

Menéndez Pidal defiende la figura del Cid de las dos tachas que Levi-Provençal señala: la acusación al caudillo castellano por su actuación en la batalla de Golpejera, y el suplicio ordenado por el Cid del cadí de Valencia. Los hallazgos de la biblioteca de la gran Mezquita de Bez, que completan, según Levi-Provençal, la bibliografía de la época cidiana, no añaden nada definitivo a la historia de Rodrigo de Vivar ni al carácter del héroe trazado por Menéndez Pidal en *La España del Cid*. En verdad que los nuevos textos a que alude el profesor de la Universidad de Argel aportan interesantes datos a la biografía de Alfonso VI, pero no a la del Cid.

El Sr. Kaiemast afirma que la figura del Rey Alfonso se relega en la obra del autor del artículo a un segundo término, sobre todo en la parte final de *La España del Cid*. Para Menéndez Pidal tal relegación es cosa obligada, ya que los últimos veinticinco años del reinado de Alfonso VI son pasados en silencio por los cronistas oficiales. El profesor Kaiemast objeta al Sr. Menéndez Pidal el que considere que la envidia es el rasgo esencial en el carácter del Rey. El autor del artículo demuestra con textos que tal pasión presidió la vida de Alfonso VI.

Para Kaiemast la guerra de España durante la Reconquista no es una guerra religiosa, sino puramente política, y este carácter, pues, tienen las campañas del Cid; en su artículo, Menéndez Pidal afirma el carácter de Cruzada de la guerra española contra los musulmanes.

El autor rechaza las observaciones de Kaiemast, que pone en duda, en muchos puntos del Poema, su veracidad histórica, y afirma que «en vez de disminuir mi confianza en la veracidad general del Poema, aumentó la confianza que antes tenía en la veracidad particular».—(J. A. C.)

SANZ Y DÍAZ, José: *La novela venezolana en el siglo XX*. (Páginas 59-65.)

El autor estudia la vida y la obra de los principales escritores venezola-

nos del siglo xx. Dedicar preferente atención a Pedro César Dominici, a Rufino Blanco-Fombona, considerado por la crítica europea como uno de los más altos escritores modernos de lengua castellana; a Rómulo Gallegos autor de *Doña Bárbara* y *La Trepanadora*; a Teresa de la Parra, y a Arturo Uslar Pietri.—(J. A. C.)  
*Núm. 49, 1945:*

SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: *El Estado y las Bellas Artes*. (Págs. 47-51.)

Existen en España numerosos edificios artísticos que por incuria de sus propietarios amenazan desaparecer en tro ruinas. Ante esta posibilidad, el Estado tiene un arma utilísima: incluir el monumento en el tesoro artístico nacional; pero esta determinación produce un elevado gasto. Para salvar muchas obras de arte de su destrucción, el autor propone la constitución de un organismo interministerial que se dedicase «a buscar destino adecuado y proporcionado a tanto monumento vacío o habitado por inquilinos impropios de su índole». Es preciso infundir vida a los viejos monumentos. Ya se ha empezado la tarea de rescatar para el arte excelsas edificaciones del pasado. El nuevo organismo estatal podría eliminar los riesgos que amenazan nuestro Patrimonio artístico nacional.—(J. A. C.)

### Verdad y Vida (Revista de las Ciencias del Espíritu).

Año II, núm. 8; octubre-diciembre 1944:

CASTILLO-FIEL, Conde de: *La civilización azteca según el franciscano Fray Bernardino de Sahagún*. (Páginas 758-779.)

Recoge este trabajo la vida apostólica, laboriosa y ejemplar del P. Bernardino de Sahagún, haciendo un estudio de la civilización azteca para el cual se sirve el autor de datos extraídos de la *Historia general de las cosas de la nueva España*, contando también las vicisitudes por que pasó

Sahagún en relación con su obra, ya que hubo tiempo en que todos le abandonaron. Se estudia en especial lo relativo a la religión, la cual se caracteriza por una sangrienta crueldad: se sacrificaban, en relación con el mes y el dios que al mismo correspondía, manebos o esclavos, en forma nueva cada vez y siempre más terrible. El Conde de Castillo-Fiel asegura que las pretendidas matanzas llevadas a cabo por los españoles no superaron a las que ellos hacían en sus ceremonias religiosas; de lo cual deduce que la civilización azteca no es como a veces ha querido pintarse, pues «mueve a meditación este salvajismo en pleno siglo xvd». De cualquier modo, existía la creencia en la inmortalidad del alma, aunque el Infierno, sin goces ni castigos, era una especie de limbo. Tenían también su cielo o casa del sol, donde, luego de cuatro años de abundantes goces, trocábanse en bellas aves que se alimentaban sempiternamente del néctar de las flores.—(J. L. V. D.)

SANCHEZ ALVENTOSA, O. F. M., Fray Joaquín: *La ideología de Fray Juan de los Angeles en parangón con el misticismo germánico*. (Páginas 735-757.)

Es un estudio del sentido místico de Fray Juan de los Angeles y de sus obras, en especial de los *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reino de Dios*, donde presenta la teoría de los tres hombres diferentes: animal, racional y deiforme o divino, a los que considera como otras tantas partes del alma: inferior, media y superior. Ello le vale ser designado con el título de psicólogo al unir a todo esto el conocimiento que del alma y del espíritu, flaquezas y pasiones poseía, ya que «supo beber más de la ciencia de la vida que de la ciencia de los libros». Su filosofía está caracterizada por el amor, pues «sobre todos los medios que conducen a Dios» se encuentran los afectos.

Fray Joaquín Sanchís Alventosa estudia en sus varias fases el sistema místico de Fray Juan de los Angeles, que, de tendencia afectivista, se ve

ligado a la doctrina del fondo o del centro del alma, rasgo éste que le emparenta con la tradición germana, ya que tal concepto del fondo del alma como punto de unión de la criatura y del Creador está enlazado con el «concepto psicológico místico de la vida de los tres hombres» a que se refiere al principio y tal doctrina está sacada de textos de Taulero y Ruysbroquio. Otros conceptos secundarios hay en la obra del padre Angeles, oriundos también de la mística alemana; pero los dos fundamentales son la tendencia afectiva y la doctrina del fondo o centro del alma.—(J. L. V. D.)

### Revista de Espiritualidad.

Núm. 14, enero-marzo 1945:

P. SIMEÓN DE LA SAGRADA FAMILIA,  
O. C. D.: *San Juan de la Cruz y el Purgatorio.* (Págs. 19-30.)

El padre Simeón de la Sagrada Familia glosa un texto sanjuanista de la *Noche oscura* del cual parece desprenderse que las almas del Purgatorio no tienen certidumbre de su eterna salvación. El autor cita y estudia diversos párrafos de diferentes autores en los que se afirman las dos tendencias: certidumbre e incertidumbre. Lutero figura entre los sostenedores de la última. Entre los de la primera se encuentra Cayetano «quien responde polémicamente a la 38 proposición de Lutero aduciendo tres razones para la seguridad de salvación en las almas: 1.ª, se lo enseña la fe tenida en la tierra; 2.ª lo saben por la ciencia intuitiva de sí mismas, y 3.ª, aman la divina justicia y sufren resignadas». Después de esto, el padre Simeón concluye categóricamente que la doctrina de incertidumbre de las almas es falsa; pero asegurando al propio tiempo que el texto de que se ocupa es completamente ortodoxo, ya que «para San Juan de la Cruz las almas del Purgatorio están fijadas en gracia, y, por tanto, objetivamente seguras de su salvación», pues gozan de «las

virtudes teologales: fe, esperanza y caridad». Asegura, además, que si la frase con que dicho texto empieza cerrara el número 6 en lugar de abrir el 7 de la división del capítulo, carecería del innecesario y peligroso relieve que le dió el editor. Finalmente ha de tenerse en cuenta la frecuencia con que vienen a la boca o a la pluma de predicadores y escritores ascético-místicos expresiones piadosamente exageradas, razón por la cual tampoco debe alarmar el texto en cuestión del gran poeta. El mismo transcribiría íntegras, a buen seguro, las frases comentadas si tuviera que componer de nuevo su tratado.—(J. L. V. D.)

ALAEJOS, C. M. F., P. Abilio: *Por una mística más española. Muy progresiva, por muy psicológica.* (Págs. 31-50.)

Contra lo que asevera el monje Stolz desestimando la mística española, rebajando el psicologismo en mística y sosteniendo que la mejor porción de verdad se encuentra en «lo exegético-teológico» y «lo ontológico-místico», el padre Abilio Alaejos glosa gran número de autores, San Agustín como centro de ellos, que propugnan que el acercamiento a Dios se ha de llevar a cabo por el amor divino y no por el temor del castigo, ya que «la teoría occidental de la gracia nos llega saturada de inquietudes psíquicas». San Juan de la Cruz, por ejemplo, afirma que «la contemplación se infunde en el alma, es ciencia por amor», y «nunca da Dios sabiduría mística sin amor». Con los asertos ajenos entrevera el autor su asentimiento, asegurando que «al penitente Doctor Místico no le agradan las gracias extraordinarias y endereza su obra a fijar hasta el detalle los diversos y sutiles sentimientos del espíritu humano al sentir la presencia de la Divinidad, que le toca y que es lo que propiamente constituye la mística; por lo que termina loando a la Virgen María, «la criatura más imitada por Cristo, la infinitamente atrayente, embelesante, porque fué infinitamente atraída».—(J. L. V. D.)

**Ciencia Tomista.**

Noviembre de 1944:

RUIZ GIMÉNEZ, Joaquín: *Derecho y plenitud de vida humana.*

Se trata de un capítulo de la obra *Derecho y vida humana*, publicada ya íntegramente por el Instituto de Estudios Políticos. En este capítulo el autor trata de las relaciones entre la moral y el derecho. Estudia particularmente el deslinde entre ambos órdenes, distribuyendo las posiciones de los autores en estos grupos: el de atención al *ámbito regulado*, o, cuando menos, al *rasgo predominante* de éste, que es tomado primariamente en cuenta; el de la consideración de la *fuerza* o *razz* última de obligatoriedad de la norma; el de la *manera* o *forma* de realizarse la regulación, y el del *fin* perseguido por ésta.—(J. L.)

**Señarad.**

Fasc. 2, 1944:

CANTERA, Francisco: *Fernando del Pulgar y los conversos.*

Trata con toda amplitud del origen judío de Pulgar, y la notable carta inédita sacada a luz en la nueva edición de la *Crónica de los Reyes Católicos*, hecha por el Dr. Carriazo, referente a la inquisición realizada en su época sobre los conversos de Sevilla. El autor puntualiza todavía más el problema de la ascendencia judía de Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, y esclarece el tema de los conversos.—(J. L.)

**Estudios.**

Núm. 1, enero-abril de 1945:

ORTÚZAR, O. M., P. Martín: *Las lecturas morales del Padre Maestro Francisco Zumel (1540-1607) vistas en sus aspectos principales.* (Páginas 9-64.)

Denso estudio acerca de la importancia que en el desarrollo de las ideas morales de la Escolástica salmanticense de finales del quinientos y princi-

pios del seiscientos tuvo el gran maestro mercedario Zumel. Comienza su autor por una introducción en la que sitúa valorativamente a Zumel entre la pléyade de excelso escolásticos españoles de su tiempo. Siguiendo a Pérez de Goyena, S. J., pone Ortúzar a Zumel frente los Sotos, Medinas, Báñez...» De esta comparación deduce su importancia en la historia del pensamiento escolástico. Zumel era profesor de filosofía moral. Su texto, la *Ética a Nicómaco*, de Aristóteles. Pero Zumel era teólogo y, por eso, sus explicaciones filosóficas tenían una última instancia en el virtual revelado, o sea la revelación vista en todas sus exigencias de orden inteligible. Era, pues, la suya una moral filosófica *in actu exercito*, pero siempre teológica *imperative*. Esto es: aunque formalmente sus lecciones fuesen filosofía, connotaban siempre, como a raíz, el mundo teológico. Zumel, en este particular, obraba como un perfecto secuaz del Aquinate. Su obra —nos dice Ortúzar— adolece de los defectos de exposición inherentes a su tiempo, pero no pasan siglos por ella. Un fondo de polémica late en sus tesis. «El estudio de Zumel tuvo su intención histórica bien determinada: el protestantismo había infectado toda la existencia, pues ni Dios mismo estaba libre de pecado; uno de los problemas urgentes era, pues, localizar el pecado, reivindicar la santidad increada de todo posible ataque, y aquí destaca uno de los méritos de Zumel. «El influye poderosamente en los autores que después habían de labrar la magna arquitectura escolástica del *Cursus Salmanticensis*, modelo de todos los tratados que después han aforado en las diversas Universidades de Europa, con carácter de *corpus* oficial de doctrina universalmente válida.

En sucesivos apartados nos va Ortúzar espigando las ideas de Zumel en torno a las cuestiones más vitales de la moral. No hay en el estudio de Ortúzar, como tampoco en el maestro comentado, un deslinde perfecto de lo filosófico y lo teológico. De ahí que, por fuerza de lo extractual de los textos alegados, resulte a veces de oscura intelección este o aquel pasaje para los no familiarizados con el conteni-

do del pensamiento escolástico. Pero la lectura de esta investigación deia en el alma la admiración hacia la eximia maestría conceptual de Francisco Zumel.

El trabajo de Ortúzar se cifra, como él se cuida de advertir, al primer tomo de la moral o comentario que Zumel escribió sobre la *Prima Secundae* de Santo Tomás. Y así da principio a su estudio con la noción de la Teología moral, ciencia eminentemente unitaria por la unidad del sujeto de atribución y de la razón formal *sub qua*, que es la que da unidad a una ciencia. La teología moral no es ciencia primariamente especulativa ni puramente práctica: está situada entre la *sindéresis* natural y la prudencia adquirida. *Sindéresis* es «la noticia de los primeros principios del bien obrar; después viene la filosofía moral, que reúne las conclusiones extraídas de los primeros principios y alaba la virtud y condena el vicio de un modo general; y al fin, la prudencia, que trata de las cosas que se han de hacer en singular». ¿Cuál es el objeto del obrar del hombre, de la conducta del hombre? Para Zumel, como para Santo Tomás, el acto humano aspira a un fin supremo. Del modo que la noción del ente juega en todas las operaciones del entendimiento, así en la voluntad hay un bien primero que entra en todos los querer particulares. Nada quiere la voluntad en concreto sin querer de antemano algo mucho más grande, de dimensión metafísica. El querer ese bien inmenso es raíz de toda actividad moral. (Entiéndase que en lenguaje filosófico lo moral abarca toda la conducta del hombre, lo mismo buena que mala, y son actos morales también los que vulgarmente se llaman inmorales.) La voluntad no se contenta con la tendencia natural al bien absoluto o abstracto, sino que lo intenta en particular, y desde ese momento empieza la deliberación, el consejo, el consentimiento y la elección. Zumel «está» —nos dice Ortúzar— sencillamente colosal cuando desarrolla las razones del Angélico, demostrando que para el hombre no puede haber más que un solo fin último, tanto en común como en particular». Es imposible que con-

venga a dos o más objetos la razón de fin último, de tal modo que cada uno de ellos sea un fin total y adecuado respecto del mismo apetito del hombre. Y lo prueba: «como en el género de eficiencia no puede haber más que un primer principio o causa, en virtud del cual los demás agentes causan, así en el género de fines no puede haber más que un primer principio que mueva toda actividad». Porque sin esta unidad no hay impulso ni determinación en la voluntad. «A primer agente corresponde, pues, primer finalizante, y a los segundos y terceros agentes corresponde ser finalizados.» Zumel va completando su argumentación en forma aguda y clara: «Para que la voluntad tienda a dos fines totales y adecuados es menester que haya un juicio previo de la razón. Pero tal juicio es imposible en la intención y en la ejecución, porque suponer que hay dos bienes totales, es, a la vez, suponer que no son totales.» Y no importa que acerca del verdadero fin se alegue ignorancia o error. El hombre —nos dice Zumel, citado por Ortúzar— siempre conoce *in actu exercito* la razón formal del fin o de un bien sumamente apetecible, aunque lo aplique mal. En todo hombre el apetito lleva una dirección determinada. Por otra parte, «el afecto sumo de la vida lleva suma determinación, que excluye dualidad o pluralidad y exige unidad, singularidad de objeto formal y material, que sea Dios o uno mismo —polos del amor humano, según los más grandes teólogos—. Después nos dirá que un mismo acto no puede ordenarse simultáneamente a dos fines próximos totales; y lo mismo ha de afirmarse si los fines fueran últimos. El acto, en su realizarse, es indivisible y no puede concluirse en dos objetividades distintas, ni material ni intencionadamente. Zumel va enfocando desde distintos ángulos el tema de la unicidad del fin último. Así: Hay una proporción exacta entre la acción y la pasión, en cualquier género de causas; el fin finaliza cuanto el agente es finalizado y tanto da el agente cuanto recibe el paciente, etc. Pero esa ecuación metafísica se rompería en la hipótesis de una voluntad —la del

hombre —con mayor capacidad receptiva que la capacidad activa correspondiente, ya que no bastaría un fin sino varios para satisfacerla. Cuando se habla de felicidad consistente en varias cosas o fines, lo que implícitamente se afirma es que todas ellas suman la felicidad y, por tanto, cada una de ellas es, en sí misma, insuficiente. Zumel nos advierte que no repugna que la voluntad tenga dos fines inmediatos parciales sin ninguna subordinación entre sí, aunque forzosa-mente estén subordinados a un tercero, totalizador o distinto, pero total. Y sienta el axioma metafísico siguiente: «Est tamen impossibile quod idem numero effectus proveniat a duobus agentibus totalibus eiusdem gradus et ordinis.» Si en el orden inteligible —añade Zumel— no puede salir una conclusión de dos principios diferentes, ni de uno solo con medio equívoco —argumento éste de lógica formal—, análogamente es imposible que dos fines totales y totalmente diversos puedan provocar su natural conclusión en la voluntad del hombre, esto es, la elección —que es la conclusión del discurso operativo—. Es decir, se requiere unidad objetiva e intencional en ambos órdenes de la actividad espiritual: el volitivo o moral y el intelectivo o teórico. Tanto para entender como para querer. Si el fin es, pues, el término formal del acto humano —es decir, término y razón de terminar—, no es posible que un mismo acto humano intente dos fines adecuados, de cualquier grado que sean, próximos, remotos o últimos. De igual modo que repugna lógicamente que la voluntad obre bajo la presión simultánea de dos razones que se excluyen por distintas. Es absurdo que una vía nos lleve a la vez a dos términos divergentes.

Con igual agudeza que sobre el fin último del hombre, discurre Zumel sobre los actos humanos; y Ortúzar nos extracta sus precipuas argumentaciones. El acto humano es, por naturaleza, acto moral. Con él se consigue el fin último. El deseo es la raíz del obrar. Hay una necesaria predeterminación del hombre hacia la beatitud. «Voluntas vult naturaliter bonum, sed non determinate hoc bonum vel

illud.» O sea, no hay libertad de especificación, pero sí la de ejercicio. Todo acto moral o humano es libre. ¿Pero consiste la moralidad en la misma razón de la libertad, según creía Durando? Para Zumel lo moral es libre; pero lo libre no por el mero hecho de serlo es moral. Las acciones de los niños sin perfecto uso de razón y de los locos gozan de verdadera libertad natural, pero no entran en el género de lo moral. «El obrar libremente es un bien de la naturaleza racional dentro del género de naturaleza, que precisamente por tal no pertenece al género moral.» La moralidad es al acto físico del hombre lo que la cualidad a la substancia. Al «esse naturae» del acto adviene el «esse morale» para calificarlo. Para valorarlo, diríamos hoy. En la producción de este acto, a un mismo tiempo psicológico y moral, depende la voluntad de la razón práctica —el objeto formal de la voluntad lo propone la razón— de estas dos maneras: primera, en cuanto propone a la voluntad un objeto, pero con juicio indiferente para excluir el necesitante y, por lo mismo, un bien que no impone una afección forzosa; segunda, en cuanto la razón propone ese mismo objeto naturalmente indiferente, pero a la vez como cosa conveniente en razón de su proporción con el fin supremo de la vida, o al revés, como no conveniente a causa de su disconformidad con ese mismo fin. En virtud de la primera proposición la voluntad es constituida como principio capaz de acto libre —in quodam esse perfecto principii liberi intra genus naturae—; en virtud de la segunda proposición, la voluntad recibe la determinación moral, el deber de obrar honestamente.» Así se constituye la voluntad «in esse principii moralis». ¿Qué añade, pues, en definitiva, la moralidad sobre el acto meramente libre? El orden trascendental al fin supremo de la vida. Mas este orden no mira al término como puro término —así en la relación predicamental—, sino como su causa formal o medida. El acto meramente libre también dice orden trascendental, pero sólo al objeto que está a la vista. El sujeto inmediato de la moralidad es el acto humano, y por orden al mis-

mo decimos morales las potencias, los hábitos... En esta analogía de atribución, el analogado supremo es el acto humano y primeramente el acto interno o eféctico de la voluntad; los actos imperados que son voluntarios se denominan morales en dependencia de los actos inmediatamente voluntarios o efécticos.

En cuanto a la especificación de los actos humanos, Zumel afirma rotundamente que proviene del fin de los mismos. El objeto formal especifica las potencias y sus actos. El fin es el objeto formal «*ea ratione qua finis est et bonum*». De tal modo, que «ninguna otra cosa, que se llame objeto o circunstancia, especifica sino en cuanto participa de la razón de fin». Aunque el acto conyugal y el adulterio son una misma cosa «*in esse naturae*», son dos cosas de especie distinta «*in esse morale*». Y cuando Zumel se plantea el problema de si un acto moral puede tener más de una especificación inmediata, responde con la solución definitiva: el fin del operante es el que especifica —el finalizante—, y el de la obra es fin finalizado o especificado. Antes, la solución era dudosa cuando el fin de la obra era distinto del fin del operante.

Ortúzar entra luego a investigar el pensamiento de Zumel acerca de temática tan sugestiva como la naturaleza del pecado, y su individualización, el sujeto del pecado, las causas de los pecados, por parte del entendimiento (ignorancia) y del apetito sensible (pasión), y por parte de la voluntad, las causas externas del pecado, la causalidad de un pecado respecto a otro, los efectos del pecado, la no coexistencia del pecado venial con sólo el pecado original... Pero todas estas cuestiones entran ya en el campo de la teología moral y rebasan lo filosófico.—(B. M.)

### **Ecclesia (Madrid).**

Núm. 182, 6 enero 1945:

*Prólogo al comentario del mensaje.*  
(Editorial.) (Pág. 3.)

Semejantes a los soldados que dis-

frazados con el uniforme enemigo penetran en su retaguardia, considera el Papa a los regímenes que predicán la libertad, la independencia y la democracia para deslizarse en las filas de los triunfales.

En tales circunstancias, proclama el Santo Pontífice la necesidad de que la Iglesia defienda la verdad frente a las asechanzas de los errores dominantes.

Al estudio y exposición del recto concepto de la democracia consagra Pío XII su mensaje de la Navidad de 1944.

Caracteres propios de los ciudadanos en régimen democrático son manifestar su parecer sobre deberes y sacrificios que se les imponen y no verse obligados a obedecer sin haber sido oídos. No puede ser democracia cristiana aquella en que no pueden manifestarse esas opiniones.

Pero, por el extremo opuesto, cabe que una masa irresponsable, sin noción de sus deberes y derechos, no una el concepto de su libertad al de la libertad y dignidad de los demás, y entonces esta masa es enemiga de la verdadera democracia; ¿cómo va a poder llamarse democracia la pretensión tiránica de desahogar libremente los impulsos y apetitos humanos, con daño de los demás?

Dos peligros, pues: tiranía del Estado y tiranía de la masa.

Así de claro, «sin respeto humano y sin debilidad», es el mensaje del Papa.—(L. M.)

HERRERA ORIA, Angel: *La Cruzada moderna.* (Págs. 18-19.)

La palabra cruzada es de Pío XII, quien continúa la dirección de sus predecesores, desde León XIII a Pío XI, tanto en el orden doctrinal como en las aplicaciones prácticas, enriqueciéndola con nuevas añadiduras.

Siete veces ha tocado ya el Papa la cuestión social, que califica de problema sangrante que exige una respuesta a esta Humanidad «amargada y exacerbada».

Ante ello, no cabe la pintura espiritual de «falsa tranquilidad» de dos

aferrados a lo antiguo», postura que es hija de la pereza y del egoísmo.

Tal síntesis es culpable, es una fuga, una deserción y es impropia de un cristiano. Fuga y deserción menos disculpables porque las guerras y revoluciones han abatido barreras intelectuales y jurídicas, imponiéndonos horas de intensa actividad.

Urge salvar los principios permanentes, acomodarlos a los tiempos nuevos, anticiparse a la revolución creando las nuevas instituciones.

Pío XII agota las expresiones para despertar las conciencias dormidas, para estimular las voluntades perezosas, exhortando a todos a meditar la gravedad del momento.

Los historiadores protestantes han acusado a los Papas de fines de la Edad Media de falta de previsión y energía para defender la cristiandad del peligro de Oriente. Para probar la falsedad de esta imputación, basta recordar a Pío II, llamando a Cruzada a todos los príncipes cristianos, lo que fué desoido por éstos.

No sabemos cómo juzgarán los venederos la conducta de los poderosos de hoy, a quienes reiteradamente llaman los Pontífices a la moderna Cruzada; pero siempre será consolador para el creyente que en esta confusa y difícil época de transición, el Pontificado, por la elevación doctrinal de sus principios, por la segura y firme continuidad de su pensamiento, por la prudencia de sus normas prácticas y por la clarividente visión con que anunció los castigos con que Dios amenaza a las naciones prevaricadoras, ha escrito una de las páginas más bellas de su incomparable historia.—(L. M.)

Núm. 183, 13 enero 1945:

*Cómo defender al Papa.* (Editorial.) (Págs. 3-4.)

En su discurso de Navidad a la Guardia Noble Pontificia, Pío XII ha insistido una vez más en rechazar las calumnias que circulan sobre su actitud en la guerra. Hace un año estuvo en peligro material el Vaticano; pero aun no ha desaparecido el ataque de

las malas lenguas, que se desenvuelven en insinuaciones y rumores vagos y anónimos que a veces sorprenden la buena fe hasta de algunos cristianos ignorantes y crédulos.

Lamenta el Papa las dificultades de comunicación que ha originado la guerra entre el Vaticano y muchos pueblos, que él ha remediado en lo posible recibiendo a cuantos han querido visitarle de ambos bandos beligerantes.

Dice en su discurso que a todos los fieles toca contribuir a la defensa de la Iglesia y de la Santa Sede. Primero en su propia conciencia, acatando sus palabras y consignas, aunque no afecten al terreno dogmático. Recibiendo después sus enseñanzas, para corregir nuestras deficiencias y acercarnos al ideal. Finalmente, saliendo con valentía a la refutación del rumor y de la insinuación.

El hecho de que un Obispo anglicano haya citado con elogio las palabras de Pío XII, ha de ser interpretado como un alza inusitada del prestigio del Papa en un medio religioso habitualmente hostil.

¿Y no sería anómalo que ante tal ejemplo unos pocos católicos «ignorantes y crédulos» dudaran de su serenidad, de su ciencia, de su caridad universal?—(L. M.)

Corrés, Hernán (Viceconsiliario general de la Acción Católica Española): *El Beato Patriarca don Juan de Ribera.* (Págs. 16-17.)

Nació don Juan de Ribera en Sevilla y murió en Valencia en 1611. Muy joven fué promovido a Obispo de Badajoz, y poco después Arzobispo de Valencia, cuya sede ocupó durante cuarenta y ocho años, y donde fundó el Real Colegio y capilla de Corpus Christi.

Sus actividades apostólicas fueron innumerables, destacando entre ellas las que dedicó a la conversión de los moriscos, hasta la expulsión de éstos. Compuso numerosos oficios litúrgicos, que aun se conservan, siendo notabilísimos los consagrados al culto del Santísimo Sacramento.

Es realmente milagroso que la ca-



pillas y Colegio del Patriarca se hayan conservado intactos durante la dominación roja en España.—(L. M.)

Núm. 185, 27 enero 1945:

RUIZ IZQUIERDO, César: *Por la unión de todos los cristianos.* (Pág. 17.)

Durante los críticos tiempos de la Revolución francesa, José de Maistre solía consolarse pensando que si Dios permite esas luchas entre los hombres, éstas significan un providencial acercamiento hacia la unidad religiosa.

En la guerra actual, el Eminentísimo Cardenal Tisserant exhortaba en 1941 a que se dirigieran súplicas a Aquel que puede trocar los mismos obstáculos en medios eficaces para dirigir las mentes y voluntades humanas hacia un fin altísimo.

¿Saldrá la Humanidad de esta prueba dolorosa y sangrienta de la guerra más dividida o, por el contrario, más unidos los pueblos entre sí en la única verdadera Iglesia?

En medio del estruendo de las batallas se ora por la unión de todos los cristianos, a cuyo efecto se celebra un octavario, devoción que inició Lewis Wattson, pastor protestante norteamericano, convertido en 1910 al catolicismo, con las dos congregaciones religiosas que había fundado años antes, y que en 1912 fué ordenado sacerdote e hizo profesión religiosa.

El octavario fué bien recibido por numerosas sectas protestantes, y después bendecido por los Romanos Pontífices, siendo consolador que en medio de tantos horrores pidan los católicos, cismáticos y protestantes por la unión de todas las iglesias.

La desunión de los cristianos — se ha escrito— es una de las causas de esta guerra, pues, evidentemente, en una Europa unida espiritualmente, como la de la Edad Media, no sería posible una guerra tan devastadora como la actual. Si, pues, la desunión es la causa de la guerra, la unión religiosa será la fuente principal de una paz duradera y eficiente.

Verificada esta anhelada unión, tendríamos un frente unido de 800 millo-

nes de cristianos, con fusión de energías, medios de acción, apostolado..., que contribuiría a estabilizar completamente el catolicismo en Europa y América y a extender el reinado de Cristo al mundo entero.—(L. M.)

Núm. 186, 3 febrero 1945:

*Aplicación de los principios morales.* (Editorial.) (Págs. 3-4.)

La Jerarquía norteamericana ha publicado un notable documento sobre la futura organización de la paz. Responde el documento inmediatamente al requerimiento de Cordell Hull solicitando la opinión y concurso de sus compatriotas respecto a los proyectos de Dumbarton Oaks, pero muy especialmente al mandato divino a la Iglesia: «Id y enseñad.»

El documento expresa claramente lo que se ha de hacer y lo que se ha de impedir. No analiza en detalle los mencionados acuerdos, sino que señala los principios inviolables y los métodos y las enseñanzas inadmisibles. La paz ha de hacerse «sin reservas ni equívocos». La justicia no puede rebajarse con compromisos ni concesiones irracionales. «Ninguna organización internacional podrá sostener una paz que sea injusta e inicua.» Y, además, los gobernantes serían ineficaces al mandato de tantos súbditos leales como han caído con la esperanza puesta en «una era en que las naciones vivirán unidas en justicia y en caridad».

El Episcopado expone los principios morales e incluso las normas prácticas que pueden evitar esa inmensa traición.

Recuerda a los gobernantes más de una noción fundamental que en discursos y arengas aparecen olvidadas. La comunidad internacional es obra de Dios, y ningún país puede sustraerse a los deberes que esta realidad impone.

Insiste el Episcopado en la noción del bien común, tan necesaria hoy día, ante las muchedumbres hambrientas y ante las perspectivas de reparto de las primeras materias y de las riquezas naturales.

Por último, el Episcopado admite que pueden desencadenarse otras guerras contra las naciones que rehusen someterse al tribunal internacional y que pretendan emplear la fuerza como medio de su política. Pero sólo después de una sentencia imparcial será una guerra justa, como castigo a una agresión contra una paz justa, edificada sobre las normas cristianas.— (L. M.)

Núm. 187, 10 febrero 1945:

GARCÍA, Fr. Manuel, O. P.: *Hace un siglo vió su fin el Movimiento de Oxford.* (Págs. 15-16.)

Todas las fracciones cristianas separadas de la Iglesia católica han sentido la necesidad de un examen a fondo de los títulos que pudieran legitimar ese denominador.

En cuanto al anglicanismo, esto se condensa en el llamado Oxford Movement, iniciado por John Henry Newman en 1833 con sus «Tracts for the Times». Comparó la *Iglesia establecida* con la Iglesia apostólica, pretendiendo que el anglicanismo fuese la verdadera Iglesia fundada por Jesucristo.

Sin embargo, conforme avanzaba en el estudio, veía que Roma y no Londres era el término de todos los caminos; pero los prejuicios amontonados contra Roma hicieron que el Movimiento tocara a su fin. Ello aconteció el 13 de febrero de 1845, en que se desvanecieron las esperanzas de un remozamiento del anglicanismo a espaldas de Roma, pues se vió claramente que la única verdadera es la Iglesia católica.

En 1844, William George Ward, que militaba en las filas de Newman, sorprendió al mundo anglicano con su libro «The Ideal of a Christian Church, &», en que pretendía permanecer fiel a Jesucristo sin abandonar la Iglesia anglicana. La impresión que produjo fué enorme, pues nadie había hecho hasta entonces nada semejante.

El Oxford Movement, al principio quiso mantenerse en un justo medio

entre el catolicismo y el anglicanismo; pero pronto se inclinó hacia el primero, adelantándose a todos Ward. Este y sus doctrinas fueron solemnemente condenados por la Universidad, aunque con bastantes votos en contra.

Si fracasó el Movimiento tal como había sido concebido, fueron, sin embargo, numerosísimas las conversiones, que empezaron por Ward y Newman y aun continúan en nuestros días, notables no sólo por su número, sino por la calidad de las personas.— (L. M.)

Núm. 188, 17 febrero 1945:

VALVERDE, Ignacio: *San Pedro Bautista, mártir del Japón y primer embajador de España en aquel Imperio.* (Págs. 10-11.)

Se va a celebrar ahora el cuarto centenario del nacimiento de este fraile franciscano, que vió la luz en un pueblecito de Avila, y con una expedición de misioneros marchó a América y desde allí a Filipinas, donde por su virtud y prudencia era el hombre de confianza del Arzobispo y del gobernador.

El Emperador del Japón envió a Manila un emisario, dando a conocer su propósito de conquistar las islas. Para entablar negociaciones en nombre de España fué enviado al Imperio del Sol Naciente el dominico Fray Juan Cobos; pero, a su regreso, una tormenta le hizo arribar a Formosa, donde los naturales le dieron muerte a él y demás tripulación del buque.

En vista de que proseguían las alarmantes noticias del Japón, fué enviado a este país Fr. Pedro Bautista, acompañado de otros dos religiosos franciscanos. Los recibió el Emperador y les dijo que él había de ser señor de Oriente a Poniente, a lo que respondió Fr. Pedro que «la nación española sólo al Dios del cielo y a su Rey dan la obediencia y reconocen vasallaje, y no a otro ningún señor de la tierra».

Ante tal contestación, ordenó el Emperador que regresasen a su país; pero

habiendo replicado Fr. Pedro que habían ido ellos por haberseles prometido la amistad con el Rey de España, pues de querer guerra habrían ido capitanes, les dió explicaciones, cambió de actitud y se concluyó una paz y alianza.

Dió el Emperador autorización para predicar la religión cristiana, extendiéndose por todas partes la Iglesia, lo que motivó intrigas de los bonzos, que lograron se decretase la persecución, siendo encarcelado Fr. Pedro y otros muchos, y siendo finalmente martirizados en cruz 26, entre religiosos y seglares, incluido entre los primeros Fr. Pedro Bautista, el 5 de febrero de 1597, siendo canonizados como mártires el 8 de junio de 1862. San Pedro Bautista resolvió, con su embajada, un conflicto armado que hubiera surgido entre España y el Japón, y con su martirio selló una universalidad y una hermandad en los mismos ideales de Cristo, ganando muchas almas para él.—(L. M.)

LÓPEZ, P. *Ulpiano* (profesor de la Universidad Gregoriana): *La moral y la política*. (Págs. 15-16.)

En el pensamiento del Papa, una es la causa de todos los males que afligen a la Humanidad: el divorcio entre la moral y la vida; uno es el remedio: el retorno de la vida a la moral.

Para el Papa, gran parte de la Humanidad es responsable de la falta de altura moral de la sociedad de hoy; esta guerra mundial es un desastre intuído y deplorado por quienes penetraban con su mirada hasta el fondo del orden social.

En todos los períodos de decadencia moral han germinado mitos, y uno de éstos es hoy el de las formas de gobierno. Al mito se le atribuye el poder de resolver todos los problemas en un momento dado de la Historia, lo cual es una superstición sin fundamento en la realidad, como en el caso de la forma de gobierno, que por sí no tiene la virtud de hacer honrados e inteligentes a los gobernantes, y, al contrario, sobre la base de

la honradez y la inteligencia, cualquier forma de gobierno es buena.

Por eso, las formas de gobierno no son buenas o malas en sí, sino según las circunstancias.

Es cómodo poner todas las esperanzas en un futuro cambio de gobierno y, entre tanto, murmurar de todo lo existente.

Sin embargo, de ser indiferentes en sí las formas de gobierno, hay circunstancias que obligan a la adopción de una determinada, porque ésta ofrece el marco adecuado para encuadrar las actividades políticas necesarias para el bien común.

Esto supuesto, llegamos a lo que la moral exige a la política. La política depende de la moral, por ser ésta principio del orden, que se deriva de Dios; por tanto, la moral ha de ser religiosa, y la actividad política de todo hombre ha de ser siempre de un ser racional creado por Dios y encuadrado en el orden moral. Así hay una moral política, que dicta normas a todos los hombres políticos, obligatorias, fuentes de una responsabilidad grave ante el tribunal del Supremo Juez. Y esa moral no deriva su fuerza de un sistema político determinado, sino del mismo Dios, de cuya potestad deriva la potestad de todos los que gobiernan justamente.

Tanto en el orden nacional como en el internacional, ella sola es garantía de justicia y de equidad, porque sus normas están dadas mucho antes que todos los acuerdos humanos. De esta moral espera el Papa la salvación de las naciones.—(L. M.)

Núm. 189, 24 febrero 1945:

*Prudencia y confianza*. (Editorial.) (Pág. 3.)

Pensando en el próximo fin de la guerra, se discute si debe participar el Papa en la Conferencia de la Paz, siendo encontradas las opiniones.

Se dice que no habrá paz si no se siguen los principios propugnados por Su Santidad, y es cierto; pero en la Conferencia de la Paz no sólo se van a discutir teorías, sino delimitar es-

pinosos problemas de fronteras, establecer responsabilidades, absolver y condenar, rasgar y unir.

¿Puede contarse con la aceptación de lo que decida este Tribunal? ¿Concedrá que entre las firmas se comprometa la del Vicario de Cristo? El Papa es maestro de doctrinas altísimas: las de Dios. Pero, ¿no se tratarán en la Conferencia asuntos que sólo pertenecen a la esfera del César?

No afirmamos ni negamos; preguntamos solamente.

Además, la Radio vaticana ha desmentido la intención del Papa de participar en la Conferencia de Crimea.

Prudencia, pues, y confianza. El Papa tiene elementos sobrados para hacer llegar a los responsables de la política sus deseos y sus verdades.

Y, por nuestra parte, un medio de conseguir esta influencia es difundir las doctrinas pontificias, defender sus actos, obedecer ciegamente y esperar con fe.—(L. M.)

### Revista de Indias.

*Año V, núm. 16, abril-junio 1944:*

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: *Política exterior de Carlos III en torno al problema indiano*. (Págs. 227-266.)

Tras fijar la importancia que para partidarios y detractores encierra la personalidad de Carlos III en la Historia, Rodríguez Casado plantea su tema, procurando despojarlo de toda neblina pasional. Pretende este estudio enfocar un aspecto de la política exterior del reinado más discutido de nuestro siglo XVIII. ¿Esa política es obra de Carlos III o de sus ministros? Para el autor la política exterior de España en ese período del tercer Borbón, hasta que en 1776 sube al poder don José Moñino (conde de Floridablanca), es obra personal de Carlos III, y tanto Wal como Grimaldi, como Aranda, Múzquiz, Arriaza, etc., son meros secretarios de despacho o ejecutores. Es la época de las alianzas y preparativos con vistas

a una posible guerra contra Gran Bretaña. Con la llegada de Floridablanca al Poder, las cosas cambian: el ministro va absorbiendo la voluntad del rey y opta por una paz a ultranza con Inglaterra. Floridablanca todo lo fía de la diplomacia y descuida lo militar. Frente a esta política defensiva de la suya Aranda, en torno al cual se agolpan Ejército y Armada. Carlos III defendió el equilibrio político en América, que sólo era posible erigiéndose España en árbitro y compensadora de la pugna entablada entre las colonias inglesas y las francesas. El autor se refiere a la debilidad funcional de las Españas: la difícil situación en que los dominios españoles desenvolvían su vida. Cada dominio era una unidad aisladora. Por eso, sobrevenida una guerra americana, España se hallaría ante un imposible estratégico: sostener tantos núcleos bélicos como eran las regiones económicas de su imperio indiano. En cambio, las colonias inglesas de América formaban una perfecta unidad geográfica, económica, estratégica, y estaban mil millas más cerca de la metrópoli que las colonias españolas y ofrecían la facilidad de ser accesibles directamente desde el mar. Al esfumarse el imperio galo en América, el choque entre Inglaterra y España se hizo inevitable. En este choque España se vería forzada a defender un imperio cuya característica era la dispersión. Por eso Carlos III hizo lo que pudo por evitar dicho choque: primero, apuntalando el imperio francés por el III Pacto de Familia; después, afianzando el imperio español, de suerte que el ataque inglés nos cogiera en la mejor postura estratégica y diplomática.

El artículo aborda también, como base, el estudio sintético de la política aislacionista y neutral de Fernando VI, con sus fatales consecuencias para Carlos III. Cuando Francia necesitó de España para defender su imperio contra Inglaterra, España se mantuvo neutral; después, cuando España necesitó de Francia para el mismo fin, Francia no la ayudó. Sobre el III Pacto de Familia vierte Rodríguez Casado la afirmación de que, contra lo que se ha escrito por ingle-

ses y franceses, la diplomacia española se mostró, si cabe, más poderosa y más inteligente que la francesa. Este pacto, según el articulista, fué desde 1770 letra muerta para los diplomáticos españoles. A ello contribuyó la crisis de Choiseul y el incidente de las Malvinas, en el que Francia negó apoyo a España. Carlos III, aunque abandona el timón de la dirección política exterior al subir Floridablanca, sin embargo había trazado la pauta que este ministro seguiría luego en su actuación. El artículo concluye con el estudio de la conducta observada por España en la guerra de independencia de las colonias inglesas de América. Floridablanca intentó cobrar la mediación de España en aquel conflicto, a base de Gibraltar y de Menorca. Pero el Gobierno británico no supo justipreciar la posible ayuda española y se negó a aceptarla. Así pudo Aranda hacer prevalecer su criterio favorable al apoyo de los insurrectos norteamericanos. La tesis de Aranda tuvo éxito y a ella debe España una serie de victorias y la recuperación de Menorca, ambas Floridas, etc. Pero el III Pacto de Familia nos dejó, sobrevénida la Revolución francesa, en postura desairada con los pueblos anglosajones.—(B. M.)

ECCEJA RUIZ, Constancio: *El espíritu militar de los jesuitas en el antiguo Paraguay español*. (Págs. 267-319.)

El espíritu jesuítico está informado de un acendrado sentido de milicia. Su fundador fué un bravo capitán del Ejército español. La guerra está justificada en el pensamiento de la moral, de la Biblia y del Evangelio. La milicia espiritual en San Pablo. Los jesuitas han hecho siempre profesión de guerra espiritual. La estrategia militar la han trasladado al campo del espíritu. La Compañía es, pues, una milicia espiritual, una «milicia de Jesucristo», como la definió el Papa Paulo III en la Bula de fundación. La nomenclatura castrense aparece en los más significativos textos de San Ignacio: ejercicios, banderas, capitán general, etc. La propia educa-

ción áulica en los colegios jesuíticos responde a esos principios: cada aula se divide en dos bandos, romano y púnico, que combaten intelectualmente. Las misiones en países infieles son guerrillas de Cristo, y los misioneros son guerrilleros. Así han de estudiarse las acciones misionales de los jesuitas en tierras de Paraguay. Verdad que a la Cruz abrió camino la espada en muchas ocasiones. Los misioneros de Paraguay formaron de los indios una comunidad de fieles que bajo la obediencia del Señor de los Ejércitos vivía en paz y, cuando era preciso, empuñaba las armas en su defensa contra las tribus feroces. Los jesuitas no eran sus jefes guerreros, ni siquiera su Estado Mayor, pero los educaban y los disponían para el trance bélico lo mismo que para la vida de paz. Los jesuitas logran armar a sus cristianos paraguayos con el único fin de protegerlos contra invasiones extrañas: la de los mamelucos brasileños, etc. La historia de esta política del Paraguay misional es la que expone, tras una fundamentación de tipo teórico, el artículo que extractamos. Además, estudia el uso que personalmente hacían de las armas de fuego los misioneros jesuitas de Paraguay: para librarse de tigres y otros animales bravos. «Para seguridad de hacienda y vidas.» Se narran las fatigas habidas por los jesuitas para movilizar las huestes indias. Los guaraníes pasan, por la acción jesuítica, de ser los más temibles enemigos de la expansión española a ser sus aguerridos defensores. El autor aboceta las semblanzas de una serie de ilustres misioneros paraguayos que de la milicia de las armas materiales pasaron a servir en la milicia espiritual de la Compañía de Jesús. Estos hicieron muchas veces de instructores castrenses de los indios, y a las guerras iban como sus capellanes. Los gobernadores utilizaban a los misioneros como autoridades incomparables para exigir de los indios prestaciones personales, contribuciones y levas de guerra. Se aportan datos y cifras de las principales campañas bélicas en que los jesuitas de Paraguay intervienen con sus indios.—(B. M.)

**Revista de la Universidad de Oviedo (Facultad de Filosofía y Letras).**

*Año V, núms. XXV-XXVI, julio-diciembre 1944:*

ESCOBAR GARCÍA, Francisco: *Santa Teresa de Jesús, vista por G. Cunningham.* (Págs. 5-29.)

Se hace una crítica detallada de la obra que sobre la Santa de Avila ha escrito la autora inglesa. Obra que está traducida por la *Revista de Occidente*. La biografía escrita por Cunningham es una deformación de Santa Teresa. Refutación de la tesis que la biografía sustenta acerca de la sinceridad mística de Santa Teresa. Igualmente se refutan criterios gratuitos que la autora expone sobre Felipe II, sobre la España del siglo XVI y del siglo XV, y sobre los frailes. Para Escobar, la biografía de Santa Teresa por Gabriela Cunningham está embebida de prejuicios racionalistas contra el milagro y la mística. La crítica va puntualizando errores de la biografía como éste: «He dicho varias veces que Teresa no era mística.» Y termina exponiendo la verdad sobre la autenticidad de la vida terciaria, de sus revelaciones y de su expresión literaria. El estudio crítico está corroborado por citas continuas.—(B. M.)

**Universidad (Zaragoza).**

*Núm. 1, enero, febrero y marzo 1944:*

ARAGÜÉS PÉREZ, Felipe: *El personalismo católico en las leyes de Indias.* (Págs. 69-106.)

Partiendo del criterio valórico que clasifica las ideas políticas en personalistas y transpersonalistas, según que el objetivo último y razón de ser del Estado y sus instituciones sea el individuo o algo que esté fuera de esta categoría humana, el autor centra su

estudio en el personalismo, el cual abarca de hecho doctrinas diversas y aun opuestas: desde el culto a la libertad humana en su vacío sentido liberal, al concepto católico donde el fin del hombre en su sentido religioso prima sobre cualquier actividad personal o social. Señala el enlace íntimo entre las ideas políticas y las ideas religiosas, conforme al paradigma de Donoso Cortés y de Berdiaeff. ¿Qué es para el autor el personalismo católico? «Desarrollar el Estado y la sociedad dentro de unos principios religiosos; significa el primado de algo personal, individual, que no puede sacrificarse a la realización de fines distintos, sean culturales o políticos.» La misma libertad humana no tiene más que un valor instrumental en relación con el fin último del hombre, que consiste en salvarse. Así se enfoca ya directamente el tema de este ensayo afirmando que España fué a Indias «en nombre de Dios y de la Verdad». Los monarcas españoles no pretendían primordialmente acrecer poderío o enriquecer su reino, sino extender la fe católica y salvar las almas de los indios. Las Leyes de Indias se han interesado, como ninguna otra legislación, por el bien espiritual de los súbditos. Las características de este código encajan en el concepto de personalismo católico. De ahí, a) el poder político en sentido de misión o servicio; b) la organización social como medio para el desarrollo moral de los individuos; c) el respeto de la persona en cuanto sujeto de fines trascendentes.

De cada una de estas afirmaciones se hace detenido estudio y compulsación a través de los textos legísticos y de las averiguaciones realizadas por los historiadores. Los reyes insisten repetidamente en sus ordenanzas del Consejo de Indias, en la finalidad misionera, considerándola como causa jurídica de la ocupación. Y así, corrigen la palabra conquista por la de pacificación y población, para soslayar inteligencias erróneas, llegando inclusive a preceptuar que donde bastaren los misioneros o predicadores del Santo Evangelio... no se consienta que entren otras personas que puedan estorbar la conversión y pacifica-

ción». Con el mismo fin de mejorar moralmente a los indios se los va acomodando a un nuevo tipo de vida social más adecuado a aquel fin: agrupamiento en pueblos o municipalidades, instrucción y dedicación a un quehacer o trabajo. Las leyes dieron normas concretas para estos poblados en el aspecto político como en el económico, social y religioso. En tales reducciones o agrupamientos de indios estaba proscrito a los españoles vecindarse y ni siquiera, salvo motivo justo, demorarse si por allí hacían camino. Todos los usos y buenas costumbres que los indios tenían y no se oponían a la religión católica los respetaron las Leyes. El trabajo se les impuso por dos causas: por su valor educativo y para atender a las más perentorias necesidades de la vida en poblado. La vagancia queda sancionada con la prohibición más tajante. La libertad de los indios halla justa defensa en dichas Leyes, con el fin de evitar la esclavitud o el vasa llaje: el salario, la jornada de trabajo, el descanso dominical, son otros tantos ejemplos de respeto y protección de la personalidad del indio. El ensayo jalona con abundantes citas y casos su razonamiento. Y hasta las encomiendas se crearon con el fin de educar y proteger a los indígenas, por el estilo de lo que sucedía en la antigua Roma con las «clientelas». Incluso la mita, tan denigrada por la leyenda, fué una organización del trabajo forzoso en beneficio de las necesidades colectivas. De la preocupación educativa del Estado español por sus provincias de ultramar son claro índice las fundaciones docentes realizadas ya desde los primeros años de la Conquista (para que (los indios) sean graduados en todas ciencias y facultades y por... desterrar las tinieblas de la ignorancia). El respeto a la persona es estribillo de una gran parte de las disposiciones de Indias. Desde un principio se proscribió terminantemente la esclavitud, en sus distintas fórmulas: los textos, además de abundantes, son de una profunda humanidad.—(B. M.)

### El Museo de Pontevedra (Pontevedra).

Entrega núm. 9, 1944:

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Alfonso: *Don Pedro de Sotomayor el partícida.* (Págs. 41-47.)

Narración de uno de los episodios que más fácilmente pueden definir las luchas que en la Galicia del siglo xv «se desarrollaban por la adquisición de tierra y ambición de títulos, sin reparar en medios». El hecho narrado se refiere a la rivalidad entre las casas de Sotomayor y de Sarmiento, que dió lugar al asesinato de la condesa de Camiña por su hijo don Pedro de Sotomayor.—(M. F. A.)

*Dominicos pontevedreses en Filipinas de los siglos XVII y XVIII.* (Páginas 48-50.)

Notas biográficas de seis Padres dominicos, nacidos en tierras de Pontevedra y que fueron misioneros en el Extremo Oriente y concretamente en Filipinas. Son éstas unas vidas de gran fuerza representativa, por su heroico celo apostólico y por su espíritu de raza, a juzgar por estos breves apuntes, haciendo una fecunda siembra de fe y cultura.—(M. F. A.)

### Revista General de Marina (Madrid).

Vol. CXXVII, noviembre 1944:

CERVERA, Almirante: *El viaje de la Escuadra Negra a Filipinas.* (Páginas 687-691.)

Recuerdos personales del viaje que hizo a Filipinas el hoy almirante Cervera en 1890, con la escuadra llamada «Negra», porque la perentoriedad con que aquella división naval fué apresada motivó que los barcos no fuesen pintados con el color blanco reglamentario en Ultramar «y estuvieron presidiando servicio algunos meses con los cascos en negro». Esta expedición —de muy pocos incidentes, por cier-

to— da pie al autor para extenderse en instructivas consideraciones acerca de la política naval de la época. «Sosteníamos esas colonias allende el mar — escribe el almirante Cervera—, principalmente las Filipinas, sin diques, arsenales ni ligazón de bases intermedias para carboneo y apoyo militar... La Marina, bajo las fluctuaciones de una política que, aparte de otras quejas muy graves, y aun admitiendo rectitud de intención en el desarrollo administrativo, se hallaba a merced del lápiz rojo del ministro de Hacienda, sin detenerse nadie a meditar la situación del mundo y sus consecuencias». Abunda este artículo en interesantes detalles alusivos a los barcos de la «Escuadra Negra», acusando sus deficiencias y recordando que siete años más tarde la reducción a pavesas la escuadra de Dewev. «Ningún barco arrió el pabellón; pero no quita a esa política el estigma de no haberse renovado en tanto tiempo un material que nació anticuado y fué enviado por la urgencia de nuestra debilidad.»—(M. F. A.)

*Esquema de las expediciones normandas. (En conmemoración del Arzobispo Gelmírez.)* (Págs. 701-712.)

Rápida exposición de las expediciones normandas que en el año 844 dieron lugar «al descubrimiento de Galicia por el caudillo Viking Viningur, el que arribó a nuestras costas procedente de Gijón, desde donde venía costeando». La segunda expedición normanda tuvo por objetivo «penetrar en el Mediterráneo, cuya boca se había descubierto en la expedición anterior», sirviendo Galicia de escala. Así, el autor dibuja el fondo de la «reacción gallega», ante las invasiones normandas. El arzobispo Diego Gelmírez funda su Marina. Dicho prelado es «el primer importador del barco de guerra al Atlántico, que no conocerán Francia ni Inglaterra hasta el siglo XIV». Pero Gelmírez conquistó el dominio del mar, sin asignarle otra función que la de garantizar la inviolabilidad de las costas.—(M. F. A.)

LOZACH, J.: *El almirante Jervis, conde de San Vicente, ante Cádiz (1797-1799)*. (Págs. 733-742.)

Apunte biográfico del almirante británico Jervis, menos evocado que otros marinos de su misma época y nación, opinando el autor que Nelson «no hubiera podido convertirse en el héroe nacional británico», si hubieran faltado «las lecciones, consejos y alientos», incluso «los favores y las ocasiones» que Jervis hubo de proporcionarle. Con los datos biográficos alternan los rasgos que definen la psicología del célebre almirante.—(M. F. A.)

### Bibliografía Hispánica (Madrid).

Núm. 12, diciembre 1944:

*Balmes, visto por un editor.* (Páginas 858-859.)

Con motivo de haberse celebrado en Madrid, por iniciativa del I. N. L. E., el centenario de la venida a dicha capital de Balmes y de la fundación por éste del periódico *El Pensamiento de la Nación*, la revista *Bibliografía Hispánica* exhuma un curioso recuerdo: los párrafos alusivos a Balmes de las pintorescas «Memorias» del impresor y editor madrileño Benito Hortelano. Cuenta éste cómo entró a trabajar —año 1844— en la imprenta de don Tomás Aguado, que recibió el encargo de hacer *El Pensamiento de la Nación*, cumplido que fué el requisito previo, impuesto por la entonces vigente ley de Imprenta, de constituir el oportuno depósito: 6.000 duros, facilitados generosamente por el duque de Veragua. «Como encargado del periódico —dice Hortelano—, tuve que ponerme de acuerdo con don Jaime Balmes, al que enseñé el modo de hacer las correcciones en las pruebas, y no tuve poca paciencia para corregir lo mucho que enmendaba y comprender la menudilla letra que entonces hacía... Me leía los artículos antes de dármelos para la imprenta; me preguntaba o tomaba mi parecer, como si yo hubiese entonces podido juzgar, ni con media-



no acierto, de un trabajo que habría de ser, en viendo la luz pública, una lumbrera abierta a la filosofía y al buen gusto literario.» Por tratarse de la única descripción que se conoce del aspecto físico de Balmes, merece ser recogido el retrato que le hace Benito Hortelano: «Era de estatura regular, delgado, trigüeno, pálido, cara enjuta, ojos negros y grandes, frente despejada, pausado en el hablar, de pocas palabras, voz débil, algo de acento catalán cuando hablaba seguido; de no, apenas se le notaba.»— (M. F. A.)

### Hispania (Madrid).

*Núm. XVI, julio-septiembre 1944:*

TORRE, Antonio de la: *Los Reyes Católicos y Granada.—II. Relaciones y conventos con Boabdil, de 1483 a 1489.* (Págs. 339-382.)

° Después de estudiados, en la primera parte del presente trabajo, determinados aspectos de la campaña militar en la reconquista del reino de Granada, el profesor Antonio de la Torre pasa a examinar las relaciones mantenidas por Fernando el Católico, hábil diplomático siempre, con Boabdil: relaciones iniciadas en 1483, «a raíz y como consecuencia de la batalla de Lucena», y que llegan hasta la entrega misma de la ciudad. «Los últimos tratos, posteriores a la capitulación del Zagal en 1489 —dice el autor—, están bien estudiados por los señores Gaspar y Remiro y Garrido. Para el período entre 1483 y 1489, las obras de estos dos autores, tan esenciales, lejos de aclarar el tema, lo han confundido, por sentar conclusiones en pugna con todo lo que consta en las crónicas granadinas coetáneas». De ahí la importancia que revisten las investigaciones llevadas a cabo por don Antonio de la Torre. Contrastando fuentes y enriqueciendo el número de las ya conocidas, el autor fija el sentido del Convenio de Córdoba de 1483. De igual suerte, se ilustra el período correspondien-

te al reinado del Zagal, cuando, «ausente Boabdil y sin otro monarca que Muley Hacem, viejo y odiado», reconocen los granadinos como rey a aquél, «guerrero afortunado, libre de toda sospecha de tratos con cristianos y representante genuino del partido de la resistencia y de la guerra». Esto ocurría en 1485, fecha dada por Bernáldez, que el señor la Torre considera verosímil; pero no es fácil reconstruir lo que después acaece hasta el sitio de Loja, en mayo de 1486. Nada está claro a este respecto, pero con referencia a la conducta de Boabdil en Loja, y a las versiones concordes de Palencia y Hernán Pérez del Pulgar como a la del Anónimo de Al Maqqari y otros textos, el autor establece esta alternativa: «Boabdil pudo obrar en Loja como mandatario de Don Fernando, fingiendo al Zagal, o pudo fallar al Rey Católico, aceptando una reconciliación con su tío para aunar esfuerzos en contra de los cristianos, empeño muy perseguido por los alfaquíes; y aunque la solución definitiva es dudosa, hay más indicios para sospechar una defección al Rey Católico.» Lo cierto es que con el convenio de Loja, Fernando reanuda su política granadina, y se inicia una nueva fase de las relaciones con Boabdil, «que puede considerarse prolongada hasta la rendición de Málaga y final del año 1437». Durante el dilatado sitio de Málaga, «el granadino se mantuvo sumiso a los Reyes: se negó a dar auxilio a los malagueños, combatió los refuerzos enviados por el Zagal y repitió sus obsequios y ofertas de fidelidad». Boabdil servía de instrumento a la política de los Reyes Católicos, que necesitaban la división del reino granadino, mantenida a través de todos los conventos. El de 1487, «tal vez en Vélez-Málaga», crea a Boabdil el compromiso de entregar a Granada «quanto pudiere».

«Durante los años 1488 y 1489 —concluye el autor— se mantuvo viva la rivalidad entre Boabdil y el Zagal, que dominaba la zona de Baza a Almería, interpuesta entre la más oriental del reino y la ciudad de Granada, sumisas a Boabdil. En 1488 se ocupa sin combate la parte oriental; en 1489 se atacaron los dominios del

Zagal, apoderándose de Baza después de largo asedio. La capitulación de esta plaza y la sumisión del Zagal, en diciembre de 1489, dejaba el reino granadino reducido a la capital y su vega, Fernando exigió su entrega. Boabdil, único rey en reino tan merchado, vaciló, alentado por el partido granadino intransigente: era tarde para oponerse al Rey Católico, y sólo pudo retardar unos pocos meses la rendición de la capital y de los últimos restos del reino de los nazaries.»—(M. F. A.)

LÓPEZ DE TORO, José: *Francisco de Borgoña, compilador de Calvete de Estrella*. (Págs. 383-437.)

Entre los muchos autores que total o parcialmente han descrito el viaje del entonces Príncipe Felipe, y luego Rey, II de aquel nombre, a tierras de Flandes, se lleva la primacía un español: el humanista de Sarriena Juan Cristóbal Calvete de Estrella, del cual, en su libro *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Felipe... desde España a sus tierras de la Baja Alemania* (Ámberes, 1552), adquiere un relieve digno de mayor atención en el orden literario, según nos lo indican las muchas traducciones que de él se han hecho y sus frecuentes citas en la numerosa bibliografía sobre Felipe II». Esta obra, no obstante, está «virgen de crítica, al menos en España», y el autor apunta elementos y ocasión para su estudio en el manuscrito que guarda nuestra Biblioteca Nacional, original de Francisco de Borgoña, escritor de poca resonancia literaria; manuscrito que se titula así: «Epístola congratulatoria al Serenísimo Príncipe de las Españas, Felipe: en la cual se contiene brevemente su viaje de casi un año.» El Sr. López de Toro afirma la dependencia de esta narración respecto a la de Calvete de Estrella, a la que no añade nada. Se inserta a continuación el texto de Francisco de Borgoña y su traducción del original en latín a la lengua española.—(M. F. A.)

PALACIO ATARD, Vicente: *Política italiana de Carlos III: La cuestión del Placentino*. (Págs. 438-463.)

En «la enrevesada política italiana», tan unida a la de España por lo que hace concretamente al siglo XVIII, existe una cuestión que han pasado por alto todos los historiadores de Carlos III, no obstante los acontecimientos diplomáticos a que diera lugar: la reversión del Placentino, en virtud del artículo IV de los preliminares de la Paz de Aquisgrán. Los términos en que estaba hecha la cesión de los ducados de Parma, Plasencia y Guastala al Infante Don Felipe, a fin de impedir que éstos y el reino de Nápoles recayesen a la vez en una misma persona, motivaron las complicaciones que el señor Palacio Atard examina con detalles que le disciernen la primacía en el estudio del tema. Al suponerse próxima la muerte de Fernando VI, el Rey Carlos Manuel de Cerdeña se dispuso a recobrar su antiguo territorio de Piacenza, «y como prueba de su decisión, movilizó tropas, amenazando con asegurarse sus pretensiones por medio de algún golpe militar». Pero el Rey de Nápoles —aun lo era nuestro Carlos III— reforzó sus ejércitos en la frontera, en tanto que Francia se inquietaba, temiendo «nuevas complicaciones en el sistema militar y político que a la sazón formaba el frente contra Prusia e Inglaterra». La actitud de Carlos III, resuelto a no transigir con Cerdeña, se reforzaba constantemente con los mensajes de Tanucci, «quien desde Nápoles no hacía sino recalcar la importancia que tenía para Italia este extremo y la necesidad de contener a la Corte de Turín». Por otra parte, la Corte de Londres se inclinaba a favor de las pretensiones de Cerdeña, si bien prefería reservar su intervención para asuntos de más importancia. La negociación del Pacto de familia depuró la ocasión para intentar un arreglo por lo que hacía al Placentino; conservar para el Infante, dando, en cambio, a Cerdeña el territorio de Finale; pero esta fórmula no prosperó. Se intentaron otras, siendo el causante de los estorbos surgidos a este propósito el duque de

Choiseul. Reconstruye el autor todo este proceso diplomático, que pasa por nueva fase en octubre de 1762, en que Choiseul, por razones cuyo pormenor harían demasiado extensa esta recensión, se mostraba más dispuesto a favor de España. Otra primera potencia, Austria, había adoptado ya una postura completamente de acuerdo con el punto de vista de Carlos III. Nuevas vicisitudes en este empeñado juego diplomático y otros proyectos de convenio, hasta llegar al, formulado por Wall, sobre la base de dos instrumentos: uno que aseguraba a Cerdeña el equivalente de las rentas del Placentino, y otro por el que Francia y España se comprometían al pago de determinadas condiciones. Se había salvado, pues, un importante escollo en el camino de la amistad hispano-francesa; al Gobierno de Turín no le quedaba otro remedio que contentarse, y Carlos III había sacado adelante su causa en la enojosa reversión. Por eso, Tanucci, «que con tanto calor había alentado al rey español en su empresa», pudo exclamar, con su típica ironía: «El dinero va y viene, y Piacenza está firme.» — (M. F. A.)

### Mauritania (Tánger).

Núm. 207, 1.º febrero 1945:

REV. P. A.: *San Francisco en el Mogreb.* (Pág. 34.)

Evocación del memorable día de 1219, en que se reunió bajo la presidencia del Cardenal Hugolino, en Asís, «el Capítulo General que pasó a la Historia franciscana con el nombre de Capítulo General de las Es-terras», acto que constituyó «el primer paso dado hacia estas tierras de Marruecos por los hijos de San Francisco». Al día siguiente de terminarse el Capítulo, San Francisco encomendó la evangelización del Mogreb a seis de sus valerosos misioneros.— (M. F. A.)

COLA ALBERICHI, Julio: *Los estudios geográficos en el Islám.* (Páginas 43-44.)

A juicio del autor, es en los estudios geográficos donde sobresale la ciencia musulmana con caracteres de mayor originalidad. La protección dispensada por los monarcas árabes a los sabios que realizaban su Corte y las expediciones militares y religiosas que dilataban e ilustraban el mundo islámico contribuyeron a determinar «un auge desconocido en la Geografía antigua». Se citan a continuación las obras más importantes a este respecto, destacándose las del famoso Ibn Idris, «el genial cutí, que después de estudiar en Córdoba, viajó por El Andalus, Mogreb, Libia, Egipto, Asia Menor, Siria, el Irán, hasta instalarse en la Corte de Rogiero II, rey de Sicilia, que le colmó de honores y de riquezas».—(M. F. A.)

R. PAMOS, P. Manuel: *Un Obispo de Ceuta. Fray Francisco Casarrubias y Melgar.* (Pág. 50.)

Artículo en que su autor amplía la referencia al Obispo de Ceuta, Fray Francisco Casarrubias y Melgar, que hace el P. Atanasio López en su obra *Obispos en el Africa septentrional desde el siglo XIII.* Contra lo que se dice en esta obra, Fray Francisco Casarrubias llegó a tomar posesión, probablemente, de la diócesis de Ceuta. Pasó luego —1824— a regir el Obispado de Túy, donde dió definitivo impulso al Seminario.—(M. F. A.)

SANCHO, Hipólito: *Jerezanos y portugueses en el siglo XV.* (Págs. 53-57.)

Las Actas capitulares del Conoejo de Jerez, correspondientes a la segunda mitad del siglo xv, suministran al autor datos diversos, «muchos de ellos en sí de escasa importancia, pero que en conjunto indican dos cosas: una, que las estrechas relaciones —entre Portugal y la comarca de Jerez—, que aparecen en su plenitud en el 500, tienen su precedente en la centuria anterior; y otra, que Africa, bastante

antes de lo que se podía suponer, es objeto ya de las mismas». Se allegan curiosos datos acerca del paso de los capitanes y soldados portugueses camino de Africa por la comarca de Jerez y diversos documentos.—(M. F. A.)

### Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid).

Tomo CXVI. Cuaderno I, enero-marzo 1945:

ALBA, Duque de: *In memoriam: El Excelentísimo Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema, Duque de Ripalda.* (Páginas 7-10.)

Necrología del marqués de Lema, recientemente fallecido, haciendo el autor un apunte biográfico de dicho político e historiador. «En cuantas empresas intervino —dice el duque de Alba—, destacaron las altas cualidades que en él concurrían, puestas siempre al servicio de España y de la cultura nacional.» Añade: «Entre sus dilatados y repetidos servicios a nuestra patria, nunca podrá olvidarse el que prestó, con amable tenacidad y redoblada energía, secundando los deseos de nuestro llorado Monarca Don Alfonso XIII, para evitar entrásemos en la guerra mundial de 1914.»—(M. F. A.)

MAURA, Duque de: *Teoría española del Estado en el siglo XVII.* (Páginas 17-34.)

El duque de Maura, a propósito del libro de José Antonio Maravall *Teoría española del Estado en el siglo XVII*, publicado por este Instituto de Estudios Políticos —obra que el articulista elogia cumplidamente—, sitúa diversas y valiosas opiniones personales respecto a la materia comentada. El duque de Maura subraya este hallazgo: «Sustantividad doctrinal de la Teoría española del Estado, forjada con unidad de matices expositivos, por más de sesenta escritores del siglo XVII.» Otro rasgo que fija el articulista «es la desconfianza que inspiran a

esos maestros de la escuela española los modos intuitivos de la gobernación y también los meramente especulativos». El duque de Maura analiza también las exteriorizaciones del sentir general, que clasifica en tres especies: «la oligárquica, la popular y la plebeya». Llama la atención asimismo sobre un «oculto resorte» de la máquina política de la época, cuya actuación escapó a los tratadistas de Derecho público, uno obstante ser positiva su normal actividad, y constante su eficacia». Se refiere el duque de Maura «al Confesor de S. M.». Y termina el análisis de la obra de Maravall con unas apreciaciones sobre «la figura del Valido».—(M. F. A.)

BALLESTEROS, Antonio: *Alfonso el Sabio, considerado como historiador.* (Págs. 35-42.)

Con motivo de los actos organizados por la Academia murciana de Alfonso el Sabio para celebrar el Centenario de la reconquista de Murcia por aquel monarca, el señor Ballesteros diserta acerca de aquél, en cuanto historiador. En Alfonso el Sabio se mostró la afición a la Historia desde su niñez. La estudió en vivo, según demuestra el señor Ballesteros, indicando cómo en el transcurso del tiempo hubo de desarrollarse en Alfonso X un «auténtico espíritu investigador», y en relación por ejemplo con el enterramiento de Wamba, el doctísimo Príncipe «actúa como un arqueólogo de hoy». El señor Ballesteros cree en la influencia de la reina Doña Berenguela sobre las aficiones históricas de su nieto.—(M. F. A.)

REDONET, Luis: *¿Fue abolida en España la Orden de San Lázaro de Jerusalén?* (Págs. 105-116.)

Documentado estudio en que el señor Redonet plantea el tema enunciado en el título, tendiendo a averiguar, después de una breve síntesis histórica, «si subsiste en España la de San Lázaro como Orden propia e independiente, a causa de no haber sido fusionada en nuestra patria con la de

San Mauricio, ni por Gregorio XIII, ni por ninguno de los Pontífices posteriores». Examinanse diversas bulas, para dar en la conclusión de que la Orden de referencia «subsiste con vida exclusiva e independiente en España, como organismo fundado o consagrado por la Santa Sede».—(M. F. A.)

### Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

*Año I, primer trim., cuad. 1.º, 1945:*

Aparece el primer número de este *Boletín* precedido de una breve introducción, donde se recuerda que la obra data de mediados del siglo XVII, si bien ha sido dos veces interrumpida. Su espíritu continúa; el mismo que, según el mensaje de la «Real Sociedad Vascongada», buscaba ante todo el amor a la Patria, levantar el nivel educativo de las clases nobles y dirigentes, y fomentar las bellas artes y letras, llevando al pueblo, campesino o industrial, la afición y el buen gusto por los cultivos racionales o la novedad industrial. No se trataba, cuando la obra se inició por los célebres «caballeritos», sino de lograr para España el avance técnico que necesitaba. No eran unos heterodoxos, ni adolecían de frialdad patriótica, por otra parte, quienes iniciaron su obra con unos ejercicios espirituales en Loyola y lucharon como héroes en la guerra de invasión de 1793. El que viniera luego la bancarrota de lo moral nada tenía que ver con aquel laudable deseo de renovación técnica, que hoy también acomete España.

Este primer número contiene un trabajo de Julio de Urquijo sobre «M. de la Chabeaussière, junior, amigo del país y de los vascos. La boina.—El texto en vascuence, de Rabalais», a propósito del trabajo «Les Basques», de M. de la Chabeaussière, sobre el que llama la atención la investigadora madame Gilberte Guillaume-Reichier, y acerca del cual el autor hace observaciones, de las que pasa a tocar el curioso problema del origen del uso de la boina, debido, al parecer, a unos segadores bearneses, de quienes las adoptaron los car-

listas (chapelchuris) y los chapelgorris, pues antes de la primera guerra carlista lo usado eran la montera y el sombrero; termina este artículo con un estudio del pasaje vasco del «Pantagruel», que M. de la Chabeaussière trató.

Le siguen un estudio sobre «Las denominaciones de la ofita en vascuence», por el conde de Peñaforida; unas «Notas sobre el vasco y el celta», por A. Tovar; los «Recuerdos del Vitoria de antaño», en donde José M.º Díaz de Mendivil y Velasco trata de los palacios de Bendaña y de Fuente el Salce, y «¿Qué vamos a hacer?», por el conde de Superunda, para terminar con un trabajo de José María de Areilza sobre «Bilbao en 1822».

Parte Areilza en su trabajo de un libro del escandinavo John Bransen, «Remarks on the North of Spain», publicado en 1823, en el cual se refleja, limpiamente y casi siempre sin prejuicios, lo que era el Bilbao de aquella época en que los primeros «Ejércitos de la F» se alzaban contra los doceañistas triunfantes en Cabezas de San Juan, y pululando por el campo vizcaíno, apoyados por una intensa simpatía popular, habían convertido a Bilbao en una ciudad sitiada, que ya era como una reducida excepción en el señorío hostil.

Siguen una miscelánea y bibliografía.—(J. M. G. E.)

### Mundo (Madrid).

*Año VI, núm. 249, 11 febrero 1945:*

*La suerte del mundo está pendiente de la Conferencia de los Tres, cuya fase militar ha terminado.* (Páginas 218-219.)

Desde la Conferencia de Munich en 1938, jamás un número tan reducido de personas ha tenido en sus manos la suerte de la Humanidad, como ahora. Pero era absolutamente necesario llevar el orden y el sistema a un mundo desencajado por la guerra.

Tres interrogantes se pueden formular: Primero, ¿la guerra es el mejor punto de partida para organizar permanentemente el mundo? Los que

se inclinan por la afirmación aducirán que la guerra ha puesto en manos de un reducido número de Estados poderes excepcionales para realizar esta organización. En contra puede alegarse que la guerra resta imparcialidad y perspectivas a los beligerantes, sin que los vencedores consideren los puntos de vista de los vencidos.

Segunda cuestión: ¿convergen lo suficientemente para llegar a un acuerdo los puntos de vista de Roosevelt, Churchill y Stalin? Este es el problema más espinoso y habrá que esperar a la terminación de las deliberaciones para contestarlo. Aunque será la Historia venidera quien nos diga si el sistema que salga de la Conferencia se mantendrá, o se modificará por la actuación unilateral de alguna de las potencias, como sucedería necesariamente de continuar la U. R. S. S. su actual política.

La tercera dificultad estriba en si tres hombres, por muy excepcionales que sean, pueden resolver en una reunión todos los problemas del presente y del futuro, aunque los «tres gordos» han sido acompañados por sus Estados Mayores y la Conferencia viene presidida por una laboriosa preparación de técnicos y especialistas; son muchos y muy arduos los problemas a tratar. Por ello la Conferencia es de mayor duración que las hasta ahora celebradas, y los conferenciantes se han trazado un plan de urgencia, a la cabeza del cual figuran, lógicamente, las cuestiones militares y sólo después las políticas y económicas. El estudio de la guerra se ha limitado al examen de los frentes europeos. ¿Y la guerra en el Pacífico? No hay duda de que se ganaría mucho tiempo si realizase un *Pearl Harbour* soviético, y a la U. R. S. S. le satisface lanzarse oportunamente sobre el vecino apurado. Pero por ahora, aunque Stalin calificó al Japón como «potencia agresora», éste no figura entre el enemigo común.

Se habla también de un cambio de impresiones para unificar las operaciones de guerra contra Alemania. En su sentido estricto, ello exigiría constituir un mando supremo de los tres ejércitos, a semejanza de lo que ya

sucede con las fuerzas de invasión angloamericanas. Pero esto es difícil que se produzca. Por ello hay que dar un alcance más modesto a este concepto de unificar las operaciones.

Las cuestiones militares constituyen, pues, la primera parte de la Conferencia, de la que se tiene ya hoy referencia oficial; pero aun quedan los problemas de carácter político y económico, de ocupación y organización de la Europa «liberada», y del mantenimiento de la paz. Lo que se sabe es tan poco —ocupación y desarme de Alemania, organización internacional permanente— que el lector ha de formularse muchos interrogantes, para contestar a los cuales es, cuando menos, preciso esperar a la terminación de la Conferencia.—(E. M.)

*Checoeslovaquia habrá de girar alrededor de la Unión Soviética y no podrá ser ya lazo de unión entre Rusia y Francia.* (Págs. 229-230.)

El articulista, después de hacer breve resumen de la historia checoeslovaca en los últimos años y las vicisitudes por que ha atravesado el problema de la Rutenia subcarpática, afirma que Checoeslovaquia renacerá, no como Estado centralizado, sino en forma federal, ya que éste es deseo no sólo de los políticos de Bratislava, sino de muchos de los leales a Praga, y este deseo es favorecido por Moscú, porque conviene a sus designios de atomizar la Europa central. Si en los Balcanes Rusia necesita un país fuerte y aliado (a semejanza de la gran Bulgaria del Tratado de San Stéfano) que le obedezca y le prepare el camino hacia el mar Egeo y los Estrechos, en Europa central no tiene tal problema, sino la necesidad de crear Estados pequeños que giren alrededor de su órbita. La nueva Checoeslovaquia estará incluida en esta órbita y no servirá ya, si la guerra termina con la victoria de los aliados, de lazo de unión entre París y Moscú. Su papel político en el futuro será mucho menos importante que el que jugó en el período que separa las dos guerras mundiales.—(E. M.)

Año VI, núm. 250, 18 febrero 1945:

*Los acuerdos de «dos Tres».* (Pág. 241.)

La Conferencia de Crimea ha despertado una pasión extraordinaria. Para unos es como un nuevo y feliz evangelio político de los tiempos modernos; para otros, como un desgraciado parte diabólico. Ni lo uno ni lo otro; pero ello nos indica el exponente de su trascendencia.

Churchill y Roosevelt han visitado a Stalin en territorio soviético, para intentar resolver los problemas europeos de mayor urgencia, en especial el avance de la influencia soviética en el Este de Europa, ya que era urgente para los políticos anglosajones poner remedio a las múltiples acciones unilaterales que últimamente se han realizado.

Los resultados, en cuanto a Polonia, son que cuando las circunstancias lo permitan se forme un nuevo Gobierno de amplia base nacional y se realicen con sufragio universal y voto secreto. Esto fortalece la situación del antiguo Comité de Lublin, y aunque no es todo lo que pedía Stalin, es más de lo que consiente la justicia, puesto que al Gobierno legal de Polonia, exilado en Londres, se le ignora en el texto del comunicado. Dependerá de cómo se preparen y se celebren las elecciones anunciadas el que éstas redunden en beneficio o perjuicio del pueblo polaco. La decisión sobre el problema territorial de la futura Polonia nos parece menos aceptable si se considera que la guerra comenzó para defenderla y los polacos han luchado con decisión y heroísmo en todos los frentes y en el interior del país, sin permitirse descanso.

En los demás países que estuvieron bajo la ocupación de Alemania o fueron sus aliados se celebrarán elecciones cuando las circunstancias lo permitan, como medio para volver a la normalidad democrática. Si éstas se realizan pronto y con garantías, podría esperarse algún bien.

Las proposiciones referentes a Alemania son de una tremenda violencia. Se promete extirpar el régimen nacionalsocialista; pero será el pueblo alemán quien ha de sufrir, duran-

te muchos años, las consecuencias de su derrota. Falta en absoluto en el comunicado la caridad cristiana invocada por los episcopados norteamericano e inglés. Y por lo demás, serán los hechos los que contarán, en definitiva, la importancia de los acuerdos de Crimea.—(E. M.)

*Desde la Santa Alianza no ha conocido el mundo una coalición de potencias tan amplia en sus propósitos como los expresados en el comunicado de Yalta.* (Págs. 245-246.)

La Conferencia de «dos Tres» ha concluido el 12 de febrero las sesiones, celebradas en la antigua residencia imperial de Yalta. La impresión objetiva es que los tres países han avanzado bastante para la aproximación de sus puntos de vista sobre los problemas internacionales del presente y del porvenir. En la Conferencia se ha trabajado de prisa —es probable que en la que se celebre en San Francisco vuelvan las lentitudes y dilaciones acostumbradas en estos casos—, ya que «dos Tres grandes» han trazado una acertada distinción entre problemas urgentes y no urgentes, dedicándose casi exclusivamente a los primeros.

La influencia del criterio americano se deja ver principalmente en la forma de comunicado, y es indudablemente el inspirador de los acuerdos sobre la conducta respecto a Alemania, de que se hayan abordado los problemas de Polonia y Yugoslavia —aunque sorprende el silencio mantenido frente al caso griego, quizá por considerarlo resuelto—, de la declaración sobre los pueblos liberados y los antiguos satélites del Eje y de la convocatoria de la Conferencia de San Francisco. La influencia soviética se deja ver en el fondo del comunicado, por ejemplo, al reconocer como Gobierno provisional de Polonia al antiguo Comité de Lublin, al acordar que la Asamblea antifascista yugoeslava sea la base de la «Spuchkina» provisional que se prevé, y con la creación de la Comisión de Compensaciones y la ausencia de toda declaración sobre el Pacífico, y sobre las «ententes» que

podían ser un obstáculo para la política rusa, la ausencia de declaración sobre los antiguos países bálticos, y quizá la amenaza de una dura sanción contra los «responsables de guerra».

En lo referente a la rehabilitación política de Europa los norteamericanos han conseguido que dominase el ideal democrático, con sus tradicionales conceptos sobre el sufragio universal como base para constitución de los Gobiernos. Pero como la U. R. S. S. ha escalonado en tres etapas la democratización de los países que va ocupando, y a la definitiva convocatoria de elecciones preceden dos períodos «provisionales» de ocupación militar y constitución de la autoridad que ha de preparar tales elecciones, es de esperar que éstas no proporcionen sorpresas antisoviéticas.

La influencia inglesa es menos sensacional, pero a la larga puede ser de importancia. Se nota la ausencia de toda declaración sobre los países coloniales o sobre los accesos marítimos que pide Rusia, y puede ser inglesa también la flexibilidad del comunicado en evitar definiciones o condenas ni en imponer compromisos concretos, y la idea de que Francia participe en la ocupación del Reich.

Finalmente, los tres países habrán coincidido fácilmente en la ocupación y vigilancia de Alemania, en la inutilidad de toda invitación a rendirse, en la necesidad de fijar condiciones a la «rendición sin condiciones», no como concesión al vencido, sino para que los vencedores sepan a qué atenerse en sus mutuas relaciones, y en continuar su actual ligazón tratando de evitar el peligro de desavenencias internas.

«Desde la Santa Alianza -- concluye el articulista --, pasando por la Entente Cordiale, el mundo no había estado en presencia de una coalición de potencias tan amplia en sus manifestaciones, propósitos y actividades.»-- (E. M.)

*Los aliados se proponen dividir a Alemania en zonas ocupadas para fragmentar su vida y facilitar su desintegración.* (Págs. 247-248.)

La primera parte del comunicado

de Yalta se refiere específicamente al trato que ha de recibir Alemania después de derrotada. No se concreta que es a «la Alemania nacionalsocialista», como se hizo en anteriores conferencias, sino que se habla escuetamente de Alemania, y lo único que se promete al pueblo alemán es que no se proponen destruirla. Esta afirmación es bastante vaga, ya que aunque los ingleses afirman que la ocupación tendrá en cuenta los deberes que se derivan de los pueblos civilizados, la *Pravda*, en recientes editoriales, afirma que, «como no somos cazadores de niños, la población infantil no debe temer de nosotros. Pero el resto, que de una forma u otra han cooperado en los planes militares de Hitler, que no esperen debilidades o conmiseraciones».

Algunas de las grandes líneas de conducta de los aliados respecto a Alemania se exponen ya en el comunicado: primeramente, la ocupación total e indefinida de su territorio (sin precedentes en la Historia, ya que siempre se ha procurado hacer ver que los tratados de paz eran *pactados* y no *impuestos*, para lo cual se concedía al país vencido la conservación de un resto de su soberanía), que se fundamenta en los motivos de una mejor vigilancia de la vida alemana y en destruir todo poder vencido que estipule unas condiciones de armisticio y luego de paz. Así, pues, por algún tiempo no existirá un Gobierno alemán, y si a esto unimos la división del país en zonas de ocupación, tendremos por resultado la fragmentación de la vida alemana, como camino para lograr la descomposición interna del Reich.

La división del país en cuatro zonas de ocupación se efectuará, según una versión difundida por la prensa americana, de la siguiente manera: el Norte, a Inglaterra; el Oeste, a Francia (aunque los demás países intervendrán en la industria renana); el Sur, a Norteamérica, y el Este, a Rusia, convergiendo las cuatro zonas en Berlín, que sería ocupado en común y sede de una comisión central de control. Aunque la exacta delimitación de estas zonas se hará más tar-



de por la Comisión Consultiva Europea.

El resto de la declaración confirma principios anunciados anteriormente: Alemania quedará sin Ejército; su Estado Mayor será disuelto; las instalaciones militares serán destruidas o transportadas; el control de la vida alemana será absoluto y discrecional; el partido nazi será eliminado y desaparecerán sus leyes, organizaciones e instituciones, así como se extirparán las influencias nazis y militaristas.

Estas medidas han de plantear graves problemas a los aliados, entre los que no es el menor la posibilidad de reeducar a la juventud alemana al margen de los postulados nazis, en principios de paz y cooperación internacional.—(E. M.)

*Las proposiciones de Dumbarton Oaks servirán de base para la organización de la seguridad futura.* (Págs. 252-254.)

El hecho de que los tres gordos hayan declarado en Yalta que las bases para una futura organización de seguridad mundial puedan ya tratarse en la Conferencia de Dumbarton Oaks vuelve a poner en primer plano de la actualidad los acuerdos de dicha Conferencia. Después de una breve alusión a las polémicas que han suscitado el posible nombre de la organización mundial, y de hacer referencia a los comentarios católicos en torno a los acuerdos de Dumbarton Oaks, concretados en las ya conocidas declaraciones del Episcopado norteamericano y del Arzobispo de Westminster, doctor Bernard Griffin, el articulista pasa a referirse al recelo que ha suscitado entre los pequeños Estados el hecho de que, según el citado proyecto, hayan de renunciar a una parte de su soberanía —puesto que, como se sabe, todo Estado miembro de la planeada organización mundial habría de renunciar a su derecho a hacer la guerra—, sin que, por otro lado, se les dé participación en las decisiones de actuar por la fuerza contra los posibles agresores, ya que estas decisiones no son tomadas por la Asam-

blea —compuesta por todos los Estados miembros—, sino por el Consejo —compuesto por Norteamérica, Rusia, Inglaterra, China y Francia, como miembros permanentes, y otros seis Estados, como miembros no permanentes—. Muchos más recelos ha despertado la sugerencia rusa de que la organización mundial de seguridad actúe solamente cuando el agresor sea uno de los pequeños Estados, dejando libertad de acción a las grandes potencias que forman el Consejo para actuar contra el agresor, aunque éste sea también miembro de la organización. Y aunque frente a estos recelos, los aliados —principalmente Norteamérica— han contestado con argumentos como el de que esta guerra ha demostrado que los pequeños Estados no pueden defenderse por sí solos de la agresión, y que es necesario dar a las grandes potencias «plenos poderes» para que empleen su guerra con justicia frente a las agresiones, lo cierto es que se han presentado numerosas enmiendas a los acuerdos de Dumbarton Oaks y que todas las complejas cuestiones pendientes deberán ser estudiadas en la próxima Conferencia de San Francisco.—(E. M.)

*La colaboración política permanente entre Egipto y Arabia tiende a crear un nuevo sistema de equilibrio en el Oriente próximo.* (Páginas 266-267.)

Se destaca la importancia de la Conferencia celebrada en el pasado mes de enero en Yambo por el Rey Faruk de Egipto y el Rey Abdelaziz Ibn Seud de la Arabia Saudia, primera y principal de las proyectadas entre los monarcas de los países árabes. Después de hacer una prolija relación de las materias en que ambos países han mantenido relación e intercambio desde 1936 (relaciones religiosas musulmanas, relaciones económicas, obras públicas y enseñanza), el articulista afirma que Scudia y Egipto son dos naciones que se complementan —la primera gira en la órbita económica de la segunda, y ésta, para su política árabe, necesita la garantía de estar respaldada por un país

tan libre, aguerrido y prestigiado en el campo musulmán como es Seudía—, y que existen entre ellos, además de los vínculos de conveniencia y de otros arábigos generales, lazos especiales como el geográfico, al ocupar entre ambos la mayor parte de las costas del Mar Rojo, y el histórico, por haber sido precisamente en ambos países donde se inició el alzamiento del mundo árabe frente a los turcos. Hubo un momento en que se creyó que estos dos pueblos serían antagonistas, pues se consideraba que se iba a formar un imperio árabe, con un solo rey. Pero los hechos han demostrado que la unión árabe puede hacerse incluso persistiendo la diversidad de Estados.—(E. M.)

### Africa (Madrid).

Núm. 35-36, extraordinario, 1944:

GARCÍA FIGUERAS, Tomás (delegado de economía, Industria y Comercio en Marruecos): *Figuras del Marruecos contemporáneo: Muley Ahmed ben sid Mohammed Raisuni*. (Páginas 26-32.)

Conseguida la protección inglesa por el Raisuni, vivió algunos meses en Tánger y sus cercanías.

Surge entonces la rebeldía de Muley Hafid contra su hermano el Sultán Muley Abd-el-Azis, que cuenta con grandes simpatías, por considerarla contra la influencia extranjera en Marruecos. Raisuni se une a esta rebeldía, instalando su campamento en Cuesta Colorada; sigue a esto un período muy agitado.

También hay efervescencia en Larache, teniendo que mandar a esta plaza un cañonero español. El 13 de junio se proclama Sultán a Muley Hafid, en Alcázarquivir, y el Guebas envía fuerzas a Larache para que no suceda lo mismo.

Es también proclamado en otras ciudades, y nombra bajás en ellas, a cuyo establecimiento ayuda el Raisuni; el 23 de agosto lo es en Tánger y en algunas regiones cercanas, con grandes fiestas y regocijo.

A Tánger siguieron Larache, Arci-

la, Marraquech y todo el Imperio, tras no pocas luchas. Al propio tiempo que Raisuni apoya a Muley Hafid, lo hace también Ermiki, que pronto es un rival del primero por la ambición de poder de ambos.

El Raisuni apenas se refiere a este período en sus declaraciones a Rosita Forbes. Entonces se consideraba al servicio de Marruecos contra los extranjeros.

Muley Hossain hace referencia a la intervención francesa en ayuda de Abd-el-Azis.

En este mismo período fallece en Tánger el Hach Sid Mohammed Torres, delegado del Sultán en esta ciudad. Con razón se dijo a su muerte que era un modelo de funcionarios, que había defendido siempre fielmente a Marruecos.

El articulista termina dando algunos datos biográficos de este personaje.—(L. M.)

GARCÍA FIGUERAS, Vicente: *El salto de Africa a Europa: Resumen de los acontecimientos registrados en Africa desde la iniciación de la guerra hasta el momento actual*. (Páginas 58-64.)

Se refiere a los acontecimientos a partir de 1942. En agosto, Brasil declara la guerra al Eje, poniendo a disposición de los aliados sus grandes recursos económicos, sobre todo.

El Congo belga estaba transformado en una base norteamericana. También en Liberia desembarcan tropas yanquis, según afirmación inglesa, aunque Roosevelt aparente negarlo.

También establecen los norteamericanos una base en el Mar Rojo, haciendo lo mismo en otros territorios africanos.

Al iniciarse la guerra no tuvo repercusión en Africa, por no tener aquí posesiones Alemania; pero al participar Italia en la lucha, y con la derrota de Francia, pasó a ser uno de los principales escenarios bélicos.

La ayuda americana a Inglaterra, antes de entrar en guerra, les obligó a estudiar las rutas aéreas, marítimas y terrestres más convenientes para hacer efectiva la lucha, ocupando gra-

tualmente los puntos más importantes, mejorando los puertos, rutas, etc., en cuyo detalle se ocupa el articulista. El régimen de capitulaciones que aun mantienen los ingleses en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, fué reconocido en los primeros días de agosto a las tropas de los Estados Unidos en las «Islas Británicas y en el Imperio Colonial», con jurisdicción propia sobre sus fuerzas.

Este asunto apasionó mucho a los colonistas franceses, por sus antecedentes en el norte de Africa, que recuerda el articulista, lo mismo que esta cuestión de las capitulaciones en Egipto.

Termina este trabajo ocupándose de la organización de los servicios de Información de los Estados Unidos en Africa. —(L. M.)

#### NUESTRA ATALAYA. (Págs. 81-83.)

El Residente general de Francia en Rabat, M. Puaux, ha anunciado la reforma de los Tribunales y sistema de justicia marroquí, así como ciertas modificaciones introducidas en el campo.

En esta alocución, M. Puaux anunció los resultados de los trabajos de las cuatro comisiones nombradas en la primavera última para ocuparse de la Justicia, Enseñanza, Administración y Campo marroquí, para elevar a Marruecos al rango de un Estado moderno. Desenvolvió después los fundamentos y labor realizada por cada una de estas comisiones, transcribiendo íntegra esta alocución la revista.

No tenemos noticias de la implantación de estas reformas judiciales, y es posible que aun estén en su período preparatorio. Se refiere sólo a las cuestiones civiles y comerciales, no a las penales, y aun así, en forma muy limitada.

Pero su principal dificultad está en el reclutamiento del personal idóneo; para lograrle, son precisos centros de educación que preparen a un gran número de naturales para el servicio del Estado. Anuncia el Residente la organización de tales enseñanzas, entre

cuyos problemas principales está el de encontrar maestros capacitados.

Proclama M. Puaux la desaparición de la desigualdad existente de que los marroquíes —en cargos iguales— cobrasen menos que los franceses.

En cuanto al campo, anuncia la creación de un patrimonio familiar indígena inembargable, oponiéndose a la expropiación del indígena, etc.

En general, se advierten dos tendencias en estas reformas: una mayor participación de los indígenas en la administración del Protectorado, y hacer desaparecer la impresión de que Francia sólo busca su provecho y no el del pueblo marroquí.

Vuelve a imperar en la prensa francesa norteafricana el desconocimiento de nuestros intereses en esta región, y los artículos que se vienen publicando son medio injuriosos, medio estúpidos, produciendo indignación al lector español, aunque ya es sabido que sólo ofende el que puede, y con tal desconocimiento de nuestros problemas poco pueden ofender.

El articulista transcribe algunos párrafos de la prensa francesa norteafricana, refutando las afirmaciones que ésta sienta, como la de que han sido expulsados muchos franceses de Tánger.

La situación en Africa del Norte francesa sigue caracterizándose por las dificultades económicas y políticas producidas por haber obligado a la entrega total de las cosechas, lo que ha ocasionado que los campesinos no tuviesen lo necesario para vivir y careciesen de semillas suficientes.

El abastecimiento continúa tropezando con grandes dificultades y las raciones distribuidas son, a todas luces, insuficientes.

En cuanto a la situación política, fué retirado un cierto tiempo de la circulación el órgano comunista *L'Humanité*; pero ello ha originado un escandaloso telegrama de protesta, publicado en el periódico *Liberté*, de Argelia.

Las constantes protestas de los periódicos socialistas y comunistas contra las autoridades francesas son una triste muestra de la «unión» anunciada por De Gaulle, aunque no puede

hacerse mucho caso de esta prensa, que siempre opera en un medio demagógico e irresponsable. Y es dudoso que sirva de freno al Poder, porque una acusación constantemente falsa

y exagerada no hace más que crear un ambiente de irresponsabilidad, del que se aprovechan, en primer término, quienes son objeto de las críticas exageradas.—(L. M.)

## BIBLIOGRAFIA

